

**BOLETIN SEMANAL**  
**DE**  
**INFORMACION AGRARIA**

SECRETARÍA GENERAL DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA Y  
DESARROLLO RURAL

Servicio de Estudios y Estadísticas

Sevilla, 03 de septiembre de 2007.  
(Datos del 30 de julio al 31 de agosto de 2007).  
Semanas 31, 32, 33, 34 y 35

Se permite la reproducción total o parcial de los datos o  
gráficos de esta publicación, citando su procedencia.

Este Boletín puede consultarse en la siguiente dirección de Internet:

<http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca>

**INDICE**

PAG

1. - CLIMATOLOGÍA .....	3
1.1. - Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía.....	3
1.2. Temperaturas .....	4
1.3. Precipitaciones.....	6
1.4. Predicción meteorológica .....	8
1.5. Situación de los Embalses.....	10
2. - ESTADO DE LOS CULTIVOS.....	12
2.1. Evolución de los cultivos.....	12
2.2. Avances de superficies y producciones (a 30/06/2007).....	18
2.3. Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2000-2006). SEC-95 .....	20
2.4. Estado Fitosanitario .....	23
3. - ESTADO DE LA GANADERIA .....	28
4. - PRECIOS AGRARIOS .....	36
4.1. Precios semanales de productos agrícolas .....	36
4.2. Precios semanales de productos ganaderos.....	45
5. - SEGUROS AGRARIOS .....	59
5.1. Legislación básica de seguros agrarios. Año 2007. ....	59
6. - OTRAS INFORMACIONES .....	60
7. - FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA.....	63
8. - DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE.....	71

## 1. - CLIMATOLOGÍA

### *1.1. - Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía*

Ha transcurrido el mes de agosto con una temperaturas máximas relativamente moderadas salvo en la primera semana en la que se superaron los 40°C en muchos observatorios. Igualmente las mínimas han sido contenidas resultando en definitiva el mes ligeramente menos caluroso que un año “normal”. Por otra parte también en la primera semana hubo algunas tormentas dispersas, en ocasiones con gran aparato eléctrico, que dejaron precipitaciones escasas, a veces en forma de granizos, que afectaron a algunos términos de la comarca del Alto Almanzora (Albox) de la provincia de Almería. Más adelante hubo nuevas inestabilizaciones de la atmósfera a partir de la segunda mitad del mes, cayendo la lluvia en ocasiones en forma de tromba de agua pero de forma muy localizada y sin afectar gran cosa a los cultivos que estaban en el campo en esas fechas.

Se cierra así el día 31 de agosto el año agrícola 2.006-2.007 y como puede verse en el cuadro 1.3 “Precipitaciones” al comparar la precipitación acumulada desde el 1 de septiembre de 2.006 hasta el 2 de septiembre de 2007 con la PNA media de los años 1.961-1.990 se aprecia que en la gran mayoría de los observatorios se ha recogido menos agua que en un año teórico medio aunque ha habido provincias como es el caso de Huelva y muchos observatorios de la de Sevilla en las que ha llovido ligeramente más que la media.

Como puede comprobarse en el apartado 1.5 “Situación de los embalses”, al finalizar el mes de agosto, los de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir almacenaban 2.398 Hm<sup>3</sup> lo que suponía que estaban al 34% de su capacidad y tenían un 16% más agua que el año pasado. Por provincias, los de Jaén son los que menos llenos estaban (19% de su capacidad) frente a los de Huelva que estaban al 85%. Los de Regulación General que son los que ceden el agua de riego están al 24% de su capacidad con un 10% menos que en 2.006.

En la Cuenca Mediterránea Andaluza hay 306 Hm<sup>3</sup> lo que significa que está al 29% de su capacidad con un 1% más agua que el año anterior (hay que tener en cuenta la incorporación de los embalses de Casasola y Rules en Málaga y Granada).

Por último en la Cuenca Atlántica Andaluza había a finales de agosto 998 Hm<sup>3</sup> (43% de su capacidad) y un 18% más que en 2.006 (también tras la incorporación del embalse del Andévalo en Huelva).

Con estos antecedentes se ha mantenido la disposición de la Comisión de Desembalses suspendiendo el desembalse de agua para riego a partir de la segunda quincena de agosto.

El tiempo de agosto ha beneficiado en principio al maíz cuya maduración ha transcurrido en magníficas condiciones por lo que se espera conseguir unos aceptables rendimientos. Por el contrario el algodón y el arroz han visto algo retrasados sus ciclos lo que puede dar lugar a que se presenten complicaciones a la hora de sus respectivas recolecciones.

Las abundantes lluvias de la primavera hicieron que los olivos y los almendros, incluidos los de secano, presentaron un buen aspecto, pero al final de agosto ya se empezaban a resentir por la falta de este elemento, viéndose en ocasiones algo arrugada la aceituna.

Naturalmente los pastos estaban agostados en todas las zonas y la limentación del ganado se llevó a cabo a base de piensos y raciones de volumen. En muchas zonas fue preciso acarrear agua a las fincas para que el ganado pudiera abreviar sin problemas.

## 1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Abla	30,34	18,84	24,59	37,6	13,2
	Almería	29,86	23,26	26,56	39	20,4
	La Mojonera	30,4	21,42	25,91	35	18,5
	Albox	35,72	14,9	25,31	44	11,5
	Vélez Blanco	30,92	15,2	23,06	36	9
	Cabo Gata	34,52	26,42	30,47	38	22
CÁDIZ	Laujar	23,94	14,6	19,27	30,5	8
	Cádiz	27,12	21,36	24,24	34	18,3
	Algeciras	28,9	19,28	24,09	35,8	17,6
	Grazalema	27,94	15,98	21,96	35,3	11,4
	Jerez (A.)	32,6	18,94	25,77	41,1	16
	Rota (B.A.)	29,66	18,5	24,08	37	14,1
CÓRDOBA	Tarifa	25,68	19,5	22,59	28,6	17,3
	Córdoba	36,5	18,94	27,72	43,2	14,9
	Cabra	33,46	17,72	25,59	39,9	13,5
	Fuente Palmera	35,78	17,94	26,86	42	15
	Hinojosa del Duque	34,2	17,18	25,69	42	12,6
	Montilla	33,72	18,56	26,14	40	15
GRANADA	Montoro	35,84	16,22	26,03	42,5	11,5
	Sta M. Trassierra	34,98	14,54	24,76	41	11,5
	Villanueva de Córdoba	32,62	17,16	24,89	39	12
	Loja	34,54	19,24	26,89	41,8	15,5
	Baza	34,68	15,56	25,12	40,7	10,2
	Motril	27,68	20,8	24,24	34	18,5
HUELVA	Granada	33,68	15,3	24,49	38,9	10,4
	Guadix	31,68	17,5	24,59	37,5	12,5
	Illora	36,08	19,56	27,82	42	14
	Lanjarón	29,06	15,28	22,17	36,4	12,6
	Iznalloz	32,86	16,8	24,83	38	11,5
	Huelva	31,92	17,94	24,93	37,6	14
JAEN	Alajar	31,42	18,2	24,81	39,5	14,5
	Ayamonte	28,48	18,08	23,28	33,8	16,3
	El Granado	35,28	16,8	26,04	45	15
	La Palma del Condado	35,82	19,16	27,49	44,5	15,5
	Minas Tharsis	32,14	16,38	24,26	41	13
	Valverde del Camino	34,36	17,16	25,76	42	13
MÁLAGA	Jaén	32,38	20,66	26,52	39,2	16,4
	Pontones	32,24	10,1	21,17	39	6
	Andujar	28,3	16,4	22,35	32,8	14,4
	Villadomardo	34,76	17,4	26,08	41,4	13
	Alcalá la Real	32,22	16,28	24,25	39,5	12
	Torrox	27,66	21,02	24,34	30,8	18,5
SEVILLA	Nerja	30,64	22,72	26,68	36	20
	Fuengirola	27,98	21,6	24,79	33,1	19
	Torremolinos	29,64	23,02	26,33	34,5	20
	Bobadilla	32,86	17,56	25,21	39,6	13,5
	Ronda	31,34	18,52	24,93	37,9	14,3
	Alora	35,6	20,8	28,2	38	19,5
	Marbella - P. Banus	26,3	19,74	23,02	30,5	17
	Estepona	37,2	18,9	28,05	38,9	17,5
	Málaga	31,5	21,36	26,43	37,5	18,4
	Algarrobo	29,06	20,72	24,89	32	18,5
	Alpandeire	31	18,9	24,95	36,5	15
	Aeropuerto	35,12	20,5	27,81	42,4	17,6
CÁDIZ	Ecija	34,9	17,38	26,14	41,5	12,5
	Gines	34,62	19,54	27,08	41,5	16,5
	Lora del Rio	36	17,7	26,85	43	14
	Marchena (Ojuelos)	35,8	18,38	27,09	43	13,5
	Morón (B.A.)	34,66	18,4	26,53	42,9	13,6
	Cazalla Sierra "E.M.A"	32,8	15,64	24,22	39,7	11,9
CÁDIZ	Pilas	34,98	20,2	27,59	42	16

Periodo comprendido entre el 30/07/07 y el 02/09/07".

Datos facilitados por los Centros Zonales del I.N.M de Sevilla y Málaga.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización expresa del I.N.M.

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C)			Tas. Absolutas (°C)		
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	
ALMERÍA	Abla	31,2	18,8	25,0	37,5	14,6	
	Almería	31,6	24,0	27,8	39,0	22,1	
	La Mojonera	31,4	22,1	26,8	35,0	20,0	
	Albox	36,1	14,4	25,3	44,0	11,5	
	Vélez Blanco	31,6	15,6	23,6	36,0	12,0	
	Cabo Gata	32,2	24,2	28,2	36,4	23,0	
	Laujar	25,6	13,9	19,8	30,5	12,0	
CÁDIZ	Cádiz	26,8	21,6	24,2	29,7	19,9	
	Algeciras	29,1	20,0	24,6	32,8	18,2	
	Grazalema	27,8	17,0	22,4	33,3	13,4	
	Jerez (A.)	32,2	18,9	25,6	34,6	16,9	
	Rota (B.A.)	29,6	18,5	24,1	31,8	17,0	
	Tarifa	25,3	20,1	22,7	27,2	17,9	
CÓRDOBA	Córdoba	36,0	19,5	27,8	41,1	16,8	
	Cabra	33,3	17,4	25,4	39,9	15,0	
	Fuente Palmera	35,7	18,4	27,1	41,0	17,0	
	Hinojosa del Duque	33,1	17,8	25,5	37,7	16,3	
	Montilla	34,0	18,8	26,4	39,5	16,0	
	Montoro	35,6	16,5	26,1	40,0	12,0	
	Sta M. Trassierra	34,6	14,9	24,8	39,5	11,5	
	Villanueva de Córdoba	32,1	16,6	24,4	37,5	12,0	
GRANADA	Baza	34,4	15,4	24,9	38,9	12,0	
	Motril	28,3	21,1	24,7	29,9	20,2	
	Huércar	37,9	1,0	19,5	39,3	1,0	
	Granada	33,1	15,9	24,5	38,6	11,9	
	Guadix	31,1	15,7	23,4	36,0	13,0	
	Illora	34,7	19,0	26,9	41,0	16,0	
	Lanjarón	30,4	16,6	23,5	34,4	13,8	
		Iznalloz	32,8	18,1	25,5	38,0	13,5
HUELVA	Huelva	31,4	19,1	25,3	32,2	17,2	
	Alajar	30,3	17,9	24,1	33,0	16,0	
	Ayamonte	27,9	18,9	23,4	30,3	17,9	
	El Granado	34,0	17,7	25,9	37,0	17,0	
	La Palma del Condado	34,4	19,9	27,2	36,0	18,5	
	Minas Tharsis	30,9	17,0	24,0	32,0	14,0	
		Valverde del Camino	33,3	17,3	25,3	35,0	16,0
JAEN	Jaén	32,9	21,5	27,2	39,2	19,1	
	Pontones	31,6	11,9	21,8	37,0	7,0	
	Villadomparado	34,7	17,3	26,0	39,6	16,4	
		Alcalá la Real	32,6	16,8	24,7	39,0	13,5
MÁLAGA	Torrox	28,4	22,1	25,3	30,7	20,4	
	Nerja	31,9	23,5	27,7	36,0	22,5	
	Fuengirola	29,5	23,5	26,5	32,3	22,2	
	Torremolinos	30,0	23,8	26,9	34,0	22,0	
	Bobadilla	32,3	18,6	25,5	37,3	14,9	
	Marbella - P. Banus	27,9	21,6	24,8	30,5	20,0	
	Málaga	32,1	22,5	27,3	37,5	19,8	
	Algarrobo	29,9	21,6	25,8	32,0	20,0	
		Alpandeire	30,8	20,6	25,7	35,5	18,5
SEVILLA	Aeropuerto	35,2	20,5	27,9	37,0	17,6	
	Ecija	36,6	18,1	27,4	40,0	16,0	
	Gines	33,4	20,0	26,7	35,0	17,0	
	Lora del Rio	35,2	18,2	26,7	38,0	15,5	
	Marchena (Ojuelos)	35,3	19,4	27,4	39,0	17,0	
	Morón (B.A.)	34,3	19,0	26,7	37,5	17,1	
	Cazalla Sierra "E.M.A"	31,9	16,4	24,2	35,5	13,1	
		Pilas	33,9	20,6	27,3	35,0	18,0

Periodo comprendido entre el 27/08/07 y el 02/09/07".

Datos facilitados por los Centros Zonales del I.N.M de Sevilla y Málaga.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización expresa del I.N.M.

## 1.3. Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 30/07/2007 al 02/09/2007 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2007 (mm)	P.N.A. hasta el 02 septiembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje
ALMERÍA	Abla	4,7	202,6	289,8	-87,2	-30,1
	Almería	0,0	126,7	202,0	-75,3	-37,3
	La Mojonera	0,0	205,1	206,1	-1,0	-0,5
	Albox	5,5	289,1	294,3	-5,2	-1,8
	Vélez Blanco	10,5	393,5	363,8	29,7	8,2
	María	0,0	206,9		206,9	
	Cabo de Gata	0,0	139,6	160,1	-20,5	-12,8
	Laujar	51,9	533,1	658,8	-125,7	-19,1
CÁDIZ	Cádiz	96,1	642,7	609,2	33,5	5,5
	Algeciras	0,0	649,1	1001,6	-352,5	-35,2
	Grazalema	8,8	1520,4	2122,4	-602,0	-28,4
	Jerez (A.)	50,7	630,6	652,2	-21,6	-3,3
	Rota (B.A.)	49,7	650,9	546,3	104,6	19,1
	Tarifa	0,2	560,3	710,2	-149,9	-21,1
CÓRDOBA	Aeropuerto	0,0	567,8	625,2	-57,4	-9,2
	P. Bembézar	10,8	650,9	640,9	10,0	1,6
	Cabra	0,0	486,6	594,0	-107,4	-18,1
	Fuente Palmera	2,0	542,5	569,7	-27,2	-4,8
	Hinojosa del Duque	48,2	437,4	507,7	-70,3	-13,8
	Montilla	0,0	560,5	557,4	3,1	0,6
	Montoro	0,0	573,9	574,7	-0,8	-0,1
	Sta M. Trassierra	0,4	701,5	799,2	-97,7	-12,2
	Villanueva de Córdoba	2,2	735,5	552,1	183,4	33,2
GRANADA	Loja	0,0	289,8	505,8	-216,0	-42,7
	Baza	3,0	250,3	361,5	-111,2	-30,8
	Motril	7,0	190,4	394,7	-204,3	-51,8
	Granada	1,4	250,1	335,2	-85,1	-25,4
	Guadix	18,0	314,6	310,1	4,5	1,5
	Illora	0,2	348,2	487,5	-139,3	-28,6
	Lanjarón	2,5	302,0	487,6	-185,6	-38,1
	Iznalloz	0,0	318,5	582,4	-263,9	-45,3
HUELVA	Huelva	70,6	584,2	515,0	69,2	13,4
	Alájar	49,3	1307,6	1198,2	109,4	9,1
	Ayamonte	72,5	620,9	526,2	94,7	18,0
	La Palma del Condado	171,0	743,6	670,4	73,2	10,9
	Minas Tharsis	101,8	930,6	618,0	312,6	50,6
	Valverde del Camino	69,6	823,3	774,1	49,2	6,4
	Zalamea la Real	69,0	885,5	719,8	165,7	23,0
JAEN	Jaén	0,7	385,2	546,5	-161,3	-29,5
	Pontones	13,8	830,8	880,6	-49,8	-5,7
	Andújar	0,0	378,1	649,5	-271,4	-41,8
	Villadompardo	5,7	478,9	529,2	-50,3	-9,5
	Alcalá la Real	8,0	575,8	627,4	-51,6	-8,2
MÁLAGA	Torrox	0,0	343,4	405,8	-62,4	-15,4
	Nerja	0,0	322,8	436,5	-113,7	-26,0
	Fuengirola	45,7	299,2	584,9	-285,7	-48,8
	Torremolinos	45,8	501,2	577,0	-75,8	-13,1
	Bobadilla	0,0	336,7	454,8	-118,1	-26,0
	Ronda	0,0	430,2	628,7	-198,5	-31,6
	Alora	0,0	368,8	505,1	-136,3	-27,0
	Marbella - P. Banus	7,2	513,5	588,7	-75,2	-12,8
	Estepona	1,4	606,4	721,8	-115,4	-16,0
	Málaga	12,1	445,3	545,7	-100,4	-18,4
	Algarrobo	0,0	317,8	436,7	-118,9	-27,2
	Alpandeire	0,4	862,1	1045,1	-183,0	-17,5
SEVILLA	Aeropuerto	12,8	556,2	618,1	-61,9	-10,0
	Écija	2,2	455,0	572,6	-117,6	-20,5
	Gines	42,0	719,2	670,4	48,8	7,3
	Lora del Rio	1,0	657,4	530,6	126,8	23,9
	Marchena (Ojuelos)	0,0	522,0	500,4	21,6	4,3
	Morón (B.A.)	0,2	531,8	592,7	-60,9	-10,3
	Cazalla Sierra "E.M.A"	14,1	910,4	841,2	69,2	8,2
	Pilas	98,0	685,8	583,1	102,7	17,6

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 27/08/2007 al 02/09/2007 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2007 (mm)	P.N.A. hasta el 02 septiembre (mm)	Exceso (+) Déficit (-)	Porcentaje
ALMERÍA	Abla	0,0	0,0	1,7	-1,7	-100%
	Almería	0,0	0,0	0,7	-0,7	-100%
	La Mojonera	0,0	0,0	0,3	-0,3	-100%
	Albox	0,0	0,0	1,2	-1,2	-100%
	Vélez Blanco	0,0	0,0	1,6	-1,6	-100%
	Cabo de Gata	0,0	0,0	0,3	-0,3	-100%
	Laujar	0,0	0,0	2,0	-2,0	-100%
CÁDIZ	Cádiz	47,9	594,5	609,2	-14,7	-2%
	Algeciras	0,0	649,1	1001,6	-352,5	-35%
	Grazalema	4,2	1515,8	2122,4	-606,6	-29%
	Jerez (A.)	25,2	605,4	652,2	-46,8	-7%
	Rota (B.A.)	24,6	626,3	546,3	80,0	15%
	Tarifa	0,0	560,2	710,2	-150,0	-21%
CÓRDOBA	Aeropuerto	0,0	567,8	625,2	-57,4	-9%
	P. Bembézar	5,4	645,5	640,9	4,6	1%
	Cabra	0,0	486,6	594,0	-107,4	-18%
	Fuente Palmera	1,0	541,5	569,7	-28,2	-5%
	Hinojosa del Duque	22,5	411,7	507,7	-96,0	-19%
	Montilla	0,0	560,5	557,4	3,1	1%
	Montoro	0,0	573,9	574,7	-0,8	0%
	Sta M. Trassierra	0,2	701,3	799,2	-97,9	-12%
	Villanueva de Córdoba	1,1	734,4	552,1	182,3	33%
GRANADA	Loja	0,0	0,0	1,3	-1,3	-100%
	Baza	0,0	0,0	1,5	-1,5	-100%
	Motril	0,0	0,0	1,1	-1,1	-100%
	Granada	1,2	0,0	0,8	-0,8	-100%
	Guadix	7,2	7,2	1,3	5,9	454%
	Illora	0,0	0,0	1,4	-1,4	-100%
	Lanjarón	0,0	0,0	1,2	-1,2	-100%
	Iznalloz	0,0	0,0	1,1	-1,1	-100%
HUELVA	Huelva	34,8	548,4	515,0	33,4	6%
	Alájar	24,2	1282,5	1198,2	84,3	7%
	Ayamonte	36,2	584,6	526,2	58,4	11%
	El Granado	49,0	501,2	547,2	-46,0	-8%
	La Palma del Condado	85,5	658,1	670,4	-12,3	-2%
	Minas Tharsis	50,5	879,3	618,0	261,3	42%
	Valverde del Camino	34,7	788,4	774,1	14,3	2%
	Zalamea la Real	34,5	851,0	719,8	131,2	18%
JAEN	Jaén	0,5	0,5	1,7	-1,2	-71%
	Pontones	13,0	13,0	2,4	10,6	442%
	Andújar	0,0	0,0	1,5	-1,5	-100%
	Villadomardo	0,0	0,0	2,1	-2,1	-100%
	Alcalá la Real	8,0	8,0	1,5	6,5	433%
MÁLAGA	Torrox	0,0	0,0	1,1	-1,1	-100%
	Nerja	0,0	0,0	1,1	-1,1	-100%
	Fuengirola	0,0	0,0	1,7	-1,7	-100%
	Torremolinos	0,0	0,0	1,6	-1,6	-100%
	Bobadilla	0,0	0,0	1,2	-1,2	-100%
	Ronda	0,0	0,0	1,3	-1,3	-100%
	Alora	0,0	0,0	1,4	-1,4	-100%
	Marbella - P. Banus	0,0	0,0	1,6	-1,6	-100%
	Estepona	0,0	0,0	1,9	-1,9	-100%
	Málaga	0,0	0,0	1,4	-1,4	-100%
	Algarrobo	0,0	0,0	1,3	-1,3	-100%
	Alpandeire	0,0	0,0	1,8	-1,8	-100%
SEVILLA	Aeropuerto	6,4	549,8	618,1	-68,3	-11%
	Écija	1,1	453,9	572,6	-118,7	-21%
	Gines	21,0	698,2	670,4	27,8	4%
	Lora del Rio	0,5	656,9	530,6	126,3	24%
	Marchena (Ojuelos)	0,0	522,0	500,4	21,6	4%
	Morón (B.A.)	0,0	531,8	592,7	-60,9	-10%
	Cazalla Sierra "E.M.A"	6,7	903,0	841,2	61,8	7%
	Pilas	49,0	636,8	583,1	53,7	9%

P.N.A.:Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 02/09/n+1 estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.961-90.

(\*) Datos facilitados por los Centros Meteorológicos Zonales de Sevilla y Málaga.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio sin autorización expresa del I.N.M.

#### ***1.4. Predicción meteorológica***

##### **ZONA OCCIDENTAL**

Comienza la semana con el Anticiclón Atlántico situado entre las Azores e Irlanda, y bajas presiones relativas de origen térmico sobre Andalucía occidental, lo que dará lugar a una atmósfera relativamente estable. El desplazamiento del Anticiclón hacia las Islas Británicas, unido a la entrada de aire frío en niveles altos al final de la semana, traerá consigo una inestabilización de la atmósfera y la posibilidad de alguna precipitación.

**De lunes 3 a miércoles 5:** En general, predominarán los cielos poco nubosos o despejados, con algunas nubes en el Campo de Gibraltar a primeras y últimas horas, y de evolución diurna en Sierra Morena.

Las temperaturas serán altas, con máximas por encima de los 35°C, pudiendo alcanzar los 37°C en el Valle del Guadalquivir, el martes y miércoles.

Los vientos soplarán de componente Este, flojos en el interior, e irán aumentando en el litoral, especialmente en la zona del Estrecho, donde el Levante soplará fuerte desde el miércoles.

**De jueves 6 a domingo 9:** Pocos cambios en la nubosidad, salvo la aparición de nubes altas desde el jueves, y la probabilidad de un aumento de nubosidad el domingo, con posibilidad de algunos chubascos débiles y dispersos.

Las temperaturas descenderán suavemente el jueves, predominando máximas en torno a 35°C en el interior, y de forma algo más acusada el domingo.

Continuará el Levante fuerte en el Estrecho durante el jueves, e irá disminuyendo a partir del viernes. En el resto, irán girando a componente Sur durante el viernes, y a Poniente el domingo.

**ZONA ORIENTAL**

**Lunes 3:** Cielos poco nubosos, salvo intervalos nubosos en Melilla, y nubosidad de evolución durante la tarde en las sierras, donde son posibles chubascos dispersos, ocasionalmente acompañados de tormentas y moderados. Brumas matinales costeras. Temperaturas sin cambios o diurnas en ligero ascenso en el interior oriental. Vientos variables flojos en el interior; de componente Este flojos, en el litoral.

**Martes 4:** Cielos poco nubosos, salvo intervalos nubosos en Melilla, y nubosidad de evolución durante la tarde en las sierras. Temperaturas sin cambios. Vientos variables flojos en el interior y de componente Este flojos, aumentando a moderados durante la tarde, en el litoral.

**Miércoles 5:** Cielos poco nubosos o despejados con intervalos nubosos en el tercio oriental y Melilla, y de nubes altas en el resto por la tarde. Temperaturas nocturnas sin cambios; diurnas en ligero descenso. Vientos de componente Este; flojos a moderados en el interior, y moderados a fuertes en el litoral.

**Jueves 6:** Cielos poco nubosos o despejados. Temperaturas sin cambios o en ligero descenso. Vientos de componente Este; flojos a moderados en el interior, y fuertes en el litoral.

**Viernes 7:** Cielos poco nubosos o despejados salvo intervalos nubosos con predominio de nubes de altas. Temperaturas en ligero ascenso. Vientos flojos variables en el interior; de componente Este moderados girando a variables en el litoral.

**Sábado 8:** Intervalos nubosos de nubes altas. Temperaturas sin cambios o en ligero ascenso. Vientos de componente Este flojos en el interior y flojos a moderados en el litoral.

**Domingo 9:** Intervalos nubosos con predominio de nubes altas y medias y posibilidad de chubascos localmente moderados en el litoral occidental y comarcas del Nordeste. Temperaturas mínimas sin cambios, máximas sin cambios o en ligero descenso. Vientos de componente Este flojos en el interior y flojos a moderados en el litoral.

## 1.5. Situación de los Embalses

CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR						
EMBALSE	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3	% CAP.	Hm3	% CAP.	VARIACION
		30-ago-07	2007	30-ago-06	2006	07/06 (%)
Tranco de Beas (JA)	498,2	132,7	26,6	131,4	26,4	1,0
Guadalmena (JA)	346,5	58,7	16,9	61,5	17,7	-4,6
Giribaile (JA)	475,1	51,4	10,8	52,1	11,0	-1,4
La Fernandina (JA)	244,5	78,2	32,0	79,7	32,6	-1,9
Guadalén (JA)	168,0	22,6	13,4	23,5	14,0	-4,0
Rumblar (JA)	126,0	15,6	12,3	16,1	12,8	-3,6
Jándula (JA)	322,0	47,8	14,9	59,1	18,4	-19,1
Yeguas (CO)	228,7	36,7	16,1	43,2	18,9	-15,0
Guadalmellato (CO)	146,6	104,0	71,0	55,0	37,5	89,3
S. Rafael Navallana (CO)	156,5	52,5	33,6	59,7	38,1	-12,0
Puente Nuevo (CO)	281,7	39,9	14,2	38,7	13,7	3,2
La Breña (CO)	100,1	39,4	39,3	53,6	53,5	-26,6
Bembézar (CO)	342,1	253,8	74,2	155,2	45,4	63,5
Retortillo (SE)	61,2	26,7	43,7	17,1	28,0	56,1
JoséTorán (SE)	113,2	72,4	63,9	61,9	54,7	16,9
Huesna (SE)	134,6	107,9	80,1	56,8	42,2	89,9
Pintado (SE)	212,8	147,8	69,4	51,3	24,1	187,8
Aracena (HU)	126,8	108,3	85,4	70,4	55,5	53,8
Zufre (HU)	175,3	148,8	84,9	55,5	31,6	168,3
San Clemente (GR)	117,9	9,4	8,0	8,0	6,8	18,0
Negratín (GR)	567,1	238,0	42,0	257,4	45,4	-7,6
Vadomojón (JA)	163,2	30,8	18,9	26,5	16,2	16,2
Canales (GR)	70,0	14,5	20,8	19,8	28,3	-26,6
Bermejales (GR)	102,6	40,0	39,0	56,5	55,0	-29,2
Iznájar (CO)	981,1	200,5	20,4	271,9	27,7	-26,3
Torre del Aguila (SE)	64,4	14,3	22,3	7,6	11,8	88,7
Otros Embalses	643,0	305,7	47,5	277,7	43,2	10,1
TOTAL	6969,2	2398,4	34,4	2067,4	29,7	16,0
RESUMEN POR PROVINCIAS						
PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3	%s/ CAP	Hm3	%s/ CAP	VARIACION
		2007	2007	2006	2006	07/06 (%)
JAEN	2457,9	476,8	19,4	479,6	19,5	-0,6
CORDOBA	2297,1	765,5	33,3	698,8	30,4	9,5
CIUDAD REAL	57,7	39,0	67,5	14,8	25,6	163,8
SEVILLA	831,8	484,5	58,2	329,7	39,6	46,9
HUELVA	302,1	257,1	85,1	125,9	41,7	104,2
GRANADA	1022,6	375,7	36,7	418,6	40,9	-10,3
TOTAL	6969,2	2398,4	34,4	2067,4	29,7	16,0
RESUMEN CUENCA DEL GUADALQUIVIR						
CUENCA	CAPACIDAD	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3	% CAP.	Hm3	% CAP.	VARIACION
		30-ago-07	2007	30-ago-06	2006	07/06 (%)
I.-GUADALQUIVIR						
1.1 Emb.Reg.General	4719,6	1120,3	23,7	1239,1	26,3	-9,6
1.2 Otros Embalses	2249,6	1278,1	56,8	828,3	36,8	54,3
TOTAL GUADALQUIVIR	6969,2	2398,4	34,4	2067,4	29,7	16,0

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA						
EMBALSE	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3 27-ago-07	% CAP 2007	Hm3 28-ago-06	% CAP. 2006	VARIACION 07/06 (%)
Charco Redondo (CA)	73	35,9	49,2	32,1	44,0	11,8
Guadarranque (CA)	78	55,5	71,2	46,7	59,9	18,8
Concepción (MA cap.)	56	41,2	73,6	44,2	78,9	-6,8
Limonero (MA)	25	2,8	11,2	2,8	11,2	0,0
Conde de Guadalhorce (MA)	70	29,4	42,0	15,7	22,4	87,3
Casasola (MA)(*)	11	2,2	20,0			
Guadalhorce (MA)	126	17,7	14,0	24,1	19,1	-26,6
Guadalteba(MA)	156	17,9	11,5	12,6	8,1	42,1
Viñuela (MA cap.)	170	55,5	32,6	88,2	51,9	-37,1
Benínar (AL)	63	8,0	12,7	8,0	12,7	0,0
C. Almanzora (AL)	168	1,5	0,9	1,5	0,9	0,0
Béznar (GR)	56	29,0	51,8	26,5	47,3	9,4
Rules (GR)**	42	9,4	22,4			
TOTAL	1052	306,0	29,1	302,4	28,7	1,2

(\*) El embalse de CASASOLA, en Málaga, se incorpora con el máximo nivel de llenado autorizado en estos momentos por su Plan de Emergencia, un total de 10,9 Hm3

(\*\*) El embalse de RULES, en Granada, ha superado el primer escalón de llenado que se establece en el Plan de Emergencia, por lo que se incorpora el dato del segundo escalón de llenado, fijado en 42,1 Hm3.

CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA						
EMBALSE	CAPACIDAD Hm3	VOLUMEN EMBALSADO				
		Hm3 27-ago-07	% CAP 2007	Hm3 27-ago-06	% CAP. 2006	VARIACION 07/06 (%)
Almodóvar (CA)	5,7	2,6	45,6	2,4	42,1	8,3
Barbate (CA)	228,1	63,9	28,0	60,0	26,3	6,5
Bornos (CA)	200,2	37,5	18,7	35,7	17,8	5,0
Celemín (CA)	44,8	12,4	27,7	13,5	30,1	-8,1
Guadalcacín (CA)	800,3	231,3	28,9	298,3	37,3	-22,5
Zahara-Gastor (CA)	222,7	137,8	61,9	170,2	76,4	-19,0
Los Hurones (CA)	135,3	52,9	39,1	42,7	31,6	23,9
TOTAL CADIZ	1637,1	538,4	32,9	622,8	38,0	-13,6
Chanza (Hu)	341,4	200,7	58,8	124,9	36,6	60,7
Piedras (Hu)	59,5	35,8	60,2	44,1	74,1	-18,8
Los Machos (Hu)	12	7,3	60,8	4,8	40,0	52,1
Corumbel Bajo (Hu)	18	15,7	87,2	15,9	88,3	-1,3
Jarama (Hu)	42,6	37,0	86,9	36,9	86,6	0,3
Andévalo (Hu)(*)	205,6	162,8	79,2			
TOTAL HUELVA	679,1	459,3	67,6	226,6	33,4	102,7
TOTAL	2316,2	997,7	43,1	849,4	36,7	17,5

(\*) El embalse del Andévalo, en Huelva, se incorpora desde el 11-06-2007 con la capacidad de 205,6 Hm3 que se corresponde al máximo nivel de llenado autorizado actualmente en función de su plan de seguridad.

**2. - ESTADO DE LOS CULTIVOS****2.1. Evolución de los cultivos****CEREALES**

**De invierno:** Hacia finales de mes se ha procedido en algunas zonas al picado y enterrado de las rastrojeras y pajas no empacadas mediante labores de gradeo refinando las tierras si las próximas siembras van a ser de remolacha. En otros casos las siembras se llevarán a cabo sin alzar el cultivo anterior.

**De primavera:** En la provincia de Cádiz el arroz ha evolucionado correctamente aunque va algo retrasado en su ciclo. En los últimos días del mes de agosto se observaba que se desplegaban las primeras panículas florales.

En Sevilla los niveles de salinidad oscilaron durante el mes alrededor de un grado. El cultivo va también ligeramente retrasado en relación a un año normal.

El maíz ha continuado su ciclo madurando adecuadamente gracias a la climatología del verano, iniciándose las recolecciones en las zonas más tempranas del Valle del Guadalquivir a finales del mes de agosto.

**LEGUMINOSAS GRANO**

Finalizó la recolección de los garbanzos con rendimientos muy variables según zonas dependiendo de las infecciones sufridas por hongos en primavera, de las infestaciones de malas hierbas, etc.

**TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO**

Se ha recogido patata de media estación en todas las provincias.

Desde primeros de mes se procedió a la siembra de la superficie que se va a dedicar a la patata tardía.

Prosiguieron su ciclo en Cádiz los boniatos y en Málaga las batatas.

**CULTIVOS FORRAJEROS**

**Alfalfa:** A medida que avanzó el verano y tras el curto- quinto corte según zonas se fueron reduciendo las dotaciones de agua de riego a causa de las restricciones establecidas este año.

**CULTIVOS INDUSTRIALES**

**Azucareras:** Finalizaron las recolecciones de remolacha azucarera sobre el 10-15 de agosto. Según los datos provisionales de la Agrupación de Remolacheros de Sevilla (principal productora este año) en ella se han recolectado 818.873 Tm de remolacha en verde que suponen 906.980 Tm de remolacha tipo con una riqueza media del 17,4% y un descuento medio de 8,77%.

**Oleaginosas:** Durante todo el mes se recogió prácticamente el girasol sembrado esta campaña con unos rendimientos variables según zonas pero en general aceptables quedando para el final las

parcelas destinadas a la producción de semillas y los campos de las zonas más tardías de Jaén, Granada y Málaga.

**Textiles:** En Cádiz el algodón mostraba a finales de agosto un buen desarrollo estando en fase de apertura de cápsulas.

En Jaén hay algunas zonas donde una vez llegado el cultivo a cápsula se ha dejado de regar al no disponerse de agua por lo que se ve problemática la evolución del mismo.

En Sevilla el estado del cultivo es muy desigual según zonas e incluso según parcelas dentro de la misma zona encontrándose en fase de floración a finales de mes.

**Otros:** Se recogió el cultivo de matalahuga (anís) con unas producciones de 600-750 kg/Ha en Málaga.

## CULTIVOS HORTÍCOLAS

En la provincia de Almería la situación de los principales cultivos hortícolas fue la siguiente:

**Pimientos:** En la comarca del Campo de Dalías en los 10 primeros días de agosto ya habían finalizado los trasplantes de los pimientos tipo California y en las zonas de Berja y Dalías incluso se veían invernaderos en los que se empezaban las tareas de entutorado bien al emparrillado de alambre o se extiende la primera cuerda si no van “colgados”. En cuanto a los pimientos tipo Lamuyo en esos días se procedía a realizar su trasplante.

Se estima que sobre el 70% de los trasplantes son con pimientos tipo California y el 30% restante con pimientos largos. Ya en los últimos días del mes se veían las primeras flores y hubo muchos agricultores que tuvieron que volver a encalar las cubiertas de los invernaderos. Otra medida que se está imponiendo es la de humedecer los pasillos o poner en marcha el riego de nebulización para bajar las temperaturas y mejorar las condiciones ambientales de los insectos depredadores de la lucha biológica.

**Tomates:** Se procedió desde los primeros días del mes de agosto al trasplante de los más tempranos al tiempo que se seguían sembrando en los semilleros. Según avanzó el mes se fueron entutorando y destallando permaneciendo las cubiertas encaladas aunque en esta solanácea hay que cuidar menos ese detalle pues es más resistente.

**Berenjenas:** Se transplantaron berenjenas procedentes de los semilleros mientras que en éstos se seguían sembrando para preparar las plantas de invernaderos más tardíos. A medida que avanzó el mes comenzaron las labores de entutorado progresando el cultivo sin problemas especiales.

**Pepinos:** Se iniciaron las siembras que se hacen directamente en el invernadero salvo en los cultivos hidropónicos en los que las siembras se llevan a cabo en los semilleros. Sobre mediados de mes se empezaron a cortar frutos en las escasas plantaciones que se habían realizado a primeros de julio.

**Calabacines :** Iniciadas las siembras en campo de los más tempranos. Según avanzaba el mes se empezaron a atar las siembras más tempranas evolucionando el cultivo con rapidez. Debido a las altas temperaturas reinantes en el interior de los invernaderos se han producido pequeños problemas de abortos florales.

**Judías verdes:** Puntualmente se siembran directamente en campo algunos invernaderos comenzando los entutorados a mediados de mes.

Al aire libre en este mes se recogieron tomates, pimientos, etc.

En Cádiz la campaña de todas las hortalizas de verano se llevó a cabo sin contratiempos.

En Granada comenzó a prepararse la campaña del espárrago. Se recolectaron también en este mes las cebollas tipo “Reca” y se recogieron pimientos tipo “cornicabra” para secar. Se trata de un pimiento rojo largo y poco grueso, retorcido, con superficie rugosa, de carne fina y sabor dulce que se comercializa tras su secado.

En Huelva se empezaron a preparar los suelos donde se sembrará la fresa: desinfección, alomado, etc. Hay que tener en cuenta que con objeto de reducir gastos, sobre el 25% de los lomos, arcos y resto de la infraestructura se quedó este año sin tocar al finalizar la campaña. Por otra parte se ha iniciado la plantación de frambuesa (primera postura).

En Jaén las plantaciones de espárragos se siguieron regando, abonando y tratando. Por otra parte se desarrolló sin problemas la campaña de las hortalizas de verano.

En Málaga se llevó a cabo la campaña de verano de tomates, judías verdes, calabacines, etc y comenzó la preparación de los invernaderos de cara a la próxima campaña. A finales de mes comenzó la recogida de la cebolla tipo “Reca”.

En Sevilla se recogió durante todo el mes el tomate sembrado con destino a la industria con unos rendimientos medios de unos 70.000 kg/Ha aunque la producción no ha sido uniforme pues se veían parcelas en las que se sacaron 140 Tm por Ha al lado de otras en las que no se llegaba a 50 Tm.

## CÍTRICOS

En la provincia de Cádiz las variedades tempranas como la Okitsu están en estado fenológico de envero “K” y el resto en fase “J” (crecimiento del fruto)

En Málaga se recogieron limones Redrojos en el Gudalhorce oriental.

En Sevilla en algunas parcelas de Clementinas y Satsumas se observó la presencia de golpes de sol en algunos frutos a consecuencia de las altas temperaturas. Estos daños no evolucionaron posteriormente gracias a que se efectuaron tratamientos con objeto de que los árboles no transpiraran tanto para evitar el progresivo deterioro de los frutos. A finales de mes en las naranjas navelinas el diámetro medio estaba en torno a los 65 milímetros y en las salustianas sobre los 60.

## FRUTALES NO CÍTRICOS

**Frutos secos:** La cosecha de almendra prosiguió su evolución sin problemas especiales. Desde mediados de agosto se inició la recolección de las variedades más tempranas en las zonas costeras de Málaga y Almería para ir poco a poco extendiéndose esta labor al resto de las zonas productoras aunque el grueso de esta operación tendrá lugar en el próximo mes.

Se detecta en numerosos lugares de la Comunidad un interés creciente por el cultivo de los pistachos. En los lugares donde ya hay plantaciones establecidas se observa que los frutos estaban ya llenos en fase de secado a finales de agosto.

**Frutales de hueso:** Se recogieron ciruelas y melocotones tardíos. Realizada la poda de verano, se dieron pases superficiales de cultivador para evitar la parición de costra en el suelo.

**Subtropicales:** Los aguacates prosiguieron su ciclo. A consecuencia de los vientos de terral que soplaron algunos días del mes se produjo una abundante caída de frutos y se observó una paralización

en el crecimiento de los mismos. Sobre mediados de mes se inició la recolección de los mangos en las 800-900 ha que hay en Málaga dedicados a este cultivo.

**Otros:** Se empezaron a recoger higos aunque con un ligero retraso en relación a un año normal.

## VIÑEDO

En la provincia de Cádiz comenzó la vendimia de las uvas para la elaboración de vinos de mesa en los últimos días del mes de agosto de manera que según el último parte del Consejo Regulador de Jerez-Xeres-Xerry-Manzanilla de Sanlúcar a día 31 de ese mes habían sido molturados en 9 lagares del término de Jerez de la Frontera 4.726.342 kg de uvas con una graduación media de 10,63.

En la provincia de Córdoba la Delegación realizó en este mes de agosto el áforo de uva de esta campaña cuyos resultados se copian a continuación.

### COSECHA DEL VIÑEDO EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (AÑO 2007)

#### Factores que han influido en la cantidad y calidad de la cosecha de esta campaña:

##### Uva blanca:

Pedro Ximénez y otros viñedos, todos dentro de la D.O. Montilla-Moriles

-Climatología: Estrés hídrico en las cepas durante el verano del 2006. Escasas lluvias en otoño-invierno del 2006/2007. Daño de heladas en primavera. En el mes de mayo se producen lluvias entre 100 l/m<sup>2</sup> y 130 l/m<sup>2</sup>. El verano del 2007 esta transcurriendo con temperaturas muy suaves.

Aspectos positivos y negativos del desarrollo del viñedo.

Aspectos positivos:

- a) Lo mas destacado de la campaña es el magnifico desarrollo vegetativo que presenta la totalidad del viñedo de la provincia. Esta evolución tan positiva ha sido consecuencia de las lluvias del mes de mayo y las temperaturas suaves del verano. Debido a estas condiciones climáticas, las uvas están evolucionando de envero a maduración de forma satisfactoria. La vendimia se prevé a primeros de septiembre. Las cepas no manifiestan estrés hídrico lo que motiva que el fruto aumenten tanto de azucares como de tamaño, esto se considera una maduración óptima. El número de racimos por cepa es bajo pero estos tienen un buen tamaño. Se prevé una cosecha de calidad con la que se pueden obtener mostos muy equilibrados y un buen rendimiento uva/mosto.
- b) Debido al cuidado de los viticultores alertados por los avisos que genera el plan de lucha establecido, esta enfermedad no ha producido daños, aunque hay algunos rodales donde afectó a los racimos.

Aspectos negativos:

- a) Lo mas destacado en esta campaña 2007 es la aparición de escaso número de racimos. El estrés hídrico que sufrieron las vides durante el verano del 2006 ha tenido como consecuencia que en la brotación aparecieran menos racimos de lo habitual de forma general en todo el viñedo de la D.O.
- b) Durante el invierno se observó una gran población de oruga peluda afectando a algunos viñedos, destruyendo las yemas principales, brotando después las secundarias que no suelen tener racimos.
- c) Principalmente en los T.M. de Aguilar y Monturque se produjeron heladas en las noches del 20-21 y 21-22 de marzo llegando en algunas zonas a destruir el 80% de las yemas, encontrando parcelas en el estado fenológico B-C (desborre-punta verde).

- d) Rodales atacados de araña que no ha sido bien controladas produciendo cierta defoliación en las cepas con la consiguiente merma de cosecha.
- e) La climatología tan benigna durante final de primavera y el verano ha ayudado al desarrollo del oidio, presentándose algunas parcelas con cierto nivel de ataque.
- f) La superficie afectada de conejos sigue aumentando con respecto a las campañas anteriores. En las zonas habituales, las viñas que carecen del cercado perimetral han perdido casi la totalidad de la cosecha. Se han observado ataques en zonas que en campañas anteriores no se presentaron. Los daños van desde yemas en desborre a la vendimia.
- g) Hay parcelas de viñedo con cierto abandono debido al desanimo de los viticultores por la escasa cosecha y en muchos casos a la espera de las ayudas para el arranque definitivo. Por lo que en estos viñedos se obtendrá menos cosecha que la esperada inicialmente.

### Uva tinta

Las plantaciones productivas que el año pasado tenían buena cosecha, en esta campaña presentan menos fruto. Las parcelas que entran en producción están muy cargadas. Pero en el conjunto de las parcelas de tinta hay más cosecha que la campaña anterior. En cuanto a la maduración es similar a lo comentado para la uva blanca, por lo que se prevé una cosecha de calidad.

### Nota final

Se puede resumir en una frase de los viticultores “Las viñas están muy verdes con muy pocos racimos aunque de buen tamaño”. La maduración esta siendo lenta tanto en la uva blanca como en la tinta, esto se considera un aspecto positivo.

## 1º AFORO DEL AÑO 2007

	Superficie Has	Kgr./Has.	Kgr. de uva
<b>D.O. Montilla-Moriles</b>			
<b>1.- Parcelas con algun tipo de daño</b>			
(oruga peluda, heladas, conejos, araña, oidio, mildiu y abandono)	2,200.0000	2,750	6,050,000
<b>2.- Parcelas sin daños</b>			
(solo menor numero de racimos)	4,700.0000	6,500	30,550,000
<b>TOTAL D.O.</b>	<b>6,900.0000</b>	<b>5,304</b>	<b>36,600,000</b>
<b>5.- V. TIERRA (nuevas plantaciones de tinta)</b>	900.0000	6,000	<b>5,400,000</b>
<b>6.- RESTO PROVINCIAL no D.O. y ni V.T.C.</b>	200.0000	1,000	<b>200,000</b>
<b>Total provincial.....</b>			<b>42,200,000</b>

Córdoba, Agosto de 2007

En Huelva el cultivo evolucionó sin problemas habiéndose recogido durante el mes la uva de mesa en la zona del Condado que este año presentaba un problema de calidad por la diferencia apreciable en el tamaño de los granos debido a un deficiente cuajado. A finales de agosto se empezó también a recoger la uva para producir vinos tintos (variedades Tempranillo, Cabernet Sauvignon, Cabernet Franc, Syreh y Merlot) en Gibraleon, Bollullos y Rociana. Igualmente se ha empezado a

recoger la variedad blanca Colombard para la elaboración de vinos aún no amparados por el Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen Condado de Huelva y Vinagre del Condado de Huelva.

En Málaga se recogieron uvas de mesa en las comarcas de Vélez Málaga y Guadalhorce Oriental. Sobre el 20 de agosto se inició también la vendimia de la uva para pasificación. El fruto cosechado se transporta a los paseros. Se observa que las uvas se han quedado con poco calibre a consecuencia del déficit hídrico de la última fase vegetativa. También en la última semana del mes comenzaron a recogerse uvas para la elaboración de vinos tintos.

## **OLIVAR**

En toda la Comunidad la cosecha del olivar evolucionó durante el mes favorablemente aunque hubo una cierta caída fisiológica de las aceitunas al suelo que, sobre todo en olivares de secano, resultó importante en algunos parajes. Se llevó a cabo la labor de eliminación de brotes nacidos en los pies (desvareto) comenzando también las tareas de limpieza de ruedos.

Aunque las temperaturas del verano no han sido excesivamente altas, a finales de agosto algunos olivares de tierras más ligeras en secano empezaban a acusar un ligero estrés hídrico viéndose que comienza a arrugarse la aceituna.

En Sevilla en la última semana del mes estaba prevista el inicio de la campaña de la aceituna de verdeo para algunas variedades como la Morona y al Gordal.

## 2.2. Avances de superficies y producciones (a 30/06/2007)

Andalucía.	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JUNIO 2007			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2007	2006	02-05	(*)	2.007	2.006	02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
<b>CEREALES</b>												
Trigo total	3	494.855	493.760	574.285	6	1.660.797	1.732.636	1.467.259	0	-14	-4	13
Trigo blando	3	160.630	144.233	60.076	6	609.031	554.064	172.312	11	167	10	253
Trigo duro	3	334.225	349.527	514.209	6	1.051.766	1.178.572	1.294.947	-4	-35	-11	-19
Cebada total	4	121.906	116.907	90.610	6	284.252	264.966	175.480	4	35	7	62
Cebada 2 carreras	4	46.190	43.654	33.935	6	135.019	125.601	74.585	6	36	7	81
Cebada 6 carreras	3	75.716	73.253	56.716	6	149.233	139.365	100.895	3	34	7	48
Avena	3	79.834	76.001	54.566	6	153.418	146.172	79.525	5	46	5	93
Centeno	3	260	260	251	6	222	220	168	0	4	1	32
Triticale	3	19.183	18.292	14.907	6	61.801	57.585	34.613	5	29	7	79
Arroz	5	20.420	28.865	39.443	6	154.390	210.074	334.168	-29	-48	-27	-54
Maíz	5	17.913	19.512	47.354	6	182.105	191.191	540.724	-8	-62	-5	-66
Sorgo	4	1.682	1.503	1.321	6	12.325	11.606	6.812	12	27	6	81
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>												
Judías secas	6	157	177	240	6	192	213	354	-11	-35	-10	-46
Garbanzos	6	16.023	15.298	24.062	6	15.807	15.463	15.920	5	-33	2	-1
Lentejas	6	61	31	194	6	42	18	79	97	-69	130	-47
Habas secas	6	26.653	26.460	29.465	6	36.181	37.155	38.341	1	-10	-3	-6
Guisantes secos	6	12.001	13.342	8.889	6	13.991	15.394	8.174	-10	35	-9	71
Veza	6	3.206	2.913	5.114	6	2.117	1.731	2.358	10	-37	22	-10
Yeros	6	786	534	2.147	6	456	164	548	47	-63	178	-17
Altramuz dulce	6	695	596	752	6	778	640	860	17	-8	22	-10
<b>TUBÉRCULOS CONS. HUMANO</b>												
Patata total	4	17.151	14.937	21.631			406.698	528.354	15	-21		
Patata extratemprana	4	1.784	1.559	1.691	3	46.414	45.280	38.603	14	5	3	20
Patata temprana	6	7.056	6.748	10.500	6	203.750	186.553	265.503	5	-33	9	-23
Patata media estación	6	5.694	4.446	6.004	6	171.918	125.331	148.931	28	-5	37	15
Patata tardía	4	2.617	2.184	3.436			49.534	75.317	20	-24		
<b>CULTIV. INDUSTRIALES HERB.</b>												
Remolacha azuc. (rec. verano)	6	32.455	37.292	40.857	6	1.839.150	2.090.020	2.218.256	-13	-21	-12	-17
Algodón (bruto)	6	69.072	62.465	87.131			139.666	315.921	11	-21		
Girasol	6	240.099	237.780	270.382	6	301.220	248.667	314.376	1	-11	21	-4
Soja	6	95	84	48	6	262	212	88	13	98	24	198
Cártamo	6	30	36	56			28	55	-17	-46		
Colza	2	1.329	206	274	6	2.298	239	340	545	385	861	576
Tabaco	6	799	797	1.305			2.383	4.083	0	-39		
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>												
Maíz forrajero	5	2.917	2.879	2.746			139.735	176.976	1	6		
Alfalfa	3	8.267	7.457	7.393	5	540.560	499.460	422.080	11	12	8	28
Veza para forraje	2	5.901	4.533	6.374	5	75.213	69.592	56.575	30	-7	8	33
<b>HORTALIZAS</b>												
Col total			1.393	1.409			45.035	47.132				
Espárragos	3	6.679	7.009	7.508	6	25.476	28.755	30.436	-5	-11	-11	-16
Lechuga			12.360	11.864			332.695	326.802				
Sandía	4	8.866	8.313	12.701	6	487.477	428.653	514.374	7	-30	14	-5
Melón	4	9.034	8.620	9.247			260.227	277.008	5	-2		
Calabacín total		#VALUE!	5.210	4.917			268.265	251.517				
Calabacín protegido		4.391	4.585	4.296	6	238.254	245.830	230.253	-4	2	-3	3
Calabacín aire libre			625	621			22.435	21.264				
Pepino total		#VALUE!	6.337	6.051			494.770	470.471				
Pepino protegido	1	5.824	5.927	5.606	4	488.240	482.060	457.331	-2	4	1	7
Pepino aire libre			410	445			12.710	13.140				
Berenjena total		#VALUE!	2.115	2.353			115.119	#VALUE!				
Berenjena aire libre			742	841			20.934	24.381				
Berenjena protegida	1	1.670	1.373	1.512	4	113.280	94.185		22	10	20	
Tomate total	6	19.580	18.302	19.063			1.350.422	1.475.066	7	3		
Tomate enero-mayo	4	8.850	8.852	7.718	4	762.518	700.039	657.582	0	15	9	16
Tomate jun-sept. (incluye t.conserva)	4	7.660	6.300	7.906	6	448.286	377.348	510.224	22	-3	19	-12
Tomate octubre-diciembre	6	3.070	3.150	3.439			273.035	307.260	-3	-11		
Tomate conserva	6	2.398	1.492	3.404	6	163.735	98.635	242.926	61	-30	66	-33
Pimiento	5	12.287	12.871	12.889	6	678.470	706.382	681.493	-5	-5	-4	0
Fresa y Fresón	6	6.242	7.123	7.145	6	252.723	321.293	283.974	-12	-13	-21	-11
Alcachofa	6	2.574	2.897	3.083	6	37.230	31.252	41.946	-11	-17	19	-11
Coliflor	5	1.325	1.297	1.453	5	37.223	35.617	34.936	2	-9	5	7
Ajo	6	4.403	4.212	5.772	6	45.973	46.927	54.568	5	-24	-2	-16
Cebolla total	6	3.928	3.728	3.552			148.167	130.034	5	11		
Cebolla babosa	4	1.235	1.182	947		53.285	45.813	34.725	4	30	16	53
Cebolla grano y medio grano	6	2.106	2.050	2.058	6	83.650	85.264	76.937	3	2	-2	9
Otras cebollas	4	587	496	547			17.090	18.372	18	7		
Zanahoria	2	5.015	4.608	4.511	6	271.759	257.895	234.110	9	11	5	16
Judías verdes	5	6.225	6.699	8.475	5	90.038	104.318	126.398	-7	-27	-14	-29
Guisantes verdes	6	715	675	787	6	7.002	7.324	7.438	6	-9	-4	-6
Habas verdes	6	4.122	8.102	3.669	6	38.368	67.932	27.647	-49	12	-44	39
<b>FLORES Y PLANTAS ORNAM.</b>												
Flor cortada (miles de unidades)	3	498	797	867	5	917.796	1.260.030	1.397.391	-38	-43	-27	-34
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	477	512	521	4	40.949	38.745	62.340	-7	-8	6	-34
<b>CÍTRICOS</b>												
Naranja dulce			50.827	46.842			1.178.885	981.524				
Mandarino			13.188	12.392			245.790	182.727				
Limonero			8.451	8.266			183.521	171.122				

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Andalucía.	Superficies (Has)			Producciones (Tm)			% VARIACIÓN					
	JUNIO 2007							Superficie		Producción		
CULTIVOS	(*)	2007	2006	Media 02-05	(*)	2.007	2.006	Media 02-05	% 06	% 02-05	% 06	% 02-05
<b>FRUTALES NO CÍTRICOS</b>												
Manzano			603	596	5	8.322	7.717	8.611			8	-3
Peral			1.016	1.084	5	14.411	17.533	17.946			-18	-20
Níspero			1.230	1.235	6	12.502	12.520	10.544			0	19
Albaricoquero			212	205	6	1.606	2.753	1.756			-42	-9
Cerezo y guindo			2.051	2.581	6	6.347	7.282	9.327			-13	-32
Melocotón total			12.362	11.688	6	164.698	173.186	146.728			-5	12
Melocotón			7.010	6.852	6	73.970	80.694	74.387			-8	-1
Nectarina			5.352	4.836	6	90.728	92.492	72.341			-2	25
Ciruelo			3.136	2.813	6	41.677	28.443	28.921			47	44
Chirimoyo			3.192	3.233			27.484	24.455				
Aguacate			8.936	8.818			70.983	67.283				
Almendro			178.948	185.451	6	30.967	57.575	44.647			-46	-31
<b>OLIVAR</b>												
Olivar aceituna mesa			100.419	101.829			315.893	339.193				
Olivar aceituna almazara			1.398.125	1.395.089			4.228.696	3.965.399				
Aceite de oliva							894.640	836.383				
<b>VIÑEDO</b>												
Viñedo uva mesa			3.436	3.702	6	34.488	34.903	33.972			-1	2
Viñedo uva vinificación			36.637	37.538	6	226.540	209.631	265.936			8	-15
Vino + mosto (prod. en Hl.)					6	1.330.763	1.246.276	1.532.509			7	-13
<b>CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS</b>												
Alcaparra	4	241	299	2.007	4	86	76	407	-19	-88	13	-79

## 2.3. Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2000-2006). SEC-95.

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	VAR % 06/05
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	valor corr	8.759,72	9.622,19	10.568,46	10.104,94	11.339,74	10.473,16	9.742,68	-6,97%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)	indice2000	<b>100,00</b>	<b>99,23</b>	<b>100,91</b>	<b>109,44</b>	<b>111,91</b>	<b>121,95</b>	<b>113,13</b>	
	valor const	<b>8.759,72</b>	<b>9.696,84</b>	<b>10.473,61</b>	<b>9.233,12</b>	<b>10.133,04</b>	<b>8.588,12</b>	<b>8.611,64</b>	0,27%
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	valor corr	7.314,24	8.058,69	8.980,96	8.371,50	9.575,29	8.821,08	8.077,30	-8,43%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)	indice2000	<b>100,00</b>	<b>97,83</b>	<b>101,01</b>	<b>111,09</b>	<b>113,33</b>	<b>125,33</b>	<b>113,65</b>	
	valor const	<b>7.314,24</b>	<b>8.237,26</b>	<b>8.891,20</b>	<b>7.535,60</b>	<b>8.449,38</b>	<b>7.038,21</b>	<b>7.107,25</b>	0,98%
1 Cereales	valor corr	644,57	788,82	742,54	753,32	820,20	530,11	537,28	1,35%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>108,25</b>	<b>101,44</b>	<b>104,93</b>	<b>104,64</b>	<b>103,97</b>	<b>105,26</b>	
	valor const	<b>644,57</b>	<b>728,70</b>	<b>732,00</b>	<b>717,93</b>	<b>783,83</b>	<b>509,87</b>	<b>510,43</b>	0,11%
2 Plantas Industriales	valor corr	702,43	632,17	653,86	620,89	708,69	526,20	384,94	-26,85%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)	indice2000	<b>100,00</b>	<b>96,76</b>	<b>106,70</b>	<b>103,20</b>	<b>107,00</b>	<b>100,35</b>	<b>99,49</b>	
	valor const	<b>702,43</b>	<b>653,34</b>	<b>612,80</b>	<b>601,63</b>	<b>662,33</b>	<b>524,36</b>	<b>386,91</b>	-26,21%
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	valor corr	217,05	185,13	165,13	170,45	173,33	82,72	93,59	13,15%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>96,76</b>	<b>106,70</b>	<b>103,20</b>	<b>107,00</b>	<b>100,35</b>	<b>99,49</b>	
	valor const	<b>217,05</b>	<b>191,33</b>	<b>154,77</b>	<b>165,17</b>	<b>161,99</b>	<b>82,43</b>	<b>94,07</b>	14,13%
2.2 Proteaginosas	valor corr	4,47	5,45	16,77	21,00	20,95	18,21	13,03	-28,47%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>96,76</b>	<b>106,70</b>	<b>103,20</b>	<b>107,00</b>	<b>100,35</b>	<b>99,49</b>	
	valor const	<b>4,47</b>	<b>5,63</b>	<b>15,72</b>	<b>20,35</b>	<b>19,58</b>	<b>18,15</b>	<b>13,09</b>	-27,85%
2.3 Tabaco	valor corr	11,98	11,29	11,24	11,34	11,16	10,67	6,80	-36,28%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>96,76</b>	<b>106,70</b>	<b>103,20</b>	<b>107,00</b>	<b>100,35</b>	<b>99,49</b>	
	valor const	<b>11,98</b>	<b>11,67</b>	<b>10,53</b>	<b>10,98</b>	<b>10,43</b>	<b>10,64</b>	<b>6,84</b>	-35,73%
2.4 Remolacha azucarera	valor corr	142,73	117,39	144,03	110,03	140,87	102,73	109,95	7,03%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>96,76</b>	<b>106,70</b>	<b>103,20</b>	<b>107,00</b>	<b>100,35</b>	<b>99,49</b>	
	valor const	<b>142,73</b>	<b>121,32</b>	<b>134,98</b>	<b>106,62</b>	<b>131,65</b>	<b>102,37</b>	<b>110,52</b>	7,96%
2.5 Plantas textiles	valor corr	292,56	280,89	289,35	290,35	339,11	298,48	143,65	-51,87%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>96,76</b>	<b>106,70</b>	<b>103,20</b>	<b>107,00</b>	<b>100,35</b>	<b>99,49</b>	
	valor const	<b>292,56</b>	<b>290,29</b>	<b>271,18</b>	<b>281,34</b>	<b>316,93</b>	<b>297,44</b>	<b>144,39</b>	-51,46%
2.6 Otras industriales	valor corr	33,64	32,03	27,33	17,72	23,28	13,38	17,91	33,83%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>96,76</b>	<b>106,70</b>	<b>103,20</b>	<b>107,00</b>	<b>100,35</b>	<b>99,49</b>	
	valor const	<b>33,64</b>	<b>33,10</b>	<b>25,62</b>	<b>17,17</b>	<b>21,76</b>	<b>13,34</b>	<b>18,00</b>	34,99%
3 Plantas Forrajeras	valor corr	44,41	62,10	50,03	50,04	56,70	60,01	72,86	21,41%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>94,71</b>	<b>103,74</b>	<b>95,32</b>	<b>103,59</b>	<b>109,96</b>	<b>97,09</b>	
	valor const	<b>44,41</b>	<b>65,56</b>	<b>48,23</b>	<b>52,49</b>	<b>54,74</b>	<b>54,58</b>	<b>75,04</b>	37,50%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	valor corr	3.064,48	3.042,65	2.841,95	3.045,23	2.767,41	2.880,26	3.057,50	6,15%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)	indice2000	<b>100,00</b>	<b>94,39</b>	<b>101,22</b>	<b>112,98</b>	<b>105,15</b>	<b>120,37</b>	<b>104,06</b>	
	valor const	<b>3.064,48</b>	<b>3.223,48</b>	<b>2.807,70</b>	<b>2.695,37</b>	<b>2.631,87</b>	<b>2.392,84</b>	<b>2.938,21</b>	22,79%
4.1 Hortalizas	valor corr	2.445,68	2.464,85	2.432,16	2.692,80	2.419,94	2.500,24	2.695,13	7,79%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>94,39</b>	<b>101,22</b>	<b>112,98</b>	<b>105,15</b>	<b>120,37</b>	<b>104,06</b>	
	valor const	<b>2.445,68</b>	<b>2.611,35</b>	<b>2.402,85</b>	<b>2.383,43</b>	<b>2.301,42</b>	<b>2.077,13</b>	<b>2.589,98</b>	24,69%
4.2 Plantones de vivero	valor corr	53,58	63,76	60,54	74,99	68,46	78,37	78,37	0,00%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>94,39</b>	<b>101,22</b>	<b>112,98</b>	<b>105,15</b>	<b>120,37</b>	<b>104,06</b>	
	valor const	<b>53,58</b>	<b>67,55</b>	<b>59,81</b>	<b>66,38</b>	<b>65,11</b>	<b>65,11</b>	<b>75,31</b>	15,67%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	valor corr	244,48	265,47	211,04	171,09	171,70	191,18	173,53	-9,23%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>94,39</b>	<b>101,22</b>	<b>112,98</b>	<b>105,15</b>	<b>120,37</b>	<b>104,06</b>	
	valor const	<b>244,48</b>	<b>281,25</b>	<b>208,50</b>	<b>151,43</b>	<b>163,29</b>	<b>158,82</b>	<b>166,76</b>	5,00%
4.4 Plantaciones	valor corr	320,74	248,57	138,21	106,36	107,31	110,47	110,47	0,00%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>94,39</b>	<b>101,22</b>	<b>112,98</b>	<b>105,15</b>	<b>120,37</b>	<b>104,06</b>	
	valor const	<b>320,74</b>	<b>263,34</b>	<b>136,54</b>	<b>94,14</b>	<b>102,05</b>	<b>91,77</b>	<b>106,16</b>	15,67%
5 Patata	valor corr	119,28	140,46	121,73	115,83	184,76	119,85	139,06	16,03%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>118,87</b>	<b>84,60</b>	<b>109,92</b>	<b>128,06</b>	<b>100,65</b>	<b>153,55</b>	
	valor const	<b>119,28</b>	<b>118,16</b>	<b>143,89</b>	<b>105,38</b>	<b>144,28</b>	<b>119,08</b>	<b>90,57</b>	-23,94%
6 Frutas	valor corr	1.230,92	1.549,80	1.861,53	1.692,61	2.076,30	2.048,39	2.061,41	0,64%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)	indice2000	<b>100,00</b>	<b>108,64</b>	<b>115,22</b>	<b>129,36</b>	<b>128,76</b>	<b>125,31</b>	<b>106,32</b>	
	valor const	<b>1.230,92</b>	<b>1.426,55</b>	<b>1.615,63</b>	<b>1.308,45</b>	<b>1.612,53</b>	<b>1.634,66</b>	<b>1.938,88</b>	18,61%
6.1 Frutas frescas	valor corr	406,84	458,71	557,76	491,96	576,80	552,21	577,88	4,65%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>108,64</b>	<b>115,22</b>	<b>129,36</b>	<b>128,76</b>	<b>125,31</b>	<b>106,32</b>	
	valor const	<b>406,84</b>	<b>422,23</b>	<b>484,08</b>	<b>380,30</b>	<b>447,97</b>	<b>440,68</b>	<b>543,53</b>	23,34%
6.2 Citricos	valor corr	249,55	301,67	418,79	444,14	432,25	460,95	483,01	4,79%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>108,64</b>	<b>115,22</b>	<b>129,36</b>	<b>128,76</b>	<b>125,31</b>	<b>106,32</b>	
	valor const	<b>249,55</b>	<b>277,68</b>	<b>363,47</b>	<b>343,34</b>	<b>335,70</b>	<b>367,84</b>	<b>454,30</b>	23,50%

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	VAR % 06/05
6.3 Frutas Tropicales	valor corr	95,74	105,36	104,98	111,27	80,25	95,63	104,32	9,09%
	indice2000	100,00	108,64	115,22	129,36	128,76	125,31	106,32	
	valor const	95,74	96,98	91,11	86,01	62,33	76,31	98,12	28,57%
6.4 Uvas(1)	valor corr	52,98	69,88	74,30	94,17	71,75	66,77	74,11	10,98%
	indice2000	100,00	108,64	115,22	129,36	128,76	125,31	106,32	
	valor const	52,98	64,32	64,48	72,80	55,73	53,29	69,70	30,80%
6.5 Aceituna(2)	valor corr	425,82	614,19	705,70	551,07	915,24	872,83	822,10	-5,81%
	indice2000	100,00	108,64	115,22	129,36	128,76	125,31	106,32	
	valor const	425,82	565,34	612,48	426,00	710,81	696,54	773,23	11,01%
7 Vino y mosto	valor corr	67,33	34,91	34,26	39,56	28,47	22,49	22,93	1,99%
	indice2000	100,00	70,10	76,64	78,86	68,32	63,38	61,38	
	valor const	67,33	49,80	44,70	50,17	41,68	35,48	37,36	5,31%
8 Aceite de oliva	valor corr	1.332,62	1.702,26	2.516,77	1.935,65	2.813,32	2.510,84	1.676,03	-33,25%
	indice2000	100,00	91,27	92,24	102,13	116,84	151,41	165,39	
	valor const	1.332,62	1.865,08	2.728,50	1.895,28	2.407,84	1.658,31	1.013,38	-38,89%
9 Otros	valor corr	108,20	105,53	158,28	118,36	119,42	122,94	125,27	1,90%
	indice2000	100,00	99,01	100,34	108,70	108,29	112,74	107,56	
	valor const	108,20	106,58	157,74	108,89	110,28	109,04	116,47	6,81%
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (*)	Var 06/05
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	valor corr	1.167,35	1.205,07	1.260,00	1.415,77	1.425,32	1.340,84	1.355,11	1,06%
(A.2.1 + A.2.2)	indice2000	100,00	108,40	100,32	101,32	104,34	105,85	111,12	
	valor const	1.167,35	1.111,66	1.255,98	1.397,33	1.366,03	1.266,74	1.219,50	-3,73%
A.2.1 Carne y Ganado	valor corr	750,88	768,01	816,29	973,03				
(1+2+3+4+5+6)	indice2000	100,00	109,07	100,44	99,66				
	valor const	750,88	704,17	812,76	976,33				
1 Bovino	valor corr	203,80	144,76	181,51	284,49				
	indice2000	100,00	86,71	103,66	99,16				
	valor const	203,80	166,95	175,10	286,90				
2 Porcino	valor corr	235,84	308,28	308,14	309,62				
	indice2000	100,00	118,44	96,22	92,81				
	valor const	235,84	260,28	320,25	333,61				
3 Equino	valor corr	5,51	5,51	20,07	25,63				
	indice2000	100,00	110,08	99,02	99,13				
	valor const	5,51	5,01	20,27	25,85				
4 Ovino y Caprino	valor corr	199,10	191,00	214,68	242,37				
	indice2000	100,00	115,91	111,69	111,42				
	valor const	199,10	164,78	192,21	217,54				
5 Aves	valor corr	100,32	111,68	87,39	106,82				
	indice2000	100,00	110,60	87,58	98,13				
	valor const	100,32	100,98	99,78	108,85				
6 Otros	valor corr	6,32	6,77	4,50	4,10				
	indice2000	100,00	109,75	87,45	114,38				
	valor const	6,32	6,17	5,15	3,59				
A.2.2 Productos Animales	valor corr	416,47	437,06	443,71	442,75				
(1+2+3)	indice2000	100,00	107,26	104,14	108,64				
	valor const	416,47	407,49	426,07	407,53				
1 Leche	valor corr	288,40	315,23	279,46	275,83				
	indice2000	100,00	110,23	104,16	104,20				
	valor const	288,40	285,98	268,30	264,71				
2 Huevos	valor corr	92,45	93,32	93,03	96,45				
	indice2000	100,00	98,28	104,07	123,48				
	valor const	92,45	94,96	89,39	78,11				
3 Otros	valor corr	35,61	28,51	71,22	70,47				
	indice2000	100,00	107,36	104,16	108,89				
	valor const	35,61	26,56	68,38	64,71				
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (*)	Var 06/05
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	valor corr	171,56	194,72	136,39	158,11	180,39	162,29	161,67	-0,38%
	indice2000	100,00	103,02	100,33	105,82	106,77	109,91	108,91	
	valor const	171,56	189,01	135,94	149,41	168,95	147,66	148,44	0,53%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	valor corr	106,58	163,71	191,11	159,56	158,74	148,94	148,60	-0,23%
	indice2000	100,00	103,02	100,33	105,82	106,77	109,91	108,91	
	valor const	107	158,91	190,48	150,78	148,68	135,51	136,45	0,69%
		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006 (*)	Var 06/05

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

		2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	VAR % 06/05
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	valor corr	1.995,81	2.122,05	2.119,27	2.333,44	2.307,93	2.179,71	2.175,31	-0,20%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	indice2000	<b>100,00</b>	<b>102,19</b>	<b>104,26</b>	<b>117,90</b>	<b>108,75</b>	<b>109,87</b>	<b>113,33</b>	
	valor const	<b>1.995,81</b>	<b>2.076,49</b>	<b>2.032,61</b>	<b>1.979,11</b>	<b>2.122,23</b>	<b>1.983,90</b>	<b>1.919,44</b>	-3,25%
1 Semillas y Plantones	valor corr	165,82	172,56	172,96	194,69				
	indice2000	100,00	100,64	106,34	106,99				
	valor const	165,82	171,46	162,65	181,97				
2 Energía y Lubricantes	valor corr	239,90	206,87	202,86	216,32				
	indice2000	100,00	97,79	93,24	96,81				
	valor const	239,90	211,55	217,57	223,46				
3 Fertilizantes y Enmiendas	valor corr	235,19	238,04	252,57	272,10				
	indice2000	100,00	107,47	107,02	106,25				
	valor const	235,19	221,49	236,01	256,09				
4 Productos Fitosanitarios	valor corr	187,06	222,61	224,73	271,75				
	indice2000	100,00	101,82	107,32	109,26				
	valor const	187,06	218,63	209,40	248,72				
5 Gastos Veterinarios	valor corr	51,87	54,24	61,11	71,43				
	indice2000	100,00	100,60	100,89	101,34				
	valor const	51,87	53,92	60,57	70,49				
6 Piensos	valor corr	455,70	495,32	484,00	537,73				
	indice2000	100,00	102,82	102,32	101,92				
	valor const	455,70	481,74	473,03	527,59				
7 Mantenimiento de material	valor corr	224,43	237,53	243,71	251,58				
	indice2000	100,00	101,10	110,43	97,93				
	valor const	224,43	234,95	220,70	256,89				
8 Mantenimiento de edificios	valor corr	28,45	30,90	32,08	35,95				
	indice2000	100,00	105,63	108,72	110,56				
	valor const	28,45	29,26	29,51	32,51				
9 Servicios Agrícolas	valor corr	176,17	201,87	145,30	169,83				
	indice2000	100,00	102,31	105,21	108,18				
	valor const	176,17	197,31	138,10	156,99				
10 Otros Bienes y Servicios	valor corr	231,23	262,11	299,93	312,06				
	indice2000	100,00	102,31	105,21	108,18				
	valor const	231,23	256,20	285,08	24,39				
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	valor corr	6.763,91	7.500,14	8.449,20	7.771,50	9.031,81	8.293,45	7.567,37	-8,75%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>98,42</b>	<b>100,10</b>	<b>107,13</b>	<b>112,75</b>	<b>125,58</b>	<b>113,08</b>	
	valor const	<b>6.763,91</b>	<b>7.620,35</b>	<b>8.441,00</b>	<b>7.254,01</b>	<b>8.010,81</b>	<b>6.604,22</b>	<b>6.692,20</b>	1,33%
D.- AMORTIZACIONES	valor corr	365,22	414,50	486,37	495,06	473,58	453,97	453,30	-0,15%
	indice2000	100,00	105,74	109,42	112,37	116,35	119,20	123,92	
	valor const	365,22	392,00	444,50	440,56	407,03	380,85	365,80	-3,95%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	valor corr	94,13	120,30	266,72	257,65	139,97	148,62	960,37	546,19%
	indice2000	100,00	103,02	100,33	105,82	106,77	109,91	108,91	
	valor const	94,13	116,77	265,84	243,48	131,09	135,22	881,80	552,13%
G.- OTROS IMPUESTOS	valor corr	41,17	42,62	43,70	46,65	53,25	48,73	48,57	-0,32%
	indice2000	100,00	103,02	100,33	105,82	106,77	109,91	108,91	
	valor const	41,17	41,37	43,56	44,09	49,88	44,33	44,60	0,60%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	valor corr	6.451,65	7.163,32	8.185,84	7.487,44	8.644,95	7.939,36	8.025,87	1,09%
	indice2000	<b>100,00</b>	<b>98,08</b>	<b>99,60</b>	<b>106,77</b>	<b>112,49</b>	<b>125,74</b>	<b>112,04</b>	
	valor const	<b>6.451,65</b>	<b>7.303,76</b>	<b>8.218,78</b>	<b>7.012,84</b>	<b>7.685,00</b>	<b>6.314,25</b>	<b>7.163,60</b>	13,45%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformación que elaboran las industrias.

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna de almazara que transforman las industrias.

Indice 2000: Indices de Precios Percibidos por los Agricultores. MAPA

Actualizado junio 2007.

## 2.4. Estado Fitosanitario

Se incluye un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a las semanas 31 a 35, del año 2007.

### OLIVAR

Los bajos niveles de capturas de polilla del olivo (*Prays oleae*) generalizados en la mayoría de las provincias, evidencian el final de la curva de vuelo de los adultos de la generación carpófaga de este microlepidóptero, siendo poco relevante el daño que puedan ejercer en estos momentos las penetraciones de las larvas de este agente debido al endurecimiento de hueso que predomina en los olivares de la mayoría de las Zonas Biológicas. Sólo en Zonas Biológicas de fenología más atrasada se siguen detectando capturas de adultos en trampas si bien siguen la tendencia descendente. Se ha planificado la realización de un seguimiento especial para obtener el porcentaje de frutos afectados por este agente en cada provincia durante el mes de septiembre y antes de que se produzca la caída de “San Miguel”.

Respecto al abichado del olivo (*Euzophera pinguis*), y siguiendo una dinámica muy parecida a la citada para el anterior agente, siguen descendiendo pronunciadamente los niveles de capturas hasta valores muy bajos, por lo que se constata también el fin del vuelo de adultos.

Las capturas de mosca del olivo (*Bactrocera oleae*) en trampas cromotrópicas han aumentado paulatinamente a medida que ha ido transcurriendo el mes de agosto en general, en todas las provincias. Destaca la aparición de primeras aceitunas picadas en las Zonas jiennenses de Mágina Sur, Mágina Norte y Sierra Morena.

Las Zonas Biológicas con mayores porcentajes de picada total son las de Algodonales (Cádiz), Guadalhorce Occidental y Axarquía (Málaga) y Campiña y Sierra Norte (Sevilla). Se detectan también frutos afectados, en la zona malagueña de Antequera Norte.

En la Zona Biológica almeriense de Campo de Tabernas, Huércal-Overa y Bajo Almanzora aumentan las observaciones de pupas, puparios y galerías abandonadas. En estas Zonas, de fenología más adelantada y climatología más cálida, se han vuelto a observar aceitunas con orificio de salida, lo que puede suponer el inicio de una nueva generación.

Es recomendable seguir la evolución de las curvas de vuelo de este díptero dado que la aceituna ya se encuentra receptiva para la oviposición de las hembras. Posiblemente, las elevadas temperaturas alcanzadas en semanas anteriores junto con los tratamientos efectuados estén afectando negativamente al vuelo de adultos.

Hacia mediados del mes de agosto, finalizaban los primeros tratamiento aéreo-terrestres contra este agente en Cádiz, en las Zonas Biológicas de Algodonales, Olvera y Setenil y también en Sevilla en las Zonas de Osuna y parte de Campiña y en Sierra Norte. Hacia finales del mes se realizaron tratamientos aéreo-terrestres en Campiña Alta Oriental I y Subbética Central (Córdoba), Condado Litoral y Condado Campiña (Huelva), Sierra Sur, Campiña Sur y Mágina Norte (Jaén) y se efectuó el segundo tratamiento aéreo-terrestre en Cádiz.

Respecto a la cochinilla de la tizne (*Saissetia oleae*), va incrementándose sensiblemente el porcentaje de eclosión de huevos en todas las Zonas de provincias andaluzas, hasta alcanzar el 100% de huevos eclosionados, aunque en la provincia de Jaén, su incidencia ha sido insignificante. En Almería ya se alcanzó el 100% de huevos eclosionados en todas las Zonas.

En Cádiz se ha llegado al 100% de eclosión en todas las Zonas Biológicas de olivar. En Córdoba también se ha llegado al 100% de eclosión tanto en Campiña Alta Occidental como en Campiña Baja Occidental, únicas Zonas donde se ha constatado la presencia de ésta. En Huelva y en Málaga también se ha completado el 100% de avivamiento en todas las Zonas Biológicas. Las altas temperaturas de semanas anteriores han favorecido alcanzar el máximo porcentaje de avivamiento en las distintas Zonas pero ha perjudicado la supervivencia de las larvas neonatas provocando una

importante mortalidad, por lo que habrá que evaluar la necesidad de realizar tratamientos contra este agente.

Se han observado daños ocasionados por glifodes (*Palpita unionalis*) en la mayoría de las Zonas Biológicas de la provincia de Sevilla. Las Zonas con mayor afección son las de Sierra Sur y El Aljarafe con valores cercanos al 10%.

Se detectó la salida de adultos de barrenillo del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*) que fué disminuyendo hacia finales del mes. Aparecen galerías nutricias en las inserciones de brotes de diversas explotaciones de olivo (principalmente cerca de núcleos urbanos) en la mayoría de las provincias, aunque en el resto de los olivares, la incidencia de este agente es insignificante.

En cuanto al porcentaje de frutos afectados por escudete (*Camarosporium dalmaticum*) en las Zonas del Guadalhorce Occidental y Guadalhorce Oriental en Málaga, se registraban valores del 5% y 1% respectivamente.

Las capturas de adultos de *Euzophera pinguis* han ido aumentando en todas las provincias, comenzando el vuelo de la segunda generación del insecto, conocida como “generación de otoño”. Las Zonas Biológicas con valores de vuelo más elevados son Alto Almanzora (Almería) con 20'3 adultos/trampa y día y Vega Alta y Sierra Sur Oeste (Sevilla) con 21'4 y 14'6 adultos/trampa y día respectivamente.

## CÍTRICOS

El índice medio de capturas de mosca de la fruta (*Ceratitis capitata*) a final del período, se mantiene únicamente en la provincia de Córdoba, descendiendo en las de Almería, Málaga y Sevilla e incrementándose en las Cádiz, Granada y Huelva. Las provincias donde se han registrado los mayores valores medios de capturas han sido Cádiz, Huelva, Málaga y Sevilla. Estos niveles de capturas han sido especialmente elevados en las Zonas Biológicas de Huércal-Overa y Bajo Almanzora (Almería), Guadalhorce Occidental y Estepona (Málaga) y Aljarafe y Los Alcores (Sevilla). Aún así, y a pesar de los elevados niveles de capturas, esta plaga no representa por el momento ningún riesgo para el cultivo en aquellas explotaciones con presencia de variedades tempranas y medias ya que la fruta, por lo general, aún no es receptiva a la picada de ésta. Sin embargo, podría ser un momento adecuado para programar posibles intervenciones fitosanitarias, sobre todo en aquellas Zonas con poblaciones elevadas, para reducir en lo posible dichos niveles una vez que los frutos comienzan a virar de color y aumentan su receptividad. De hecho ya se están realizando tratamientos en explotaciones con presencia de la variedad Okitsu en Cádiz ya que está enverando el fruto y éste es receptivo.

Respecto al piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*), continúa el vuelo de la segunda generación en todas las provincias, observándose un aumento considerable de los niveles medios de capturas en las provincias de Cádiz y Huelva. En cuanto a frutos afectados, los mayores porcentajes medios provinciales se dan en las provincias de Almería, Sevilla y Cádiz con valores en torno al 4'1%. Se aconseja vigilar la evolución de este diaspídido en aquellas Zonas citricolas donde la producción esté destinada al consumo directo.

Continúa observándose colonias de cotonet (*Planococcus citri*) afectando a frutos de manera leve en Almería (2'45% de frutos afectados), Cádiz (5'2%) y Córdoba; aumenta la presencia en Granada (20% frutos afectados) y en Sevilla aparecen en la última semana del mes, frutos con presencia de este agente. Se han realizado tratamientos contra esta plaga de manera puntual, en Córdoba, en variedades Navel. Conviene recordar que mientras las larvas presenten poca borra, su control es más fácil.

Como consecuencia de las continuas y nuevas brotaciones que se vienen produciendo en las distintas variedades de cítricos se observa la presencia generalizada de minador (*Phyllocnistis citrella*) en las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, obteniéndose unos valores medios provinciales de brotes con presencia de este microlepidóptero del 8'8% en Cádiz, 5% en Córdoba, 9% en Huelva y 5% en Sevilla. Este daño se localiza en parcelas concretas, principalmente en plantaciones jóvenes o reinjertadas y plantaciones adultas que presentan brotaciones nuevas, dónde los ataques a las sucesivas brotaciones pueden reducir su desarrollo y retardar la entrada en producción.

Respecto a araña roja (*Tetranychus urticae*), se han mantenido los niveles poco importantes en la provincia de Huelva (Zonas de Río Tinto y Condado Doñana y principalmente en explotaciones de mandarino) y Almería, ambas provincias con valores medios del 3% de hojas con formas móviles. Se observaron estas formas en parcelas de las Zonas de la Vega Alta y Vega Baja en Sevilla.

Se ha seguido observando la presencia de focos de araña parda (*Eutetranychus* spp) en las Zona onubense de Costa y en las sevillanas de Vega Baja y Los Alcores. En estas últimas Zonas se están realizando tratamientos puntuales contra este ácaro. En Málaga, en la última semana del mes de Agosto, se ha duplicado el porcentaje de hojas con formas vivas, alcanzando el 28,7%. Se recomienda vigilar su evolución en las distintas zonas cítricas donde pudiera aparecer ya que su incidencia en hojas aumenta rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol.

Se incrementan los niveles de presencia de mosca blanca (*Aleurothrixus floccosus*) en la provincia de Sevilla, mientras que en Málaga, se generaliza la presencia y en descenso hacia finales del mes en Cádiz. En las demás provincias andaluzas, su presencia en el cultivo es insignificante.

Estable la incidencia de caparreta blanca (*Ceroplastes* spp) en la Zona del Guadalhorce Oriental en Málaga con el 17'5% de brotes afectados.

## VID

Durante el mes de Agosto, continúa observándose la presencia más o menos esporádica de manchas de mildiu (*Plasmopara viticola*) en hojas (si bien éstas presentan restos cada vez más escasos de micelio activo y mayores niveles de superficie desecada) en todas las provincias andaluzas. Las provincias más afectadas por la infección son Huelva (50% de cepas afectadas y 2,8% de hojas con síntomas), y Jaén (18% de hojas afectadas en la Zona de Torreperogil) y Sevilla (7% de hojas con presencia). Como consecuencia de las últimas precipitaciones registradas, ha aumentado la probabilidad de que se produzcan nuevas manchas activas de la enfermedad, detectadas durante la última semana del mes, en Cádiz. Fenómenos atmosféricos de distribución local que aportan humedad al ambiente como brumas, bancos de niebla y calimas pueden favorecer el desarrollo del hongo.

Se mantiene el número de racimos afectados por la presencia de oídio (*Uncinula necator*) en la mayoría de las provincias. En Granada, ha disminuido el porcentaje de racimos con micelio activo del hongo, debido a los tratamientos con productos sistémicos. La presencia de este hongo está limitada a cepas de grandes dimensiones, con abundantes sarmientos, localizadas en vaguadas del terreno y que portan racimos formados por multitud de bayas situados bajo la cubierta foliar, sombreados. En algunos casos la presencia de micelio activo es muy reducida y lo que se observa son "manchas de hollín". Cuando se ha llegado a este estado, la piel del grano detiene su crecimiento aunque la pulpa sigue creciendo, lo que provoca su agrietamiento, dejando muchas veces la semilla al descubierto. Estas bayas afectadas, al no lograr un crecimiento normal, quedan verdes y agrias, lo que disminuye la calidad del racimo. Además estas grietas pueden ser puerta de entrada para otras enfermedades fúngicas como podredumbres.

Respecto a la polilla del racimo (*Lobesia botrana*), se han registrado capturas de adultos de la tercera generación en la mayoría de provincias andaluzas con niveles muy bajos. Se observaron a principios del mes, racimos con puestas correspondientes a esa tercera generación del insecto, siendo estos valores más elevados en la provincias de Córdoba (media provincial del 10% de racimos con penetraciones). En Cádiz se observaron a principios del mes, las primeras penetraciones de larvas de la tercera generación realizándose tratamientos. En Málaga se han constatado las primeras puestas de la 3ª generación.

Respecto a la araña amarilla (*Tetranychus urticae*), se han observando focos puntuales, con niveles bajos de daños en la mayoría de las provincias. En Córdoba se detectaban los niveles más altos con el 7'8% de cepas afectadas.

Respecto a trips (*Frankiniella occidentalis*), se mantiene el porcentaje de racimos que presentan daños por este agente en el parral de uva de mesa de Alto Andarax en Almería.

A principios del mes de Agosto, se realizaron tratamientos contra mosquito verde (*Empoasca* spp y *Jacobiasca* spp) en las parcelas más afectadas de Cádiz, haciéndolos coincidir con los dirigidos a la tercera generación de la polilla del racimo. Las Zonas con mayores niveles de presencia son Campiña (Huelva) con el 60% de hojas con presencia, La Axarquía (Málaga) con el 23% y 1,1 insectos/hoja, y Marco de Jerez (Cádiz) con el 21%, Aljarafe (Sevilla) con el 23% y Campo de Tabernas con el 15'5. Conviene extremar la vigilancia den las parcelas de estas comarcas. En el resto de las provincias andaluzas las poblaciones de mosquito son reducidas.

Se siguen observando cepas afectadas por el complejo de hongos de la madera (yesca,...) en las provincias de Almería, Jaén y Málaga. En Almería aumenta el porcentaje de cepas afectadas en la zona de Alto Andarax (15% de cepas con síntomas), mientras que se mantiene en el 4% en Jaén. Se aconseja marcar las cepas afectadas y posteriormente en el otoño, tomar las medidas culturales oportunas para su control (especialmente importante es mantener limpias las herramientas de poda para evitar la transmisión de la enfermedad).

Una vez entrada la mayor parte de las vides onubenses en período de maduración, comienza a observarse daños por Botritis (*Botrytis cinerea*) detectándose una media provincial del 2'5% de racimos afectados.

## ALGODÓN

Los niveles de presencia de pulgón (*Aphis gossypii* como especie principal) siguen siendo muy bajos en general, en todas las provincias algodoneras. Sin embargo se aconseja prestar atención en aquellas parcelas con presencia de este agente ya que las temperaturas están bajando en los últimos días y eso puede favorecer el aumento de las poblaciones.

Respecto a la araña roja (*Tetranychus urticae*), en todas las provincias continúan descendiendo los niveles de población, localizándose en focos repartidos en las lindes y en las partes centrales de las propias parcelas. Las Zonas Biológicas con mayor presencia del ácaro son Costa Noroeste (Cádiz) y Marismas de las Cabezas y Vega Alta (Sevilla). Sólo en las parcelas más afectadas se han realizado tratamientos acaricidas.

Durante la última semana del mes, disminuyen o se estabilizan en todas las provincias salvo la de Sevilla el número de larvas pequeñas de la 2ª generación de heliotis (*Helicoverpa armigera*). Los niveles medios provinciales para las provincias de Cádiz, Córdoba, Jaén y Sevilla son de 4.000, 2.000, 1.000 y 6.800 larvas /hectárea respectivamente.

El número de puestas también sigue una tónica similar a la anteriormente descrita, descendiendo en todas las provincias incluida Sevilla. Los valores medios provinciales han sido de 3.000, 3.000, 3.000 y 6.000 huevos/ha. Estos valores indican que finaliza la segunda generación de

este agente, observándose en algunas zonas biológicas como La Janda (Cádiz) larvas de tercera generación.

Con respecto al gusano rosado (*Pectinophora gossypiella*) hacia finales del mes de agosto, se ha registrado un descenso en las capturas de adultos en Cádiz (47 adultos/trampa y día) y Córdoba (24'8 adultos/trampa y día), mientras que aumentan dichas capturas en Jaén (13'1 adultos/trampa y día) y Sevilla (31'25 adultos/trampa y día). La zona biológica que presenta un mayor número de capturas de toda Andalucía es Costa Noroeste (Cádiz), con 99 adultos/trampa y día.

En cuanto a earias (*Earias insulana*), su nivel continúa bajo en Cádiz, mientras que en Córdoba y Sevilla el nivel es medio, rondando las 6.500 y 5.000 larvas pequeñas/ha respectivamente. En Jaén la media provincial se sitúa en 13.000 larvas/ha.

Se han observado adultos de mosca blanca (*Bemisia tabaci*) sobre el cultivo en las provincias de Jaén y Sevilla, sin repercusión en el desarrollo vegetativo del mismo.

También se constata un incremento generalizado de las poblaciones de insectos auxiliares, principalmente Nabis y Crisoperla.

## HORTÍCOLAS

En la provincia de Almería, en las nuevas plantaciones de pimientos, tomates, pepinos, calabacines, berenjenas y judías verdes se observan importantes poblaciones de mosca blanca y orugas y presencia escasa de trips, sobre todo en las primeras flores de pimientos.

## OTRAS NOTICIAS

La Comisión Europea recientemente ha actualizado su lista de las sustancias activas de productos fitosanitarios (anexo I de la Directiva 91/414/CEE). En esta última versión ha actualizado el Metamidofod, Procimidona, Flusilazol, Fenarimol, Carbendazina, Dinocap, Fosmet, Dimetoato, Metribuzin, Dimetomorf, Oxidemetón-metil, Diazinón, Etaboxam, Malatión, Diclorvos, Carbosulfán, Haloxyfop-R, Diazinón, Carbofurano y Diurón. La lista de sustancias activas contiene los informes de revisión, las decisiones de la Comisión y los dictámenes de la Autoridad Europea de Seguridad de los Alimentos (AESA). Dicha lista puede consultarse en: [http://ec.europa.eu/food/plant/protection/evaluation/exist\\_subs\\_rep\\_en.htm](http://ec.europa.eu/food/plant/protection/evaluation/exist_subs_rep_en.htm)

Se ha producido el Primer Encuentro de Producción Hortícola Euromediterránea, denominado "Por un modelo Agrícola Sostenible", organizado por la Fundación Caja Mar y COEXPHAL en Almería. El objetivo principal de este foro es crear una Red Euromediterránea de horticultura que forme un canal permanente de diálogo, abierto a debate, al intercambio de información, a la transferencia de tecnología y a la puesta en marcha de proyectos en común. Este encuentro ha contado con la representación de productos hortícolas de Egipto, España, Francia, Holanda, Israel, Italia, Marruecos, México, Portugal y Turquía.

### 3. - ESTADO DE LA GANADERIA

Tiempo muy caluroso, seco y soleado, con temperaturas altas y nulas precipitaciones como es normal en el mes de agosto, esto afecta negativamente al pasto el cual es prácticamente inexistente haciéndose necesario el aporte de piensos.

También se hace necesario el acopio de agua a las explotaciones, y como muestra el acuerdo alcanzado en Málaga por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) de Málaga con la Junta de Andalucía, la Diputación provincial y la Cuenca Mediterránea, mediante el que se transportará agua en cubas a las explotaciones de ganado de la provincia que justifiquen su necesidad ante la situación de sequía. En total, más de 10.000 animales – principalmente de ganado ovino y caprino- se beneficiarán de esta medida, lo que es un alivio dada la aplicación del Decreto de Sequía y las escasas precipitaciones en la región.

En todas las provincias de nuestra Comunidad continúan las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades en Animales Rumiantes: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos y Brucelosis y Fiebre catarral ovina en Ovinos y Caprinos. Analisis de muestra de sangre encaminadas a la investigación del virus de la Influenza Aviar. Y en porcino con el programa de control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky.

En esta época vacacional se **emiten visados de pasaportes de perros y gatos** que acompañan a sus dueños en sus viajes por la UE.

A principios del mes de agosto comenzaron las **restricciones debido a la detección de un foco de lengua azul en la provincia de Cádiz** mediante la Orden Ministerial publicada en el Boletín Oficial del Estado del pasado sábado 28 de julio, las regiones restringidas para este nuevo serotipo s-1 de la lengua azul son las comarcas de Cantillana, Carmona, Écija, Lebrija, Marchena, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera de la provincia de Sevilla. La comarca de Almonte en la provincia de Huelva y las comarcas de Antequera, Cartama, Estepona, Málaga y Ronda de la provincia de Málaga, además de Ceuta y Melilla y la provincia de Cádiz en su integridad.

La Orden, que entró en vigor el mismo sábado 28 de julio explica que la detección en España de la circulación del serotipo 1 de la lengua azul, diferente del serotipo 4 que desde 2004 circula por España y para el que se dispuso un plan de vacunas inactivadas, exige cambios en las normas de control de la enfermedad.

Así establece dos tipos de zonas restringidas en España: una zona restringida en la que el Programa nacional de vigilancia serológica frente a la lengua azul ha demostrado, por el momento, sólo la circulación del serotipo 4 del virus de la lengua azul en años precedentes y otra zona en la que se ha demostrado además la circulación del serotipo 1 durante el año 2007.

Otras medidas contempladas en dicha Orden son:

- Zona restringida: se diferencian 2 zonas restringidas, la denominada S 1 - 4, que abarca las comarcas incluidas en un radio de 150 km. alrededor de la explotación gaditana en la que se ha notificado el nuevo foco; y la S 4 que corresponde con la actual zona restringida, afectada por el serotipo 4.

- Se mantienen las condiciones establecidas por la Orden APA/1128/2007 para el movimiento de animales desde la zona S 4 hacia zona libre. Como novedad se establecen normas específicas para regular los movimientos desde las zonas S 1 – 4, tanto a zona libre, como a zona S 4.

- **Movimientos para vida:** los animales podrán salir de dicha zona cumpliendo los requisitos generales que hasta ahora se contemplaban para este tipo de movimiento (animales sin sintomatología, carga y transporte en horas centrales del día o la noche, desinsectación de medios de transporte, etc.). Además los animales deberían ser protegidos del ataque del mosquito, al menos 14 días antes de su transporte y ser sometidos en ese plazo a una prueba de RT-PCR con resultados negativos.

▪ **Movimientos para sacrificio:** los animales podrán moverse siguiendo las condiciones generales establecidas hasta ahora por la legislación nacional vigente: animales sin sintomatología, carga y transporte en horas centrales del día o la noche, desinsectación de medios de transporte y ser sometidos a tratamiento con un desinfectante o repelente autorizado, al menos 7 días antes de su transporte.

▪ **Movimientos de reses de lidia con destino a espectáculos taurinos:** los animales tendrán que cumplir los requisitos establecidos para los movimientos a sacrificio. Aquellos animales que sean trasladados desde la zona S 1-4 permanecerán un máximo de 4 días en la zona de destino, transcurridos los cuales tendrán que ser sacrificados o transportados de nuevo a la explotación de origen.

Por lo tanto los ganaderos en el área de influencia del foco confirmado podrán continuar moviendo su ganado siempre que cumplan los requisitos acordados ayer por el Comité Nacional de Alerta Sanitaria Veterinaria, que decidió que a las normas habituales de desinsectación y pruebas se añada la obligación del tratamiento con repelente al animal días antes de su transporte. Así, los ganaderos que quieran trasladar a sus animales a otras explotaciones fuera de la zona restringida para vida deberán tener en cuenta que los animales no deben padecer sintomatología, que la carga y transporte se realice en horas centrales del día o de la noche y que se desinsecten los medios de transporte. Además las reses deben ser protegidas del ataque del mosquito, al menos 14 días antes de su transporte y ser sometidos en ese plazo a una prueba de RT-PCR para la detección de la lengua azul con resultados negativos. Cuando se trate de movimientos para sacrificio, los animales podrán moverse siguiendo las mismas condiciones generales que los de vida, pero sometiendo a las reses a tratamiento con desinfectante o repelente autorizado durante siete días antes del transporte.

A principios del mes de agosto se confirma la existencia de otro foco primario de fiebre catarral ovina, enfermedad animal conocida como lengua azul serotipo 1, en una explotación de Almonte (Huelva). Las muestras remitidas a Algete han sido analizadas previamente en el Laboratorio de Sanidad Animal de Córdoba, con resultados positivos. Este es el segundo foco confirmado de lengua azul serotipo 1 en Andalucía, tras un periodo de dos años de silencio epidemiológico.

La Consejería de Agricultura y Pesca ha ampliado las restricciones de movimientos de ganado a las provincias de Huelva y Sevilla y en las comarcas occidentales de Córdoba después de que se confirmara el segundo foco de lengua azul en una explotación de Almonte (Huelva). Los últimos brotes de la enfermedad se han detectado rápidamente gracias al Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica (PAVE) activado por la Junta de Andalucía, e intensificado una vez conocidos casos de lengua azul de serotipo 1 a final del mes de marzo de 2007 en la zona fronteriza entre Marruecos y Argelia.

Se calcula que los focos de lengua azul originarán, entre el 1 y el 3% de mortalidad en ovino, y prácticamente ninguna en vacuno, ya que esta especie no desarrolla la enfermedad y solo es portadora del serotipo. Hay que hacer saber a los consumidores un mensaje de tranquilidad, recordándoles que esta enfermedad es absolutamente inocua para el ser humano y que por lo tanto, pueden continuar disfrutando de la calidad y el sabor de las carnes que se producen en nuestra región.

Tras la aparición del segundo foco y en función de los datos epidemiológicos existentes respecto a la lengua azul o fiebre catarral ovina, se hizo necesario variar la zona restringida S-1-4 añadiendo nuevas comarcas veterinarias de las comunidades autónomas de Andalucía y Extremadura, así como las condiciones para el movimiento para vida de animales de las especies sensibles procedentes de explotaciones radicadas en esta zona.

La Orden establece los requisitos mínimos para los movimientos de animales de especies sensibles a la lengua azul, desde explotaciones situadas en las zonas restringidas S-1-4 hacia explotaciones situadas en la zona restringida S-4 o en zona libre del territorio nacional, que podrán realizarse si se cumplen los siguientes requisitos:

- Que hayan estado protegidos del ataque de "Culicoides" durante, como mínimo, 14 días antes de la fecha del traslado, y hayan sido sometidos durante ese período a una prueba de aislamiento del virus de la lengua azul o una prueba de reacción en cadena de la polimerasa (PCR), con

resultados negativos, y esta prueba deberá haberse efectuado con muestras de sangre tomadas, como mínimo, 14 días después de la fecha de inicio del período de protección contra los ataques de vectores.

- Los animales de la especie ovina y bovina, mayores de tres meses de edad, con destino para vida deberán estar vacunados con vacuna inactivada frente al serotipo 4 del virus de la lengua azul, de acuerdo con las siguientes condiciones:
  - a) Que se trate de animales que ya hayan sido previamente vacunados, en cuyo caso el movimiento se producirá inmediatamente después de la aplicación de la dosis vacunal de recuerdo, siempre y cuando dicha dosis se haya aplicado dentro del plazo de inmunidad garantizado según el protocolo de vacunación aplicado. El plazo máximo para el movimiento será de un año para la especie ovina y de seis meses para la especie bovina
  - b) O que se trate de animales vacunados por primera vez, debiendo pasar al menos 25 días desde la aplicación de la segunda dosis vacunal. El plazo máximo para el movimiento será de un año para la especie ovina y de seis meses para la especie bovina.

En cuanto a la relación de comarcas incluidas en cada una de las zonas definidas anteriormente, la zona restringida S-1- 4 incluye las ciudades de Ceuta y Melilla y las siguientes provincias o comarcas veterinarias:

- Las provincias de Cádiz, Sevilla y Huelva.
- Provincia de Málaga: las comarcas veterinarias de Antequera, Cartama, Estepona, Málaga y Ronda. Provincia de Córdoba: las comarcas veterinarias de Montilla, Peñarroya - Pueblonuevo y Posadas

La zona restringida S 4 incluye las provincias de Cáceres, Toledo y Ciudad Real.

- Provincia de Jaén: las comarcas veterinarias de Alcalá la Real, Huelma, Úbeda, Linares, Andújar, Jaén y Santiesteban del Puerto.
- Provincia de Málaga: comarca de Vélez Málaga.
- Provincia de Córdoba: las comarcas veterinarias de Baena, Hinojosa del Duque, Lucena, Montoro y Pozoblanco.

Se añade una nueva disposición transitoria sobre movimientos de reses de lidia desde explotaciones ubicadas en parte de la zona restringida S-1-4 para la celebración de espectáculos taurinos en zona restringida S-4. En este sentido especifica que no será de aplicación a los espectáculos taurinos que se celebren dentro de los 24 días naturales siguientes a la entrada en vigor de esta orden, la obligación de la comunicación previa a la autoridad competente en materia de sanidad animal de la Comunidad Autónoma de destino, para el desarrollo de un espectáculo taurino en zona restringida S-4, para los organizadores que pretendan recibir una partida de reses de lidia de las siguientes comarcas:

- Provincia de Córdoba: las comarcas veterinarias de Montilla, Peñarroya - Pueblonuevo y Posadas
- Provincia de Huelva: las comarcas veterinarias de Aracena, Cartaza, Cortesana, La Palma del Condado, Puebla de Guzmán y Valverde del Camino
- Provincia de Sevilla: las comarcas veterinarias de Cazalla de la Sierra y El Ronquillo.

### **La CE aprueba una nueva clasificación de los países según el riesgo de "vacas locas".**

Mediante Decisión de la Comisión de 29 de junio de 2007, por la que se establece la situación de los Estados miembros, de terceros países o de regiones de los mismos con respecto a la EEB en función del riesgo de EEB que presentan. Se trata de una regulación que simplifica la categoría de países según el riesgo de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), de acuerdo con la Organización Internacional de Epizootias (OIE).

Hasta ahora había cuatro grupos de países, según el riesgo de EEB y con la nueva clasificación se reducen a tres categorías: "riesgo escaso"; "riesgo controlado de EEB" y "riesgo indeterminado", según se determinó en el art. 5 del Reglamento (CE) no 999/2001 por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles (EET). En este reglamento se disponía un periodo transitorio hasta (1 de julio 2007) la adopción de la clasificación de país, conforme a esto, en el primer grupo, es decir con probabilidad escasa de EEB figurarán: Argentina, Uruguay, Nueva Zelanda, Australia y Singapur. En el segundo, es decir "riesgo controlado", están los 27 países de la

UE, Brasil, Chile, Islandia, Noruega y Estados Unidos, entre otros. El resto están incluidos en el tercer grupo, es decir probabilidad indeterminada.

La regulación aprobada ayer entrará en vigor el día 1 de julio y figura dentro de las medidas de la UE relacionadas con el control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET), grupo al que pertenece la EEB.

**Galicia es la comunidad que más casos acumula de "vacas locas" desde principios de año** con 15 de los 25 casos en el conjunto del Estado, afirmó ayer el director del Centro Nacional de Referencia de las Encefalopatías Espongiformes Bovinas, Juan José Badiola. El responsable de ese organismo señaló que el número de casos en España "tiende a la baja", aunque es "una enfermedad que no está definitivamente controlada", por lo que no se pueden levantar aún las medidas de control que se adoptaron en su momento".

**La segunda semana de agosto se detecto un brote de fiebre aftosa en una granja de Surrey, en el sur de Inglaterra.**

En cuanto al origen de la infección el DEFRA ha confirmado que la cepa de fiebre aftosa detectada es idéntica a la utilizada en un laboratorio cercano, que según los actuales indicios es del tipo 01 BFS67, y fue usada en una remesa de vacunas manufacturadas en julio pasado por la farmacéutica Merial Animal Health, que comparte las instalaciones de ese laboratorio con el Instituto de Salud Animal (IAH en inglés).

La compañía farmacéutica ha aceptado voluntariamente interrumpir su producción de vacunas como medida de precaución.

Una semana más tarde, las autoridades británicas, confirmaron la existencia de un segundo foco de fiebre aftosa en un rebaño situado a cinco kilómetros de distancia de donde se ubicó el primer caso, lo que obligo al sacrificio de 100 reses, al establecimiento de un cordón sanitario con un radio de 3 kilómetros y una zona de vigilancia con un radio mínimo de 10 kilómetros en torno al lugar donde fue detectada la enfermedad.

Por otra parte el gobierno británico ha prohibido el traslado de ganado en Inglaterra, Escocia y Gales mientras la Comisión Europea ha formalizado la veda a las exportaciones británicas de carne, productos lácteos y ganado en pie.

En cuanto a la repercusión que esta enfermedad a tenido en nuestra región se señala que la Consejería de Agricultura y Pesca, una vez realizadas las inspecciones pertinentes, informa que actualmente no existe riesgo de fiebre aftosa en la comunidad autónoma. La Junta ha tenido conocimiento de todas las partidas de animales vivos que han llegado a Andalucía desde el pasado 1 de junio, ya que todos los movimientos pecuarios que se realizan en el ámbito de la Unión Europea quedan registrados en el Sistema Traces (Trade Control and Expert System.).

La Consejería de Agricultura ha constatado la entrada de cinco partidas de porcinos, con un total de 219 animales que en ningún caso provenían de condados ingleses cercanos al de Surrey. Una vez constatada la documentación sanitaria y realizados los controles correspondientes los porcinos fueron sacrificados, por ser este el fin con el que se habían importado. Esta importación se realizó con anterioridad a la declaración del primer foco en Inglaterra. Según consta en la documentación sanitaria del matadero, los animales fueron sacrificados sin que se apreciase en ellos signo alguno de enfermedad.

También, está registrada la llegada de un total de 34 caballos procedentes del Condado de Surrey hacia Andalucía. Este tipo de animales no se ven afectados por la enfermedad. La mayor parte se encuentran en la comarca de Algeciras y en municipios limítrofes, donde se está llevando a cabo dentro del Plan Andaluz de Vigilancia Epidemiológica un programa de vigilancia muy intenso debido a la presencia de la lengua azul, y no se ha observado en ningún caso la presencia de signos clínicos compatibles con la enfermedad de la fiebre aftosa en especies de ungulados de esa zona

Asimismo, el Director General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Carlos Escribano, afirmó que todas las expediciones de animales procedentes del Reino Unido llegadas a España, han sido localizadas por la Red de Alerta Sanitaria de los servicios de las Comunidades Autónomas y están controladas, no habiéndose constatado ningún síntoma de fiebre aftosa en España.

Los expertos de los países de la UE refrendaron el embargo a las exportaciones de ganado vivo, carne y productos lácteos del Reino Unido, decretado de manera provisional, para evitar la propagación de la fiebre aftosa. El Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y la Salud Animal aprobó "unánimemente" la decisión cautelar de la Comisión Europea (CE), que considera "zona de alto riesgo" a todo el territorio británico menos Irlanda del Norte, informó la CE en un comunicado. La gran amplitud de la zona cubierta por el embargo, acordada a petición de las propias autoridades británicas, se justifica por "la continuidad de la incertidumbre sobre la evolución de la enfermedad y la necesidad de mantener un enfoque de precaución". La prohibición se mantendrá inicialmente en vigor hasta el próximo 25 de agosto, aunque el comité volverá a reunirse el 23 de agosto para evaluar la situación.

A finales de agosto, el comité de veterinarios de la UE apoyó una propuesta de la CE para limitar las restricciones de exportación a una zona de vigilancia en la región de Surrey, donde se detectaron los dos brotes de fiebre aftosa. Esto significa que las exportaciones de animales vivos, carne y productos lácteos podrá reanudarse desde territorio británico, a excepción de una zona de 10 kilómetros en el condado de Surrey, la decisión entró en vigor el 25 de agosto y se aplica solo a países de la UE, ya que una proscripción similar impuesta por la Organización Mundial de Sanidad Animal sólo puede ser levantada a principios de noviembre, tres meses después de la confirmación del brote inicial.

**Nuevos casos de gripe aviar**, dos cisnes que se encontraron muertos a principios de agosto en un estanque al noreste de Francia habían sido contaminados por el virus H5N1 de la gripe aviar.

Hasta el 17 de septiembre para poder ampliar las granjas avícolas que no cumplan distancias. **El Real Decreto 1084/2005 de ordenación de avicultura** de carne específica una distancia mínima entre explotaciones (o establecimientos epidemiológicamente relacionados como mataderos de aves, plantas de transformación de subproductos, etc.) de 500 metros. Esta distancia es aplicable también a las ampliaciones de superficie que puedan hacerse en las explotaciones. En consecuencia, no se podrá ampliar la granja si con ello se reduce la distancia con estos establecimientos a menos de 500 metros. Los avicultores de carne, cuyas granjas no cumplan la distancia mínima de 500 metros y tengan pensado hacer ampliaciones, tienen hasta el próximo 17 de septiembre para poder pedir la autorización, pudiendo realizar la obra a posteriori. Pasado este plazo, no podrán hacer ampliaciones de superficie en un futuro.

**En Salamanca se pondrá en marcha el próximo otoño un plan piloto a escala nacional para luchar contra la mortalidad de las abejas provocada por la acción del parásito de la varroa.** El plan comprende una serie de acciones de carácter sanitario y la aplicación de productos fitosanitarios pensados para acabar con el parásito sin mermar la calidad de la miel. La acción se centrará en las 100.000 colmenas de la localidad de San Miguel de Valero y una de las más importantes de Castilla y León. Hasta ahora, cada apicultor ha tratado de combatir la varroa con diferentes productos, que han supuesto un alto coste, 15% de los rendimientos brutos de cada colmena, y sin los resultados deseados.

La varroa es un parásito de rápida reproducción que succiona la sangre de las abejas, provoca un descenso de la actividad y finalmente la muerte y además, ha desarrollado una alta resistencia a los tratamientos sanitarios autorizados, lo que complica su control.

El pasado 12 de julio de 2007 se publicó Reglamento (Ce) No 811/2007 De La Comisión. **A partir de ahora, la aplicación de ayudas a la producción y comercialización de productos de la apicultura será más flexible.** La principal modificación es que se quiere dar una mayor tolerancia en la distribución de los fondos asignados a cada una de las seis líneas de ayuda.

El nuevo reglamento elimina el límite del 20% actual, según el cual, los límites financieros de cada medida podrán aumentarse o disminuirse en ese porcentaje, como máximo, sin que se rebasen los gastos totales anuales previstos. También se establece la necesidad de comunicar a la Comisión la adaptación de las medidas durante un ejercicio anual, cuando alguna medida no estuviera inicialmente prevista y no hubiera sido comunicada en el programa trienal. Si la Comisión no

manifiesta su oposición al respecto, la adaptación proyectada será aplicable el primer día del segundo mes siguiente al de la mencionada comunicación. Además, el reglamento establece que las medidas de los programas apícolas previstas para cada uno de los años del período de tres años deberán ejecutarse íntegramente antes del 31 de agosto del ejercicio anual correspondiente.

**La Comisión Europea actualiza el Registro comunitario de aditivos en la alimentación animal.** La primera edición se realizó en noviembre de 2005, dándose cumplimiento a lo establecido en el Reglamento 1831/2003. Cada entrada en el registro incluye: la identificación del aditivo y su clasificación de acuerdo con su autorización, la fecha en la que el producto en cuestión se incluyó en el registro por primera vez, y la fecha de expiración de la autorización existente, cuando es aplicable.

El documento existe solo en inglés, pero el Registro contiene en su interior enlaces a todos los Reglamentos autorizando cada aditivo en todas las lenguas, incluyendo obviamente el español.

Cada reglamento incluye la designación del aditivo y de otros elementos relevantes para la identificación del aditivo (número de identificación o registro comunitario, descripción química o fórmula), condiciones de uso (especies a las que se puede destinar, contenidos máximos o mínimos). El registro puede consultarse en:

**¡Error! Marcador no definido.**

**La Consejería de Agricultura y Pesca y la Federación Andaluza de Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG) reforzarán los cauces de colaboración mutua** para mejorar la gestión, tramitación, así como agilizar los pagos de las ayudas que perciben de la administración. Igualmente se incrementará la participación de estas entidades en el diseño de los programas sanitarios que ejecutan, conforme establece la normativa vigente. Para materializar estas colaboraciones, la Consejería de Agricultura se ha comprometido con la Federación de ADS a suscribir un convenio marco a partir de la primera semana de septiembre. Entre otras cosas, el documento contemplará la creación de mesas técnicas a nivel provincial y autonómico que faciliten la realización de las actuaciones mencionadas.

**Bruselas calcula que la producción lechera de 2007 en la UE será de 147,4 millones de toneladas**, lo que supone una reducción con respecto a años anteriores. Frente a esto se ha producido un encarecimiento de los productos lácteos, que se ha relacionado con este descenso en la producción de leche en países como España, Francia o la propia Alemania.

No obstante hay que recordar que desde el pasado junio se han eliminado las ayudas a la exportación y que las reservas existentes se han introducido en el mercado al objeto de fortalecer la oferta. Por otra parte la reforma de la Política Agraria Común aprobada en 2004 prevé un aumento del 0,5% la cuota de producción de leche en cada país miembro para el periodo 2006-2008. Por lo que se espera se equilibre la oferta-demanda.

**La Cooperativa Valle de los Pedroches (COVAP) ha realizado su primera exportación de lomos y jamones ibéricos a Chile**, por lo que aumenta su presencia en los mercados internacionales. Esta primera exportación se ha realizado a través de la empresa especializada en la venta de productos delicatessen en todo el mundo, Cardamomo.

**La Fundación Jamón Serrano** iniciará el mes de septiembre un tour informativo que durante tres meses recorrerá los colegios españoles para difundir los beneficios para la salud del jamón serrano entre escolares de ocho a once años.

**El consumo de huevos en los hogares españoles:** según se desprende de los últimos datos disponibles del Panel de Consumo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se compran huevos de gallina, cada mes, en aproximadamente el 69 por ciento de los hogares. Se realizan dos compras mensuales de entre 25/30 huevos cada vez. El consumo por persona y mes, contabilizando los hogares compradores y no compradores, es de casi 12 huevos. Los que más huevos utilizan son los navarros, a razón de 189 huevos por persona y año (48 huevos más que la media), seguidos de riojanos (185) y asturianos (177).

**En los últimos meses el precio de los piensos ha experimentado subidas.** Algunas organizaciones agrarias aprecian componentes estructurales en la fuerte demanda mundial de cereales, oleaginosas y proteaginosas, por lo que es previsible que ésta siga aumentando en los próximos años y los precios mantengan su fortaleza, e incluso se disparen ante situaciones de crisis. Considerando que los piensos elaborados con estos productos suponen el principal coste de producción de la ganadería, resulta imprescindible para la viabilidad y supervivencia del sector un incremento acompasado a los costes, de los precios que los ganaderos perciben por sus productos, para evitar los consabidos abandonos que se suceden en situaciones de crisis y que impiden que las explotaciones ganaderas puedan seguir desarrollando su función económica, social y medio ambiental en las zonas rurales.

Un total de **70 entidades se han inscrito en el Registro de Empresas Taurinas**, un requisito que desde el pasado 4 de abril de 2007 es imprescindible para poder obtener la autorización para organizar espectáculos en cualquier punto de la comunidad autónoma, este registro es dependiente de la Consejería de Gobernación. El 83% de las firmas tienen su sede social en Andalucía, mientras que el resto son entidades privadas asentadas en otros puntos de la geografía española.

**La Consejería de Agricultura y Pesca ha aprobado este año ayudas por importe de 2,9 millones de euros destinadas a facilitar el traslado de explotaciones ganaderas** fuera del casco urbano y de zonas de servidumbre de cauces públicos. Se pretende así evitar posibles problemas de salud pública derivados de instalaciones ganaderas, que se han quedado dentro o muy próximas a los cascos urbanos de las poblaciones. Este tipo de ayudas anuales, reguladas mediante una orden desde el año 2005, prevé también subvenciones para impulsar la construcción y adecuación de centros de aislamiento de las cabañas ganaderas de bovino, ovino y caprino. La nueva normativa se publicó el pasado 17 de julio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), ampliando las ayudas a las agrupaciones de ganaderos que concentren sus explotaciones en una sola. En este caso la asociación podrá recibir por cada ganadero una subvención máxima de 100.000 euros, hasta un máximo de tres socios.

Un proyecto de **la Junta estudia la incidencia del pastoreo con cabras en la conservación del monte mediterráneo**, con la participación de la Universidad de Sevilla, este trabajo científico analizará la influencia de estos animales en la vegetación de las zonas forestales

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) destinará 190.000 euros para crear una **base de datos nacional sobre micobacteriosis, o enfermedades animales** del grupo de la tuberculosis, en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid. El acuerdo incluirá la programación de un visor geográfico que permita ubicar los resultados de las consultas sobre tipos moleculares de los bacilos aislados en su localización geográfica, que permitirá saber el origen exacto y la difusión de cada bacilo en concreto

**Investigan con células madre para tratar enfermedades en los caballos y la posible aplicación al ser humano.** La investigación, que se comenzará en diciembre y se prevé que finalice en 2010, se centrará en el tratamiento de dolencias como la tendinitis y la artritis, así como fracturas o fisuras -muy frecuentes en estos animales- con la ventaja de que se evitarían la intervención quirúrgica y la anestesia general. Este proyecto tiene una segunda fase que consiste en emplear células madre procedentes de un banco de células de otros animales en vez de las del propio animal, lo que permitiría acortar la convalecencia del caballo, ya que no sería necesario esperar dos o tres semanas para la extracción y cultivo de las células del equino herido. Si el comportamiento de este tratamiento resultara positivo y no se produjera un rechazo, "se abriría un nuevo horizonte en la terapia con células madre", y daría una amplia información para las mismas enfermedades en el ser humano

**acogerá del 24 de septiembre al 24 de octubre el VI Curso Internacional Tecnología Productos Cárnicos.** El curso ha sido organizado por el Centro de Competencia Científico Tecnológico en Productos Transformados de la Carne (CECOC-PTC), en coordinación con el Instituto Nacional de Investigación Agraria y Agroalimentaria (INIA) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). El curso internacional está dirigido a tecnólogos del sector cárnico, y profesionales de otras especialidades alimentarias, que deseen adquirir una formación integral de la cadena de la carne, desde la genética y producción animal hasta el envasado y comercialización de los productos cárnicos.

## 4. - PRECIOS AGRARIOS

## 4.1. Precios semanales de productos agrícolas

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35
<b>CEREALES DE INVIERNO</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>AVENA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	180,00	180,00	180,00	180,50	179,00
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	150,00	160,00	170,00	170,00
Común	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	200,00	200,00	-	210,00	210,00
Común	Tm.	SEVILLA	Alm.	171,90	173,50	173,50	173,50	173,50
<b>CEBADA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	175,10	175,10	175,10	175,25	174,00
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	160,00	160,00	170,00	170,00	190,00
Caballar	Tm.	GR - LOS MONTES	Alm.	180,00	180,00	-	190,00	190,00
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	159,27	162,27	168,28	168,28	171,29
Caballar	Tm.	SEVILLA	Alm.	165,90	169,90	169,90	169,90	172,90
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	160,00	160,00	170,00	180,00	180,00
Cervecera	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	170,00	170,00	170,00	170,00	190,00
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	-	172,00	172,00	175,00	175,00
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	159,27	162,27	168,28	168,28	171,29
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	180,00	192,90	181,90	193,00	197,20
<b>PAJA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	-	36,00	36,00	36,00	36,00
<b>TRIGO</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Blando	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	200,00	200,00	200,00	200,00	270,00
Blando anza	kg.	CÁDIZ	Alm.	219,00	219,00	216,00	216,50	217,00
Blando anza	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	200,00	220,00	220,00	220,00	230,00
Blando anza	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	180,00	250,00	-	250,00	250,00
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	174,29	186,31	192,32	192,32	201,34
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	220,00	220,00	216,00	216,50	217,00
Blando cajeme	Tm.	JAEN	Alm.	186,31	198,33	204,34	204,34	210,35
Blando panificable	100 kg.	GR - IZNALLOZ	Alm.	-	230,00	230,00	-	-
Blando panificable	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	-	-	-	230,00	230,00
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	216,36	216,36	216,36	216,36	237,40
Blando panificable	Tm.	SEVILLA	Alm.	227,90	228,00	222,40	213,40	222,40
Duro	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	270,00	270,00	270,00	270,00	288,00
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	250,00	250,00	250,00	250,00	250,00
Duro	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	200,00	280,00	270,00	270,00	260,00
Duro	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	-	-	-	250,00	250,00
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	258,40	258,30	259,90	259,90	259,90
Duro cocorit	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	280,00	290,00	-	300,00	300,00
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	282,00	282,00	270,45	270,85	275,00
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	170,00	170,00	170,00	170,25	174,00
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	177,00	177,00	177,00	177,00	252,00
<b>TRITICALE</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	178,00	178,00	178,00	178,10	178,50
<b>CEREALES DE PRIMAVERA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>MAÍZ</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	185,00	185,00	185,00	185,50	187,00
Nacional	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	200,00	240,00	210,00	210,00	220,00
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	197,20	192,70	196,80	196,80	196,80
<b>SORGO</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	160,00	160,00	160,00	160,25	161,00
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>GARBANZO</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	73,00	73,00	73,00	73,20	74,00
Blanco lechoso	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	-	72,10	72,10	72,10	-
Blanco lechoso	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	82,00	82,00	-	80,00	80,00
crema s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	-	45,00	45,00	45,00	-
pedro sillano s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	-	39,00	39,00	39,00	-
<b>HABA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	22,00	22,00	22,00	23,00	23,50
<b>CULTIVOS INDUSTRIALES</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>GIRASOL</b>				-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	-	-	-	40,00	40,00
Molturación	100 kg.	CÁDIZ	E.A.I.	-	-	36,00	36,10	36,50
Molturación	100 kg.	SEVILLA	n/c	-	35,46	34,67	34,52	34,52
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>ALFALFA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	-	150,00	150,00	150,00	150,00
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	135,00	135,00	135,00	135,25	130,00
Heno	Tm.	GR - VEGA	Alm.	108,20	108,20	108,20	108,20	108,20

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>								
<b>PATATA</b>								
Media estación	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	35,00	40,00	42,00	45,00	38,00
Media estación	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	39,00	37,00	48,00	40,00	-
Media estación	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	-	-	-	24,00	24,00
Media estación	100	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	29,00	27,00
Media estación	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	50,00	50,00	45,00	50,00
Media estación	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	57,70	49,88	45,08	48,68	39,07
Temprana	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	23,00	20,00	23,00	-	-
Temprana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	32,00	31,00	30,00	-	-
Fabula	100 kg.	GR - VEGA	Coop.	27,77	-	-	-	-
<b>HORTALIZAS</b>								
<b>ACELGA</b>								
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	-	-	-	89,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
<b>AJO</b>								
Chino cortado	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	120,00	120,00	120,00	-	-
Morado en rama	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	65,00	65,00	100,00	-	-
<b>ALCACHOFA</b>								
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	114,50	138,50	130,00	167,00	150,00
<b>APIO</b>								
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	110,00	110,00	110,00	110,00	114,79
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	90,00	90,00	80,00	90,00
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	20,00	25,00	30,00	35,00	35,00
Verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	92,00	92,00	90,00	92,00
Verde (manejo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	37,00	45,00	54,00	52,00	54,00
<b>BERENJENA</b>								
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	40,00	45,00	40,00	36,00	54,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	-	-	20,00	25,00
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	48,00	26,00	23,00	21,00	29,00
Redonda negra	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	26,00	18,21	-	-	-
<b>CALABACÍN</b>								
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	33,50	21,00	29,50	36,00	43,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	23,00	19,00	18,00	18,00	63,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	79,93	45,00	60,00	50,00	66,11
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	74,00	70,00	50,00	70,00
<b>CALABAZA</b>								
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	25,00	29,00	28,00	28,00	31,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	-	-	-
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	10,00	8,00	8,00	8,00	10,00
<b>CEBOLLA</b>								
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	43,00	28,00	36,00	78,00	74,00
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	31,00	31,00	30,00	27,00	27,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	36,06	36,00	36,00	36,00	36,00
Babosa temprana	kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	26,00	-	26,00	26,00	26,00
Grano Oro	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	20,00	16,50	17,50	-	-
Recard	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	20,00	16,50	17,50	-	-
<b>CEBOLLETA</b>								
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	63,00	54,00	67,00	72,00	72,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	85,00	85,00	-	85,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	89,55	90,00	75,00	75,00	80,00
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	68,00	68,00	91,00	94,00	79,00
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	76,00	120,00	177,00	170,00	89,00
<b>COL</b>								
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	11,00	9,00	9,00	12,00	17,00
Lisa	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	18,00	18,00	18,00	18,00
Repollo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	-	15,00	-	-	-
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	24,00	27,00	31,00	31,00	30,00
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	9,00	9,00	13,00	13,00	13,00
<b>COLIFLOR</b>								
Coronada c/ hojas	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	37,78	40,56	35,83	26,62	36,67
<b>JUDÍA VERDE</b>								
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	140,00	153,00	162,00	180,00	270,00
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	202,00	175,00	184,00	191,00	168,00
Perona	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	160,00	160,00	160,00	180,00	250,00
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	165,00	179,00	174,00	232,00	231,00
Redonda	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	220,00	300,00	290,00	290,00	340,00
Plana Oro	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	191,00	196,00	198,00	233,00	285,00
<b>LECHUGA</b>								
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	34,86	35,00	36,00	35,00	35,00
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	20,00	20,00	20,00	40,00	30,00
Acogollada	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	15,00	15,00	15,00	-	-
Iceberg	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	16,00	17,00	16,00	17,00	20,00
Inverna	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	9,00	10,00	10,00	8,00	9,00
Romana	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	33,00	24,00	24,00	20,00	20,00
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	20,00	20,00	20,00	30,00	30,00
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	45,00	54,00	45,00

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35
<b>MELÓN</b>								
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	15,00	13,00	24,00	-
Globo Galia	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Piel de Sapo	kg.	HUELVA	Alh.	0,20	0,20	0,20	0,25	0,20
Piel de Sapo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	45,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Piel de Sapo	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	15,00	12,00	12,00	-	-
<b>NABO</b>								
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	39,00	51,00	50,00	44,00	45,00
<b>PEPINO</b>								
Corto	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	17,16	-	-	-	-
Francés	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	-	-	25,00	30,00	25,00
Francés	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	47,00	44,00	41,00	42,00	45,00
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	13,00	18,00	27,00	31,00	31,00
<b>PIMIENTO</b>								
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	49,88	50,00	70,00	40,00	49,88
Italiano verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	57,50	63,50	59,50	55,00	57,50
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	68,00	49,00	63,00	58,00	50,00
Italiano verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	50,00	45,00	40,00	45,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	30,00	35,00	40,00	50,00	40,00
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	72,00	70,00	77,00	88,00	77,00
Lamuyo rojo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	117,10	79,02	70,96	60,00	60,00
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	153,00	117,00	92,00	103,00	117,00
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	80,00	75,00	70,00	75,00
Lamuyo verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	60,00	60,00	55,00	55,00	65,00
Lamuyo verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	-	-	80,00	80,00
Lamuyo verde	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	-	-	22,16	-	-
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	81,00	72,00	90,00	67,00
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	75,00	70,00	70,00	70,00
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	55,00	36,00	38,00	37,00	38,00
<b>PUERRO</b>								
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	60,00	50,00	50,00	55,00	55,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	50,00	56,00	60,00	57,00	60,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	80,00	80,00	90,00	80,00
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	89,55	90,00	90,00	90,00	90,00
<b>RÁBANO</b>								
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	-	-	-	50,00
<b>REMOLACHA</b>								
Azucarera	Tm.	CÁDIZ	E.A.I.	36,81	36,81	36,81	36,81	-
<b>SANDÍA</b>								
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Coop.	11,96	14,09	22,23	19,66	27,00
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	-	15,00	12,00	22,00	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	22,24	24,00	22,00	23,00	22,84
s.c.	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	10,00	8,00	8,00	-	-
Sugar Baby	kg.	HUELVA	n/c	0,12	0,10	0,13	0,15	0,12
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	15,00	15,00	20,00	20,00	20,00
Sugar Baby	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	25,00	27,00	21,00	23,00	18,00
<b>TOMATE</b>								
Cherry	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	-	100,00	90,00	80,00	60,00
Cherry	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	40,92	35,00	-	-	-
Cuello verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	72,00	54,00	32,50	24,50	18,00
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	72,00	40,00	36,00	36,00
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	45,00	35,00	35,00	38,00	25,00
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	57,00	68,00	31,00	33,00	54,00
Liso s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	40,00	40,00	50,00	40,00
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	45,08	50,00	40,00	36,00	45,00
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	45,00	40,00	25,00	40,00	70,00
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	35,00	55,00	30,00	55,00	43,00
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	15,00	15,00	10,00	15,00	30,00
<b>ZANAHORIA</b>								
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	58,00	48,00	60,00	61,00	56,00
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	36,00	36,00	36,00	36,00	36,00
<b>CARDILLOS</b>								
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	56,00	43,00	72,00	107,00	154,00
<b>TAPINES BLANCOS</b>								
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	60,00	50,00	50,00	40,00	40,00
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	69,00	81,00	101,00	65,00	49,00
<b>FLORES</b>								
<b>CLAVEL</b>								
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7,00	6,00	7,00	8,00	8,00
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	4,00	5,00	6,00	6,00
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	14,97	11,48	11,48	14,97	14,97
<b>CRISANTEMO</b>								
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	25,00	25,00	25,00	30,00	30,00
<b>MINICLAVEL</b>								
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	6,00	6,00	7,00	7,00
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	4,00	4,00	4,00	5,00	5,00
<b>PANICULATA</b>								
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	50,00	50,00	60,00	60,00	60,00

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35
<b>FRUTALES</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>AGUACATE</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	171,00	171,00	171,00	171,00	171,00
<b>ALMENDRA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Comuna cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	75,30	-	85,20	-	-
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	66,66	66,66	66,66	66,66	66,66
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	69,00	69,00	69,00	69,00	69,00
Desmayo cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	78,00	-	88,10	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	74,29	74,29	74,29	74,29	74,29
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	73,00	74,00	74,00	74,00	73,00
Marcona cáscara	100 kg.	ALMERÍA	Alm.	90,90	-	97,10	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	96,00	96,00	96,00	96,00	96,00
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	93,00	94,00	94,00	94,00	93,00
<b>CIRUELA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	kg.	SEVILLA	Alm.	-	-	36	33	36,00
s.c.	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	30,00	-	-	-	-
Golden Japan	kg.	HUELVA	Alm.	0,40	0,32	0,32	0,38	-
<b>MELOCOTÓN</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Baby Gold	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	70,00	60,00	60,00	-	-
Tardío	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	35,00	-	-	-	-
Temprano	100 kg.	SE - CANTILLANA	Cam.	35,00	-	-	-	-
<b>PERA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Blanquilla	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	40,00	-	-
Ercolini	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	72,50	62,50	70,00	-	-
<b>MANZANA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Golden	100 kg.	GR - VEGA	A.My.	-	-	30,00	-	-
Royal Gala	100 kg.	GR - VEGA	Alm.	-	-	42,50	-	-
<b>CÍTRICOS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>LIMÓN</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Verna	100 kg.	AL - ANDARAX	C.M.	-	-	15,80	-	-
Verna	100 kg.	AL - B. ALMANZORA	C.M.	-	-	16,10	-	-
Verna s.c.	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	-	15,00	15,00	15,00	16,00
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	87,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Refinado	100 kg.	SEVILLA	A.I.	84,40	84,40	84,40	-	-
<b>ACEITE DE OLIVA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	86,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	90,15	90,15	84,14	87,14	90,15
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	129,00	129,00	129,00	130,00	132,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	129,00	129,00	129,00	130,00	132,00
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	129,21	129,21	129,21	130,42	132,22
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	235,00	232,00	232,00	232,00	233,00
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	234,39	231,38	234,39	234,39	233,19
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	232,85	231,38	231,38	231,38	231,38
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	265,75	265,75	265,75	265,80	240,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	230,00	230,00	230,00	230,00	231,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	238,00	234,00	-	234,00	234,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	330,00	330,00	330,00	330,00	320,00
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	232,85	231,38	231,38	231,38	231,38
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	242,00	233,00	240,00	234,00	231,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	250,25	250,25	250,25	250,56	235,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	227,00	225,00	225,00	225,00	226,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	228,00	225,00	-	225,00	225,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	310,00	310,00	310,00	310,00	310,00
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	226,88	228,38	228,38	228,38	228,38
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	228,00	221,00	228,00	229,00	229,00
Virgen 0,8 a 2g	100 kg.	SEVILLA	A.I.	231,30	231,30	-	-	-
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	230,00	230,00	230,00	230,00	231,00
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	226,88	228,38	228,38	228,38	228,38
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	224,00	220,00	220,00	222,00	226,00
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	223,87	222,37	222,37	222,37	223,87
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	235,00	235,00	235,00	235,00	230,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	224,00	224,00	224,00	224,00	226,00
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	222,00	220,00	-	220,00	220,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	300,00	300,00	300,00	300,00	300,00
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	223,87	222,37	222,37	222,37	223,87
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	224,00	221,00	221,00	225,00	228,00
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	226,88	228,38	228,38	228,38	228,38
<b>MOSTO</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,50	5,50	5,50	5,50	5,70
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,40	6,40	6,40	6,40	6,60
<b>VINAGRE</b>				-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,18	9,18	9,18	9,20	9,20
<b>VINO</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,20	1,20	1,20	1,25	1,27
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,71	1,71	1,71	1,75	1,76
Nuevo	Hgdo.	HU - CONDADO	A.I.	2,10	2,10	2,10	-	-
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	2,00	2,00	2,00	2,10	2,11

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 34	semana 35	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
<b>CEREALES DE INVIERNO</b>									
<b>AVENA</b>									
Común	Tm.	CÁDIZ	Alm.	180,50	179,00	-1,50	-1	35,45	25
Común	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	170,00	170,00	0,00	0	-	-
Común	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	210,00	210,00	0,00	0	-	-
Común	Tm.	SEVILLA	Alm.	173,50	173,50	0,00	0	40,80	31
<b>CEBADA</b>									
Caballar	Tm.	CÁDIZ	Alm.	175,25	174,00	-1,25	-1	41,50	31
Caballar	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	170,00	190,00	20,00	12	80,00	73
Caballar	Tm.	GR - LOS MONTES	Alm.	190,00	190,00	0,00	0	-	-
Caballar	Tm.	JAÉN	Alm.	168,28	171,29	3,01	2	57,29	50
Caballar	Tm.	SEVILLA	Alm.	169,90	172,90	3,00	2	49,20	40
Cervecera	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	180,00	180,00	0,00	0	60,00	50
Cervecera	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	170,00	190,00	20,00	12	80,00	73
Cervecera	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	175,00	175,00	0,00	0	-	-
Cervecera	Tm.	JAÉN	E.A.I.	168,28	171,29	3,01	2	56,29	49
Cervecera	Tm.	SEVILLA	E.A.I.	193,00	197,20	4,20	2	63,40	47
<b>PAJA</b>									
Empacada larga	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	36,00	36,00	0,00	0	-	-
<b>TRIGO</b>									
Blando	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	200,00	270,00	70,00	35	132,00	96
Blando anza	kg.	CÁDIZ	Alm.	216,50	217,00	0,50	0	-	-
Blando anza	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	220,00	230,00	10,00	5	-	-
Blando anza	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	250,00	250,00	0,00	0	-	-
Blando anza	Tm.	JAÉN	Alm.	192,32	201,34	9,02	5	73,34	57
Blando cajeme	Tm.	CÁDIZ	Alm.	216,50	217,00	0,50	0	84,90	64
Blando cajeme	Tm.	JAÉN	Alm.	204,34	210,35	6,01	3	75,12	56
Blando panificable	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	230,00	230,00	0,00	0	-	-
Blando panificable	Tm.	JAÉN	E.A.I.	216,36	237,40	21,04	10	78,13	49
Blando panificable	Tm.	SEVILLA	Alm.	213,40	222,40	9,00	4	-	-
Duro	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	270,00	288,00	18,00	7	150,00	109
Duro	Tm.	GR - ALHAMA	Alm.	250,00	250,00	0,00	0	120,00	92
Duro	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	270,00	260,00	-10,00	-4	120,00	86
Duro	Tm.	GR - IZNALLOZ	Alm.	250,00	250,00	0,00	0	-	-
Duro	Tm.	SEVILLA	Alm.	259,90	259,90	0,00	0	118,70	84
Duro cocorit	Tm.	GR - LOS MONTES	Coop.	300,00	300,00	0,00	0	-	-
Duro mexa	Tm.	CÁDIZ	Alm.	270,85	275,00	4,15	2	148,90	118
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	170,25	174,00	3,75	2	44,50	34
Pienso	Tm.	CÓRDOBA	Alm.	177,00	252,00	75,00	42	-	-
<b>TRITICALE</b>									
Pienso	Tm.	CÁDIZ	Alm.	178,10	178,50	0,40	0	49,10	38
<b>CEREALES DE PRIMAVERA</b>									
<b>MAÍZ</b>									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	185,50	187,00	1,50	1	43,50	30
Nacional	Tm.	GR - GUADIX	Alm.	210,00	220,00	10,00	5	70,00	47
Nacional	Tm.	SEVILLA	Alm.	196,80	196,80	0,00	0	56,40	40
<b>SORGO</b>									
Nacional	Tm.	CÁDIZ	Alm.	160,25	161,00	0,75	0	18,00	13
<b>LEGUMINOSAS GRANO</b>									
<b>GARBANZO</b>									
Blanco lechoso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	73,20	74,00	0,80	1	7,82	12
Blanco lechoso	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	72,10	-	-	-	-	-
Blanco lechoso	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	80,00	80,00	0,00	0	-	-
crema s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	45,00	-	-	-	-	-
pedro sillano s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	39,00	-	-	-	-	-
<b>HABA</b>									
Pienso	100 kg.	CÁDIZ	Alm.	23,00	23,50	0,50	2	6,35	37
<b>CULTIVOS INDUSTRIALES</b>									
<b>GIRASOL</b>									
s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	40,00	40,00	0,00	0	-	-
Moltración	100 kg.	CÁDIZ	E.A.I.	36,10	36,50	0,40	1	12,50	52
Moltración	100 kg.	SEVILLA	n/c	34,52	34,52	0,00	0	-	-
<b>CULTIVOS FORRAJEROS</b>									
<b>ALFALFA</b>									
Empacada	Tm.	GR - IZNALLOZ	Cam.	150,00	150,00	0,00	0	0,00	0
Heno	Tm.	CÁDIZ	Alm.	135,25	130,00	-5,25	-4	-13,25	-9
Heno	Tm.	GR - VEGA	Alm.	108,20	108,20	0,00	0	-	-
<b>TUBÉRCULOS CONSUMO HUMANO</b>									
<b>PATATA</b>									
Media estación	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	45,00	38,00	-7,00	-16	-	-
Media estación	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	40,00	-	-	-	-	-
Media estación	100 kg.	CO - VEGA	Cam.	24,00	24,00	0,00	0	4,00	20
Media estación	100	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	29,00	27,00	-2,00	-7	-	-
Media estación	100 kg.	SEVILLA	Alm.	45,00	50,00	5,00	11	-	-
Media estación	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	48,68	39,07	-9,61	-20	-15,02	-28
<b>HORTALIZAS</b>									
<b>ACELGA</b>									
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	-	89,00	-	-	46,00	107
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	45,00	45,00	0,00	0	9,00	25

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 34	semana 35	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
<b>ALCACHOFA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	167,00	150,00	-17,00	-10	-53,50	-26
<b>APIO</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	-	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	110,00	114,79	4,79	4	4,80	4
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	80,00	90,00	10,00	13	13,00	17
Verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	35,00	35,00	0,00	0	-	-
Verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90,00	92,00	2,00	2	18,00	24
Verde (manejo)	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	52,00	54,00	2,00	4	21,00	64
<b>BERENJENA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	54,00	18,00	50	-27,00	-33
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	20,00	25,00	5,00	25	10,00	67
Redonda s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	21,00	29,00	8,00	38	-8,00	-22
<b>CALABACÍN</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	36,00	43,00	7,00	19	-32,50	-43
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	18,00	63,00	45,00	250	9,00	17
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	50,00	66,11	16,11	32	-33,66	-34
Blanco	100 kg.	SEVILLA	Alm.	50,00	70,00	20,00	40	37,00	112
<b>CALABAZA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	28,00	31,00	3,00	11	-	-
Aire libre	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	8,00	10,00	2,00	25	-25,00	-71
<b>CEBOLLA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	78,00	74,00	-4,00	-5	12,00	19
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	27,00	27,00	0,00	0	4,00	17
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	36,00	36,00	0,00	0	5,95	20
Babosa temprana	kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	26,00	26,00	0,00	0	-	-
<b>CEBOLLETA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	72,00	72,00	0,00	0	-	-
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	-	85,00	-	-	10,00	13
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	75,00	80,00	5,00	7	-9,60	-11
Blanca	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	94,00	79,00	-15,00	-16	-26,00	-25
Roja	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	170,00	89,00	-81,00	-48	-13,00	-13
<b>COL</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	12,00	17,00	5,00	42	2,00	13
Lisa	100 kg.	SEVILLA	Cam.	18,00	18,00	0,00	0	-3,00	-14
Repollo	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	31,00	30,00	-1,00	-3	-22,00	-42
Repollo	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	13,00	13,00	0,00	0	-55,00	-81
<b>COLIFLOR</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Coronada c/hojas	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	26,62	36,67	10,05	38	-29,36	-44
<b>JUDÍA VERDE</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Esmeralda plana	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	180,00	270,00	90,00	50	45,00	20
Perona	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	191,00	168,00	-23,00	-12	-40,00	-19
Perona	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	180,00	250,00	70,00	39	70,00	39
Plana Helda esmeralda	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	232,00	231,00	-1,00	0	-	-
Redonda	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	290,00	340,00	50,00	17	100,00	42
Plana Oro	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	233,00	285,00	52,00	22	-	-
<b>LECHUGA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	35,00	35,00	0,00	0	-1,06	-3
Acogollada	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	40,00	30,00	-10,00	-25	0,00	0
Iceberg	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	17,00	20,00	3,00	18	-	-
Inverna	100 kg.	GR - ALHAMA	Alm.	8,00	9,00	1,00	13	-	-
Romana	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	20,00	20,00	0,00	0	-15,00	-43
Romana	100 kg.	CÓRDOBA	Alm.	30,00	30,00	0,00	0	5,00	20
Malagueña	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	54,00	45,00	-9,00	-17	-	-
<b>MELÓN</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	24,00	-	-	-	-	-
Globo Galia	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	45,00	45,00	0,00	0	-	-
Piel de Sapo	kg.	HUELVA	Alh.	0,25	0,20	-0,05	-20	-0,30	-60
Piel de Sapo	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	40,00	0,00	0	-	-
<b>NABO</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	44,00	45,00	1,00	2	-3,00	-6
<b>PEPINO</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Francés	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	30,00	25,00	-5,00	-17	-	-
Francés	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	42,00	45,00	3,00	7	-	-
Francés	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	31,00	31,00	0,00	0	-5,00	-14
<b>PIMIENTO</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	40,00	49,88	9,88	25	-39,67	-44
Italiano verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	55,00	57,50	2,50	5	-16,50	-22
Italiano verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	58,00	50,00	-8,00	-14	-19,00	-28
Italiano verde	100 kg.	SEVILLA	Alm.	40,00	45,00	5,00	13	0,00	0
Italiano verde I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	50,00	40,00	-10,00	-20	-35,00	-47
Italiano verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	88,00	77,00	-11,00	-13	11,00	17
Lamuyo rojo	100 kg.	GR - MOTRIL	Alh.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Lamuyo rojo s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	103,00	117,00	14,00	14	27,00	30
Lamuyo rojo	100 kg.	SEVILLA	Alm.	70,00	75,00	5,00	7	17,00	29
Lamuyo verde	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	55,00	65,00	10,00	18	-15,00	-19
Lamuyo verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	80,00	80,00	0,00	0	10,00	14
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	90,00	67,00	-23,00	-26	-14,00	-17
Lamuyo verde s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	70,00	70,00	0,00	0	12,00	21
Lamuyo verde I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	37,00	38,00	1,00	3	-16,00	-30

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 34	semana 35	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
<b>PUERRO</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	55,00	55,00	0,00	0	-	-
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	57,00	60,00	3,00	5	-9,00	-13
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	90,00	80,00	-10,00	-11	10,00	14
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	90,00	90,00	0,00	0	-19,99	-18
<b>RÁBANO</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	-	50,00	-	-	-	-
<b>REMOLACHA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Azucarera	Tm.	CÁDIZ	E.A.I.	36,81	-	-	-	-	-
<b>SANDÍA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	GR - VEGA	Coop.	19,66	27,00	7,34	37	-	-
s.c.	100 kg.	SEVILLA	Cam.	22,00	-	-	-	-	-
s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	23,00	22,84	-0,16	-1	-	-
Sugar Baby	kg.	HUELVA	n/c	0,15	0,12	-0,03	-20	-0,28	-70
Sugar Baby	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	20,00	20,00	0,00	0	-10,00	-33
Sugar Baby	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	23,00	18,00	-5,00	-22	-7,00	-28
<b>TOMATE</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Cherry	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	80,00	60,00	-20,00	-25	-40,00	-40
Cuello verde	100 kg.	GR - ALHAMA	Alh.	24,50	18,00	-6,50	-27	-	-
Daniela	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alm.	36,00	36,00	0,00	0	-77,00	-68
Liso s.c.	100 kg.	CÓRDOBA	Cam.	38,00	25,00	-13,00	-34	-25,00	-50
Liso s.c.	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	33,00	54,00	21,00	64	-63,00	-54
Liso s.c.	100 kg.	SEVILLA	Alm.	50,00	40,00	-10,00	-20	-	-
Liso s.c.	100 kg.	SE - LOS PALACIOS	Alm.	36,00	45,00	9,00	25	-74,60	-62
Liso I	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	40,00	70,00	30,00	75	0,00	0
Liso I	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	55,00	43,00	-12,00	-22	-40,00	-48
Liso II	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alh.	15,00	30,00	15,00	100	0,00	0
<b>ZANAHORIA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	61,00	56,00	-5,00	-8	-30,00	-35
en bolsa	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	36,00	36,00	0,00	0	1,00	3
<b>CARDILLOS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alh.	107,00	154,00	47,00	44	52,00	51
<b>TAPINES BLANCOS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 kg.	CA - CHIPIONA	Alm.	40,00	40,00	0,00	0	-60,00	-60
s.c.	100 kg.	CA - CONIL	Alm.	65,00	49,00	-16,00	-25	-53,00	-52
<b>FLORES</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>CLAVEL</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Export. Extra (70 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	8,00	8,00	0,00	0	0,00	0
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	6,00	6,00	0,00	0	2,00	50
Nacional s.c.	100 uds.	SE - LOS PALACIOS	C.M.	14,97	14,97	0,00	0	5,98	67
<b>CRISANTEMO</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Nacional	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	30,00	30,00	0,00	0	12,00	67
<b>MINICLAVEL</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Export. I (60 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	7,00	7,00	0,00	0	1,00	17
Export. II (50 cm.)	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	5,00	5,00	0,00	0	1,00	25
<b>PANICULATA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	100 uds.	CA - CHIPIONA	C.M.	60,00	60,00	0,00	0	-20,00	-25
<b>FRUTALES</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>AGUACATE</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Hass	100 kg.	MA - VÉLEZ-MÁLAGA	Alh.	171,00	171,00	0,00	0	-	-
<b>ALMENDRA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Comuna cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	66,66	66,66	0,00	0	-	-
Comuna cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	69,00	69,00	0,00	0	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	74,29	74,29	0,00	0	-	-
Desmayo cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	74,00	73,00	-1,00	-1	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	GR - DÚRCAL	Alm.	96,00	96,00	0,00	0	-	-
Marcona cáscara	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	94,00	93,00	-1,00	-1	-	-
<b>CIRUELA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
s.c.	kg.	SEVILLA	Alm.	33	36,00	3,00	9	-	-
Golden Japan	kg.	HUELVA	Alm.	0,38	-	-	-	-	-
<b>CÍTRICOS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>LIMÓN</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Verna s.c.	100 kg.	MÁLAGA	Alm.	15,00	16,00	1,00	7	4,00	33
<b>PRODUCTOS INDUSTRIALES</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>ACEITE DE GIRASOL</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	90,00	90,00	0,00	0	31,50	54
<b>ACEITE DE OLIVA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	90,00	90,00	0,00	0	-7,00	-7
Orujo crudo 5 g. bas. 10	100 kg.	JAÉN	A.I.	87,14	90,15	3,01	3	-1,80	-2
Orujo refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	130,00	132,00	2,00	2	-12,00	-8
Orujo refinado winter.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	130,00	132,00	2,00	2	-12,00	-8
Orujo refinado winter.	100 kg.	JAÉN	A.I.	130,42	132,22	1,80	1	-3,01	-2
Refinado	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	232,00	233,00	1,00	0	-80,00	-26
Refinado	100 kg.	JAÉN	A.I.	234,39	233,19	-1,20	-1	-79,34	-25
Virgen < 0,7 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	231,38	231,38	0,00	0	-78,14	-25
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	265,80	240,00	-25,80	-10	-84,25	-26
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	230,00	231,00	1,00	0	-80,00	-26
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	234,00	234,00	0,00	0	-	-
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	330,00	320,00	-10,00	-3	-40,00	-11
Virgen < 0,8 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	231,38	231,38	0,00	0	-78,14	-25

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Virgen < 0,8 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	234,00	231,00	-3,00	-1	-85,00	-27
-----------------	---------	--------	------	--------	--------	-------	----	--------	-----

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	semana 34	semana 35	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	250,56	235,00	-15,56	-6	-79,15	-25
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	225,00	226,00	1,00	0	-81,00	-26
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	225,00	225,00	0,00	0	-	-
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	310,00	310,00	0,00	0	20,00	7
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	228,38	228,38	0,00	0	-78,13	-25
Virgen 0,8 g. a 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	229,00	229,00	0,00	0	-79,00	-26
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	230,00	231,00	1,00	0	-78,00	-25
Virgen 1 g. envasar	100 kg.	JAÉN	A.I.	228,38	228,38	0,00	0	-78,13	-25
Virgen 1g refinar	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	222,00	226,00	4,00	2	-76,00	-25
Virgen 1 g. refinar	100 kg.	JAÉN	A.I.	222,37	223,87	1,50	1	-76,64	-26
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	CÁDIZ	A.I.	235,00	230,00	-5,00	-2	-71,15	-24
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	CÓRDOBA	A.I.	224,00	226,00	2,00	1	-76,00	-25
virgen aceite lampante >2g	100 kg.	GR - LOS MONTES	Coop.	220,00	220,00	0,00	0	-	-
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	HUELVA	A.I.	300,00	300,00	0,00	0	-10,00	-3
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	JAÉN	A.I.	222,37	223,87	1,50	1	-76,64	-26
Virgen Aceite Lampante > 2 g.	100 kg.	MÁLAGA	A.I.	225,00	228,00	3,00	1	-71,00	-24
Virgen Fino (1 a 1,5 g.)	100 kg.	JAÉN	A.I.	228,38	228,38	0,00	0	-78,13	-25
<b>MOSTO</b>									
Ruedos	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	5,50	5,70	0,20	4	2,10	58
Superior	Hgdo.	CO - MONTILLA	A.I.	6,40	6,60	0,20	3	2,70	69
<b>VINAGRE</b>									
s.c.	litro	HU - CONDADO	n/c	0,60	0,60	0,00	0	-0,05	-8
s.c.	Hgdo.	CA - JEREZ	A.I.	9,20	9,20	0,00	0	0,18	2
<b>VINO</b>									
Fino	litro	CA - JEREZ	A.I.	1,25	1,27	0,02	2	-0,26	-17
Manzanilla	litro	CA - SANLÚCAR	A.I.	1,75	1,76	0,01	1	0,21	14
Oloroso	litro	CA - JEREZ	A.I.	2,10	2,11	0,01	0	0,30	17

## 4.2. Precios semanales de productos ganaderos

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>AÑOJOS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	205,10	205,10	205,10	205,10	201,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	220,00	220,00	220,00	250,00	255,00
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	173,00	179,00	179,00	182,00	192,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	155,00	153,00	160,00	160,00	160,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	167,00	171,00	171,00	176,14	176,14
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	195,00	195,00	195,00	200,00	200,00
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	148,00	154,00	154,00	157,00	167,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	139,75	143,60	143,60	146,10	146,10
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	193,50	193,50	193,50	193,40	185,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	225,00	225,00	225,00	230,00	235,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	138,00	138,00	140,00	140,00	140,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	139,75	143,60	143,60	146,10	146,10
<b>TERNEROS/AS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	199,00	199,00	199,00	200,00	195,00
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	231,00	231,00	231,00	280,00	285,00
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	221,00	220,00	222,00	225,00	225,00
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	175,00	178,00	178,00	183,00	183,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	225,00	225,00	225,00	230,00	235,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	140,00	142,00	142,00	147,00	147,00
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	195,00	195,00	195,00	198,00	191,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	250,00	250,00	250,00	255,00	260,00
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	183,00	183,00	183,00	185,00	180,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	140,00	142,00	142,00	147,00	147,00
<b>TOROS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	102,00	102,00	102,00	85,00	90,00
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	107,00	107,00	107,00	107,00	107,00
<b>VACAS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
cCH Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	138,25	138,25	138,25	138,50	135,00
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	118,00	118,00	118,00	118,00	118,00
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	80,00	80,00	80,00	85,00	85,00
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	118,00	118,00	118,00	118,00	118,00
Re Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	154,20	154,20	154,20	154,30	145,00
<b>BOVINO PARA VIDA</b>				-----	-----	-----	-----	-----
<b>TERNEROS/AS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	220,00	220,00	220,00	221,00	230,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	220,00	220,00	220,00	221,00	232,00
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	249,00	249,00	249,00	249,00	249,00
Fr 1-3 semanas Hembra	res	SEVILLA	Expl.	126,00	180,00	180,00	180,00	180,00
Fr 1-3 semanas Macho	res	SEVILLA	Expl.	114,00	114,00	114,00	114,00	114,00
Fr Al destete Hembra	res	SEVILLA	Expl.	450,00	510,00	510,00	510,00	510,00
Fr Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	280,00	360,00	360,00	360,00	360,00
Fr Al destete Macho	res	SEVILLA	Expl.	345,00	360,00	360,00	360,00	360,00
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	181,00	199,00	199,00	199,00	199,00
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	625,00	625,00	625,00	650,00	650,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	210,00	210,00	210,00	215,00	210,00
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	182,00	201,00	206,00	206,00	206,00
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	390,00	390,00	390,00	450,00	450,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	210,00	210,00	210,00	211,00	210,00
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	217,00	225,00	225,00	225,00	225,00
<b>VACAS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	925,00	1.011,00	1.011,00	1.011,00	1.011,00
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	855,00	946,00	946,00	946,00	946,00
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	541,00	-	901,00	901,00	901,00
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	435,00	-	836,00	836,00	836,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	720,00	720,00	720,00	830,00	830,00
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	794,00	956,00	914,00	914,00	914,00
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	840,00	840,00	840,00	900,00	950,00
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	714,00	891,00	849,00	849,00	849,00
<b>AÑOJAS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
cCH	res	CÁDIZ	Expl.	230,00	230,00	230,00	230,15	228,00
Re	res	CÁDIZ	Expl.	230,00	230,00	230,00	230,15	228,00
<b>NOVILLAS</b>				-----	-----	-----	-----	-----
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	983,00	1.071,00	1.121,00	1.121,00	1.121,00
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	903,00	986,00	1.036,00	1.036,00	1.036,00
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	750,00	750,00	750,00	850,00	850,00
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	850,00	961,00	935,00	935,00	935,00
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	840,00	840,00	840,00	950,00	950,00
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	780,00	896,00	870,00	870,00	870,00

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35
<b>SEMENTAL</b>								
CH	res	SEVILLA	Expl.	1.310,00	-	-	-	-
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.580,00	1.580,00	1.580,00	1.750,00	1.750,00
Fr	res	SEVILLA	Expl.	1.095,00	-	-	-	-
Re	res	CÁDIZ	Expl.	2.400,00	2.400,00	2.400,00	2.425,00	2.100,00
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.100,00	1.100,00	1.100,00	1.250,00	1.250,00
Re	res	SEVILLA	Expl.	1.308,00	-	-	-	-
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	2.600,00	2.600,00	2.600,00	2.625,00	2.500,00
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>								
<b>CABRITOS</b>								
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	541,00	541,00	541,00	541,00	660,00
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	481,00	514,50	542,00	551,41	531,88
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	500,00	500,00	500,00	472,22	483,33
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	313,33	313,33	320,00	300,00	300,00
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	200,00	200,00	208,00	200,00	200,00
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	3,52	3,50	3,50	3,50	3,50
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	340,00	340,00	340,00	360,00	360,00
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	480,00	480,00	480,00	480,00	535,00
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	391,00	391,00	391,00	398,00	390,00
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,50	21,50	21,50	21,50	21,60
<b>CAPRINO PARA VIDA</b>								
<b>CABRAS</b>								
Ma Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	150,00	150,00	150,00	150,00	150,00
Ma Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	79,25	79,25	79,25	79,50	75,00
Sr Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
Sr Con cría	res	MÁLAGA	Expl.	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
Sr Vacía	res	CÁDIZ	Expl.	48,10	48,10	48,10	48,25	45,00
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	39,00	39,00	39,00
Sr Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	55,00	55,00	55,00
<b>CHIVARRAS</b>								
Sr Recrio 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	43,10	43,10	43,10	43,50	42,00
<b>PRIMALAS</b>								
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	54,00	54,00	54,00	54,50	52,00
<b>OVINO PARA SACRIFICIO</b>								
<b>CORDEROS</b>								
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	399,00	399,00	399,00	405,00	395,00
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	289,50	289,50	315,13	319,50	319,50
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	254,00	254,00	254,00	259,00	249,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	230,00	230,00	230,00	-	270,00
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	240,25	240,25	250,25	250,25	250,25
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	19,50	19,50	21,00	21,00	21,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	205,00	205,00	205,00	-	235,00
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	190,00	190,00	200,00	200,00	200,00
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	19,50	19,50	19,50	19,50	19,50
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	360,64	355,32	360,32	367,62	380,12
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	337,04	337,04	355,56	355,56	329,63
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	557,00	557,00	557,00	479,00	479,00
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	259,14	259,14	256,20	271,07	285,77
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	257,89	257,89	273,68	286,84	273,68
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	347,50	347,50	347,50	366,50	366,50
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	184,00	212,00	225,00	235,00	255,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	216,00	216,00	240,00	246,00	234,00
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	255,00	255,00	255,00	271,00	271,00
<b>OVINO PARA VIDA</b>								
<b>PRIMALAS</b>								
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	70,00	70,00	70,00
Me Preñada	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	65,00	65,00	65,00	65,00	65,00
<b>BORRAS</b>								
Me Recrio 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
<b>OVEJAS</b>								
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	60,00	60,00	60,00
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	35,00	35,00	35,00
<b>MERINA PREÑADA</b>								
s.c.	res	CÓRDOBA	Expl.	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
<b>PORCINO PARA SACRIFICIO</b>								
<b>CERDOS</b>								
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	116,05	116,05	116,05	110,50	112,50
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	116,50	116,00	115,70	115,70	110,70
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	124,00	122,00	-	121,00	121,00
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	120,20	119,20	118,70	118,40	118,40
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	122,10	119,90	121,40	122,97	124,97
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	123,00	120,00	-	120,00	120,00
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	120,20	119,20	118,70	118,40	118,40
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	116,50	116,00	115,70	115,70	110,70
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	121,00	119,00	-	119,00	119,00
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	120,20	119,20	118,70	118,40	118,40
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	156,00	153,00	-	152,00	152,00

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,21	1,20	-	1,16	1,16
Ib Castronas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	9,00	9,00	8,00	7,00	7,00
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	140,00	140,00	140,00	125,00	125,00
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	127,25	124,00	121,50	121,00	121,50
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	15,63	15,63	15,65	15,60	15,65
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	15,60	15,60	14,80	14,80	15,00
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	14,15	14,15	13,35	13,30	13,50
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	248,00	248,00	223,00	223,00	223,00
<b>CERDOS DESECHO</b>								
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	-	60,00	60,00	60,00	60,00
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	54,00	54,00	-	54,00	54,00
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	7,00	7,00	6,00	6,00	6,00
<b>PORCINO PARA VIDA</b>								
<b>LECHONES</b>								
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	19,75	22,55	21,83	21,67	21,60
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	129,00	129,00	-	129,00	129,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	115,00	115,00	115,00	115,00	115,00
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	130,00	125,00	-	125,00	125,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	235,00	235,00	70,00	70,00	70,00
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	140,35	119,57	112,43	112,43	112,43
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,90	0,90	0,87	0,85	0,90
Ib Al destete 20 kg.	libra	SE - ARAPORC	Expl.	0,53	0,53	0,48	0,46	0,53
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>								
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	21,94	22,00	21,50	21,50	21,50
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	19,00	19,00	17,60	13,50	13,00
Ib De 3 a 6 arrobas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	160,11	141,63	136,12	136,12	136,12
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	300,00	300,00	264,00	200,00	190,00
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	19,25	19,50	20,00
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	19,00	19,00	17,60	17,00	17,00
<b>OTROS PRODUCTOS GANADEROS</b>								
<b>HUEVOS</b>								
CLASE L	docena	GRANADA	-	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,71	0,72	0,72	0,85	0,90
CLASE M	docena	GRANADA	-	0,80	0,80	0,80	0,80	0,80
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,59	0,60	0,60	0,75	0,80
CLASE S	docena	GRANADA	-	0,60	0,60	0,60	0,60	0,60
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,50	0,50	0,50	0,51	0,55
CLASE XL	docena	GRANADA	-	1,20	1,20	1,20	1,20	1,20
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,87	0,88	0,88	1,00	1,05
<b>LECHE</b>								
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	56,00	56,00	56,00	56,00	56,00
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	52,60	57,09	57,09	57,09	57,09
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	31,10	31,10	31,10	34,00	33,00
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	38,55	38,55	38,55	38,55	38,55
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	33,05	36,05	36,05	36,05	36,05
<b>POLLOS</b>								
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	120,00	124,00	127,00	123,00	127,00
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	198,00	198,00	200,00	200,00	192,00
<b>GALLINAS PESADAS</b>								
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	103,00	108,00	103,00	117,00	117,00
<b>PAVOS</b>								
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	185,00	185,00	185,00	185,00	185,00

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
<b>BOVINO PARA SACRIFICIO</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>AÑOJOS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	205,10	201,00	-4,10	-2	-2,15	-1
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	250,00	255,00	5,00	2	22,00	9
cCH	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	182,00	192,00	10,00	5	6,00	3
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	160,00	160,00	0,00	0	-11,00	-6
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	176,14	176,14	0,00	0	-8,44	-5
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	200,00	200,00	0,00	0	-20,00	-9
Fr	100 kg. vivo	GR - GUADIX	Expl.	157,00	167,00	10,00	6	3,00	2
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	146,10	146,10	0,00	0	-4,80	-3
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	193,40	185,00	-8,40	-4	-4,30	-2
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	230,00	235,00	5,00	2	0,00	0
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	140,00	140,00	0,00	0	-13,00	-8
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	146,10	146,10	0,00	0	-1,50	-1
<b>TERNEROS/AS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
cCH	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	200,00	195,00	-5,00	-3	7,90	4
cCH	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	280,00	285,00	5,00	2	-6,50	-2
cCH	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	225,00	225,00	0,00	0	-33,00	-13
cCH	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	183,00	183,00	0,00	0	-4,00	-2
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	230,00	235,00	5,00	2	-5,00	-2
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	147,00	147,00	0,00	0	-5,00	-3
Re	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	198,00	191,00	-7,00	-4	4,90	3
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	255,00	260,00	5,00	2	-40,00	-13
Re	100 kg. vivo	HUELVA	Expl.	185,00	180,00	-5,00	-3	-21,00	-10
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	147,00	147,00	0,00	0	-2,00	-1
<b>TOROS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Varias razas	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	85,00	90,00	5,00	6	-44,75	-33
Varias razas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	107,00	107,00	0,00	0	7,00	7
<b>VACAS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
cCH Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	138,50	135,00	-3,50	-3	-14,85	-10
Fr	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	55,00	55,00	0,00	0	-33,75	-38
Fr	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	118,00	118,00	0,00	0	8,00	7
Re	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	85,00	85,00	0,00	0	-50,00	-37
Re	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	118,00	118,00	0,00	0	8,00	7
Re Desecho	kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	154,30	145,00	-9,30	-6	15,20	12
<b>BOVINO PARA VIDA</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
<b>TERNEROS/AS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
cCH Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	221,00	230,00	9,00	4	18,25	9
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	221,00	232,00	11,00	5	20,35	10
cCH Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	249,00	249,00	0,00	0	-2,10	-1
Fr 1-3 semanas Hembra	res	SEVILLA	Expl.	180,00	180,00	0,00	0	54,00	43
Fr 1-3 semanas Macho	res	SEVILLA	Expl.	114,00	114,00	0,00	0	9,00	9
Fr Al destete Hembra	res	SEVILLA	Expl.	510,00	510,00	0,00	0	60,00	13
Fr Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	360,00	360,00	0,00	0	87,00	32
Fr Al destete Macho	res	SEVILLA	Expl.	360,00	360,00	0,00	0	27,00	8
Fr Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	199,00	199,00	0,00	0	3,34	2
Re Al destete Hembra	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	650,00	650,00	0,00	0	50,00	8
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	215,00	210,00	-5,00	-2	7,75	4
Re Al destete Hembra	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	206,00	206,00	0,00	0	5,00	2
Re Al destete Macho	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	450,00	450,00	0,00	0	40,00	10
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	211,00	210,00	-1,00	-0	4,84	2
Re Al destete Macho	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	225,00	225,00	0,00	0	15,00	7
<b>VACAS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Fr 2-3 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.011,00	1.011,00	0,00	0	252,00	33
Fr 2-3 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	946,00	946,00	0,00	0	262,00	38
Fr 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	901,00	901,00	0,00	0	391,00	77
Fr 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	836,00	836,00	0,00	0	401,00	92
Re 4-5 partos Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	830,00	830,00	0,00	0	160,00	24
Re 4-5 partos Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	914,00	914,00	0,00	0	274,00	43
Re 4-5 partos Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	900,00	950,00	50,00	6	185,00	24
Re 4-5 partos Parida	res	SEVILLA	Expl.	849,00	849,00	0,00	0	289,00	52
<b>AÑOJAS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
cCH	res	CÁDIZ	Expl.	230,15	228,00	-2,15	-1	16,70	8
Re	res	CÁDIZ	Expl.	230,15	228,00	-2,15	-1	16,75	8
<b>NOVILLAS</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Fr Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	1.121,00	1.121,00	0,00	0	198,00	21
Fr Parida	res	SEVILLA	Expl.	1.036,00	1.036,00	0,00	0	188,00	22
Re Cubierta	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	850,00	850,00	0,00	0	150,00	21
Re Cubierta	res	SEVILLA	Expl.	935,00	935,00	0,00	0	142,00	18
Re Parida	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	950,00	950,00	0,00	0	160,00	20
Re Parida	res	SEVILLA	Expl.	870,00	870,00	0,00	0	152,00	21
<b>SEMENTAL</b>				-----	-----	-----	-----	-----	-----
Fr	res	CO - POZOBLANCO	Expl.	1.750,00	1.750,00	0,00	0	200,00	13
Re	res	CÁDIZ	Expl.	2.425,00	2.100,00	-325,00	-13	-	-
Re	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	1.250,00	1.250,00	0,00	0	250,00	25
cLIM	res	CÁDIZ	Expl.	2.625,00	2.500,00	-125,00	-5	-	-

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
<b>CAPRINO PARA SACRIFICIO</b>									
<b>CABRITOS</b>									
Ma Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	541,00	660,00	119,00	22	29,00	5
M-G Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	551,41	531,88	-19,53	-4	-25,12	-5
M-G Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	472,22	483,33	11,11	2	-44,45	-8
M-G Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	300,00	300,00	0,00	0	-	-
M-G Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	200,00	200,00	0,00	0	-	-
Sr Lechal	kg. vivo	HUELVA	Expl.	3,50	3,50	0,00	0	-0,41	-10
Sr Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	360,00	360,00	0,00	0	-43,15	-11
Sr Lechal	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	480,00	535,00	55,00	11	-36,00	-6
Sr Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	398,00	390,00	-8,00	-2	-0,85	0
Sr Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,50	21,60	0,10	0	-	-
<b>CAPRINO PARA VIDA</b>									
<b>CABRAS</b>									
Ma Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	150,00	150,00	0,00	0	-	-
Ma Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	100,00	100,00	0,00	0	-	-
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	79,50	75,00	-4,50	-6	-5,55	-7
Sr Preñada	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	0,00	0	-	-
Sr Con cría	res	MÁLAGA	Expl.	85,00	85,00	0,00	0	-	-
Sr Vacía	res	CÁDIZ	Expl.	48,25	45,00	-3,25	-7	-0,85	-2
Sr Vacía	res	HUELVA	Expl.	39,00	39,00	0,00	0	-	-
Sr Vacía	res	MÁLAGA	Expl.	55,00	55,00	0,00	0	-	-
<b>CHIVARRAS</b>									
Sr Recreo 12-15 kg.	res	CÁDIZ	Expl.	43,50	42,00	-1,50	-3	2,25	6
<b>PRIMALAS</b>									
Sr Preñada	res	CÁDIZ	Expl.	54,50	52,00	-2,50	-5	0,40	1
<b>OVINO PARA SACRIFICIO</b>									
<b>CORDEROS</b>									
Me Lechal	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	405,00	395,00	-10,00	-2	140,80	55
Me Lechal	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	319,50	319,50	0,00	0	-140,25	-31
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	259,00	249,00	-10,00	-4	-5,85	-2
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	-	270,00	-	-	-45,00	-14
Me Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	250,25	250,25	0,00	0	-107,13	-30
Me Pascual < 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	21,00	21,00	0,00	0	-4,54	-18
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	-	235,00	-	-	-20,00	-8
Me Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	200,00	200,00	0,00	0	-70,69	-26
Me Pascual > 23 kg.	arroba	HUELVA	Expl.	19,50	19,50	0,00	0	-	-
Sg Lechal	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	367,62	380,12	12,50	3	-130,60	-26
Sg Lechal	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	355,56	329,63	-25,93	-7	-133,33	-29
Sg Lechal	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	479,00	479,00	0,00	0	-17,00	-3
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	271,07	285,77	14,70	5	-37,32	-12
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	286,84	273,68	-13,16	-5	-94,74	-26
Sg Pascual < 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	366,50	366,50	0,00	0	-30,50	-8
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	235,00	255,00	20,00	9	39,00	18
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	GR - BAZA	Lonja	246,00	234,00	-12,00	-5	-82,00	-26
Sg Pascual > 23 kg.	100 kg. vivo	JAÉN	Expl.	271,00	271,00	0,00	0	-67,00	-20
<b>OVINO PARA VIDA</b>									
<b>PRIMALAS</b>									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	0,00	0	-10,00	-13
Me Preñada	100 kg. vivo	CÓRDOBA	Expl.	65,00	65,00	0,00	0	-17,50	-21
<b>BORRAS</b>									
Me Recreo 12-15 kg.	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	40,00	40,00	0,00	0	-5,00	-11
<b>OVEJAS</b>									
Me Con cría	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	-5,00	-8
Me Vacía	res	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	35,00	35,00	0,00	0	-15,00	-30
<b>MERINA PREÑADA</b>									
s.c.	res	CÓRDOBA	Expl.	45,00	45,00	0,00	0	-12,50	-22
<b>PORCINO PARA SACRIFICIO</b>									
<b>CERDOS</b>									
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	CÁDIZ	Expl.	110,50	112,50	2,00	2	-15,25	-12
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	115,70	110,70	-5,00	-4	-19,30	-15
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	121,00	121,00	0,00	0	-17,00	-12
Bc 60-80 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	118,40	118,40	0,00	0	-17,80	-13
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	122,97	124,97	2,00	2	-8,03	-6
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	120,00	120,00	0,00	0	-15,00	-11
Bc 80-90 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	118,40	118,40	0,00	0	-17,80	-13
Bc 90 y más	100 kg. vivo	JA - VILCHES	Expl.	115,70	110,70	-5,00	-4	-19,30	-15
Bc 90 y más	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	119,00	119,00	0,00	0	-13,00	-10
Bc 90 y más	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	118,40	118,40	0,00	0	-17,80	-13
Bc FORPPA	100 kg. en canal	MA - CAMPILLOS	Mat.	152,00	152,00	0,00	0	-21,00	-12
Bc Selecto	kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	1,16	1,16	0,00	0	-0,17	-13
Ib Castronas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	7,00	7,00	0,00	0	-4,00	-36
Ib Pienso	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	125,00	125,00	0,00	0	-50,00	-29
Ib Pienso	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	121,00	121,50	0,50	0	-49,25	-29
Ib Pienso	arroba	HUELVA	Expl.	15,60	15,65	0,05	0	-4,48	-22
Ib Pienso Extensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	14,80	15,00	0,20	1	-5,70	-28
Ib Pienso Intensivo	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,30	13,50	0,20	2	-6,30	-32
Ib Reproductoras (6-8 m.)	res	SE - ARAPORC	Expl.	223,00	223,00	0,00	0	-52,00	-19

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

PRODUCTO	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem 34	Sem 35	Variación semanal (euros)	Variación semanal (%)	Variación Interanual (euros)	Variación Interanual (%)
<b>CERDOS DESECHO</b>									
Bc Cerdos desecho	100 kg. vivo	GR - IZNALLOZ	Expl.	60,00	60,00	0,00	0	-	-
Desvieje	100 kg. vivo	MA - CAMPILLOS	Expl.	54,00	54,00	0,00	0	-3,00	-5
Ib Cerdos desecho	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	6,00	6,00	0,00	0	-3,50	-37
<b>PORCINO PARA VIDA</b>									
<b>LECHONES</b>									
Bc Al destete 20 kg.	res	GRANADA	Expl.	21,67	21,60	-0,07	-0	-11,40	-35
Bc Al destete 20 kg.	res	JA - VILCHES	Expl.	20,00	20,00	0,00	0	-16,00	-44
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	MÁLAGA	Expl.	129,00	129,00	0,00	0	-71,00	-36
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	115,00	115,00	0,00	0	-80,00	-41
Bc Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SE - ARAPORC	Expl.	125,00	125,00	0,00	0	-75,00	-38
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	70,00	70,00	0,00	0	-276,50	-80
Ib Al destete 20 kg.	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	112,43	112,43	0,00	0	-247,22	-69
Ib Al destete 20 kg.	libra	HUELVA	Expl.	0,85	0,90	0,05	6	-0,72	-44
Ib Al destete 20 kg.	libra	SE - ARAPORC	Expl.	0,46	0,53	0,07	15	-1,02	-66
<b>MARRANOS Y PRIMALES</b>									
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	21,50	21,50	0,00	0	-7,95	-27
Ib De 3 a 5 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	13,50	13,00	-0,50	-4	-15,50	-54
Ib De 3 a 6 arrobas	100 kg. vivo	SEVILLA	Expl.	136,12	136,12	0,00	0	-117,75	-46
Ib De 6 a 9 arrobas	100 kg. vivo	CO - LOS PEDROCHES	Expl.	200,00	190,00	-10,00	-5	-195,00	-51
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	HUELVA	Expl.	19,50	20,00	0,50	3	-1,64	-8
Ib De 6 a 9 arrobas	arroba	SE - ARAPORC	Expl.	17,00	17,00	0,00	0	-7,00	-29
<b>OTROS PRODUCTOS GANADEROS</b>									
<b>HUEVOS</b>									
CLASE L	docena	GRANADA	-	1,00	1,00	0,00	0	-	-
CLASE L	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,85	0,90	0,05	6	0,26	41
CLASE M	docena	GRANADA	-	0,80	0,80	0,00	0	-	-
CLASE M	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,75	0,80	0,05	7	0,31	63
CLASE S	docena	GRANADA	-	0,60	0,60	0,00	0	-	-
CLASE S	docena	SEVILLA	E.A.My.	0,51	0,55	0,04	8	0,15	38
CLASE XL	docena	GRANADA	-	1,20	1,20	0,00	0	-	-
CLASE XL	docena	SEVILLA	E.A.My.	1,00	1,05	0,05	5	0,12	13
<b>LECHE</b>									
Cabra	100 litros	GR - DÚRCAL	Expl.	40,00	40,00	0,00	0	-	-
Cabra	100 litros	MÁLAGA	Expl.	56,00	56,00	0,00	0	3,00	6
Cabra	100 litros	SEVILLA	Expl.	57,09	57,09	0,00	0	4,51	9
Vaca	100 litros	CÁDIZ	Expl.	34,00	33,00	-1,00	-3	2,00	6
Vaca	100 litros	CÓRDOBA	Expl.	38,55	38,55	0,00	0	8,50	28
Vaca	100 litros	SEVILLA	Expl.	36,05	36,05	0,00	0	3,00	9
<b>POLLOS</b>									
-	100 kg. vivo	GRANADA	Expl.	123,00	127,00	4,00	3	10,00	9
-	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	200,00	192,00	-8,00	-4	26,00	16
<b>GALLINAS PESADAS</b>									
2,5 a 3 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	117,00	117,00	0,00	0	57,00	95
<b>PAVOS</b>									
6 a 8 kg.	100 kg. en canal	SEVILLA	Mat.	185,00	185,00	0,00	0	20,00	12

BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

A continuación, se identifican las claves que aparecen en los cuadros de precios agrarios:

(Euros/Kg, Euros/Unidades en flores, Euros/Litro o Euros grado/Hl. en vino) y ganaderos (Euros/Kg ó Euros/Res)

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS AGRICOLAS	
A.My.	Almacén mayorista: Salida de almacén distribuidor. Carga por cuenta del mayorista.
e.A.I.	Entrada almacén de industria: Producto sobre camión en almacén con destino en la industria. La descarga es por cuenta de ésta.
Alm.	Almacén de Agricultor. Producto sobre el camión por cuenta del agricultor. Se entiende también como almacén el campo, cuando las operaciones de recolección y carga sobre camión las hace el agricultor. Se entiende comprendido también cuando se trate del almacén de una agrupación de productores.
A.I.	Almacén de Industria. Salida del producto a granel del almacén de la industria. La carga del camión o cisterna es por cuenta de aquella.
Alh.	Alhóndiga. Precio medio ponderado pagado por los compradores en la subasta. No incluye el valor del envase.
C.M.	Centro de manipulación. Mercancía normalizada y envasada en condiciones de comercio minorista con especificación de categoría. El precio no comprende el valor del envase y embalaje. La mercancía se entiende situada sobre camión en el muelle del almacén.
Cam.	Campo. Mercancía en árbol o planta sin recolectar. La recolección se hace por el comprador o a cargo de éste.
(*)	Indica precio del producto importado.

CLAVES DE POSICION COMERCIAL EN PRECIOS GANADEROS			
R.E.	Res en explotación.	K.v.E.	Kilo vivo en explotación.
K.c.M.	Kilo canal en matadero	R.L.	Res en lonja.
K.v.L.	Kilo vivo en lonja	R.M.	Res en matadero
L.E.	Litro en explotación.		
CLAVES DE RAZAS EN PRECIOS GANADEROS			
Fr	Frisona	cCh	Cruzado Charolés
Re	Retintos	Ch	Charolés
Me	Merina	Sg	Segureña
MG	Murciano-Granadina	Sr	Serrana
Ma	Malagueña	Bc	Blanco cruzado
Ib	Ibérica		

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

### CEREALES DE INVIERNO

Durante el mes de agosto, el precio de los cereales de invierno ha subido su cotización. Especial atención conviene prestar al trigo blando que en provincias como Córdoba o Granada se ha apreciado 50 ó 70 €/Tm. Esta subida ha afectado a nivel nacional aumentando el precio de bienes de primera necesidad como el pan o la leche.

El Índice de Precios al Consumo de los próximos meses puede experimentar un incremento notable. El alza de los cereales elevará el precio final de los alimentos con un peso muy abultado en la cesta de la compra.

Actualmente, respecto al año pasado los valores están un 30% más altos en avena, entre un 30 y un 70% en cebada, y hasta por encima del 100% en algunos tipos de trigo.

La nueva situación creada por el alto precio de los granos a nivel mundial, afecta de forma directa o indirecta a todo el sector agrario y agroalimentario. La causa principal de esto es que el mundo consume desde hace varios años más cereales de los que produce, debido a que cada vez hay más población y con mayor poder adquisitivo, y que la demanda crece más que la oferta, limitada por la superficie y los rendimientos agrícolas. Esto viene sucediendo desde antes del auge de los biocarburantes, que no han hecho más que adelantar y agravar este fenómeno.

La UE ya ha anunciado que la próxima campaña se podrán sembrar las tierras que hasta ahora se dedicaban a la retirada obligatoria, pero aún esto parece insuficiente, dado que se prevén nuevos aumentos en la demanda global.

En esta situación cabría pensar que políticamente se deberían tomar medidas para estabilizar la situación, haciendo que se produzca más o que se consuma menos.

Por otro lado, el consejo Internacional de Cereales (IGC) en su informe del mes de agosto revisó a la baja las estimaciones mundiales de producción de cereales en 07/08, estableciéndolas en 1.653 millones de Tm; 5 millones menos que la anterior estimación de julio. Esto se debe principalmente a unos resultados de la cosecha de trigo menores de los esperados en la UE y Canadá.

### CEREALES DE PRIMAVERA

En cuanto al precio del maíz, las variaciones han sido al alza, aunque en menor medida que en los cereales de invierno. La mayor subida se ha registrado en Guadix (Granada), de 30 €/Tm.

Las cotizaciones están entre un 30 y un 47% más altas en el análisis interanual.

En Andalucía la recolección ya está avanzada con unos rendimientos de 13.000-14.000 kilos por hectárea y una humedad algo elevada por las últimas lluvias.

La cosecha nacional de maíz podría rondar los 3,5 millones de toneladas, con unos rendimientos medios de entre 11.000 y 12.500 kilos por hectárea, según fuentes del sector.

Las previsiones de los agricultores coinciden con las cifras estimadas por el Ministerio de Agricultura en el avance de superficies y producciones de finales del mes de junio que apuntaban una superficie de siembra similar a la de la campaña pasada de 352.100 hectáreas, tras la reducción en 2.006 de 60.000 hectáreas de este cultivo.

**LEGUMINOSAS GRANO**

El precio del garbanzo y la haba se han mantenido prácticamente constantes el pasado mes de agosto, tan solo se apreciaron leves subidas de algunos céntimos en la provincia de Cádiz.

La situación continúa positiva respecto al mismo periodo de 2.006, con cotizaciones un 37 y un 12% más altas en haba y garbanzos respectivamente.

**CULTIVOS INDUSTRIALES**

Estabilidad en este mercado, con valores que continúan próximos a los 40 cént./kg en girasol.

**CULTIVOS FORRAJEROS**

La alfalfa ha mantenido su precio en agosto. En Granada, el heno cotiza a 108 €/Tm y la empacada a 150 €/Tm, valores similares a los del año pasado.

**TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO**

Por lo general, la patata ha registrado un precio oscilante entre los 40 y los 50 céntimos de euro/kg en la de media estación, mientras que la temprana cotizó a precios inferiores (20-30 cént./kg) durante la primera quincena del mes de agosto.

**HORTALIZAS**

Entre las hortalizas que cotizan actualmente destacan esta semana las subidas en el precio de la berenjena, el calabacín y la judía verde, mientras que otras no muestran una tendencia clara como es el caso del pimiento o el tomate.

La berenjena tuvo aumento esta última semana de hasta el 50% en su precio, cotizando en Cádiz – Málaga hasta a 54 céntimos de euro/kg.

En calabacín la situación continua siendo positiva de manera que actualmente cotiza en torno a 70 cént/kg con aumento esta última semana de en torno al 40%.

También se han producido aumentos esta semana en el precio de la calabaza de unos 2 ó 3 céntimos.

El precio de la judía verde ha ido aumentando conforme transcurría el mes de agosto, de manera que al final de este las subidas alcanzaban entre los 50 y los 150 céntimos de euro/kg. Esta última semana los ascensos fueron notables, de hasta 90 cént/kg en Vélez- Málaga.

Otros productos como pepino, melón y sandía han mantenido precios más o menos estables durante el periodo considerado, con lógicos altibajos propios del mercado, pero de escasa consideración.

Por otro lado, en la provincia de Huelva algunos agricultores se encuentran ya con la primera postura de la frambuesa, pretendiendo así ser los primeros en recolectar a finales de octubre o noviembre. Los buenos precios que hasta ahora se venían pagando por este pequeño fruto rojo produjo un aumento del 40% en la superficie plantada en la campaña pasada, que ascendió a 1.200 hectáreas. Este incremento originó un exceso de oferta, que ocasionó un descenso en los precios de hasta un 25% con respecto al ejercicio anterior, según el balance realizado al término del ejercicio 2006-2007 por Freshuelva.

En cuanto al pimiento, el tipo Italiano mostró esta última semana una importante variabilidad dependiendo del mercado, así en las provincias de Málaga y Cádiz los precios bajaron un 15 a un 20%, mientras que en Sevilla y Granada los pimientos cotizaron al alza con subidas del 13 y el 5% respectivamente. El tipo Lamuyo, a pesar de que esta última semana tuvo buenos resultados, perdió precio a lo largo del mes de agosto, unos 20 cént./kg.

Por último, el precio del tomate se mostró oscilante manteniendo diferenciales de precio negativo con respecto al mismo periodo de 2.006. Las cotizaciones se encuentran en torno a un 50% más bajas en el análisis interanual.

Las importaciones españolas de frutas y hortalizas frescas ascendieron a 1.232.179 toneladas en el primer semestre, con un incremento del 10,75% en comparación con el mismo periodo del año 2.006.

Las importaciones de hortalizas sumaron 324 millones de euros, siendo la patata con 161 millones seguida de la judía verde con 40 millones de euros las principales hortalizas importadas.

Según FEPEX, las importaciones españolas de hortalizas procedentes de Marruecos han ascendido 80.760 toneladas en el periodo enero-mayo de 2.007, un 36,86% más que en el mismo periodo de 2.006. Son especialmente significativos los fuertes crecimientos observados en patata, pimiento y tomate.

## **FLORES**

El mercado de las flores se ha mantenido prácticamente estable durante el mes de agosto, por lo que se conservan los altos precios respecto al año pasado.

El superávit de la balanza comercial del sector flores y plantas vivas durante el primer semestre del año 2.007 descendió un 14% comparado con el mismo periodo del año 2.006.

## **FRUTALES**

A nivel nacional, la climatología adversa del primer semestre de este año ha afectado muy negativamente al comportamiento de la exportación en el mes de junio de 2.007, que retrocede un 12,22% en volumen, totalizando 642.353 toneladas y un 9,16% en valor, totalizando 514 millones de euros.

En cuanto al transcurrir de los precios en el mes de agosto, la tranquilidad ha sido la nota predominante. La almendra ha cotizado entre 66 y 96 cént./kg, a pesar de las pocas variaciones en el periodo considerado, el precio del turrón subirá en torno a un dos o tres por ciento la próxima Navidad debido a la evolución de la campaña de la almendra y al alza de los costes de transportes y de los envases, avanzó el presidente del Consejo Regulador de la IGP Jijona y Turrón de Alicante, José Enrique Garrigós.

En cuanto a la manzana, según las previsiones realizadas por la asociación europea de frutas y hortalizas Eurofel, la producción de la UE totalizará 8.524.000 toneladas esta campaña, lo que representa un descenso de un trece por ciento frente a 2.006.

## **CÍTRICOS**

Tan solo comentar la tranquilidad en el mercado de los cítricos donde el único producto comercializable es el limón que cotizó durante agosto a unos 15 cént./kg el tipo Verna.

## **PRODUCTOS INDUSTRIALES**

El sector del aceite de oliva se ha mostrado prácticamente sin actividad, las variaciones de precio han sido poco significativas aunque generalmente a la baja. Se prevé una campaña de aceituna de buena calidad, y si se presenta un otoño algo lluvioso de buena cantidad.

En cuanto al precio del mosto y el vino, tras mantenerse invariable durante gran parte del mes considerado, registró una suave subida del 3 ó 4% según los tipos.

## COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

### BOVINO PARA SACRIFICIO

Durante el mes de agosto el precio de los añojos fue subiendo poco a poco, de manera que las subidas fueron de unos 10 ó 15 céntimos de euro/kg, salvo algunos casos más concretos como el del cruzado Charolais de Córdoba que pasó de 2,20 €/kg a 2,55 €/kg.

En cuanto a los terneros la evolución ha dependido de los mercados, de manera que en la provincia de Cádiz los precios bajaron 4 ó 5 céntimos, mientras que en Córdoba y Sevilla las subidas fueron de unos 10 céntimos/kg. Caso excepcional ha sido el del ternero cruzado Charolais que al igual que el añojo ha subido, en este caso 54 céntimos.

En el mercado internacional del vacuno de carne, Rusia y la Unión Europea alcanzaron este mismo mes un acuerdo de reducción de los contingentes preferenciales de importación de carne de vacuno congelada, hasta 77.600 toneladas frente a las 367.000 toneladas previstas inicialmente, lo que supone un 79 por ciento menos.

Según informaciones de la industria cárnica española esta reducción se debe a la incapacidad de los operadores comunitarios de exportar el volumen inicialmente negociado de 367.000 toneladas.

Apuntan que también ha jugado un papel importante la presión de los importadores de Rusia para poder importar carnes congeladas de vacuno procedente de otros orígenes y reducir la entrada de mercancías cárnicas para poder incrementar sus producciones nacionales.

### BOVINO PARA VIDA

En cuanto al bovino para vida la tendencia de los precios fue también al alza, vacas y terneros aumentaron de precio. En algunos casos de ternero Frisón y Retinto las subidas fueron considerables, de entre 50 y 80 céntimos de euro por kilo. En vacas los ascensos fueron incluso mayores, por encima del euro/res.

### CAPRINO PARA SACRIFICIO

El precio de los cabritos se mantuvo bastante estable, sobre todo la raza Serrana. En la Murciano-Granadina las suaves variaciones fueron a la baja, en torno a 10 céntimos de euro/kg. Lo más destacable fue la subida en el precio del cabrito Malagueño que pasó de 5,41 a 6,60 €/kg a finales del mes de agosto.

### CAPRINO PARA VIDA

Las cabras mantuvieron su cotización invariable en todas las provincias excepto en Cádiz, donde los descensos, fundamentalmente a final de mes, alcanzaron los 3 ó 4 €/res.

Chivarras y primalas también marcaron tendencias bajistas en Cádiz, aunque en menor medida que las cabras.

### OVINO PARA SACRIFICIO

En cuanto al cordero Merino los precios variaron en función del peso y la localización. Los corderos de menos de 23 kg perdieron precio ligeramente en la provincia de Cádiz, mientras que en el resto de las provincias subieron las cotizaciones destacando Córdoba con un ascenso de 50 céntimos.

Para el caso de las Merinas de más de 23 kg se registraron bajadas de poca importancia en Sevilla y Huelva, mientras que en Córdoba los precios subieron 35 cént./kg.

Por otro lado, los corderos Segureños en general mejoraron su cotización en torno a 30 cént./kg.

### **OVINO PARA VIDA**

Este mercado se mantuvo invariable durante el mes de agosto, de manera que los precios continúan entre un 8 y un 30% por debajo de los registrados hace un año.

En cuanto al ovino de leche, el sector se encuentra descontento por la situación actual de elevados precios de los piensos y el recorte de precios de los lechales respecto al año pasado. Además de estas circunstancias, la previsible subida del precio de la leche de vaca y el estancamiento de la de oveja, viene a agravar la situación.

### **PORCINO PARA SACRIFICIO**

Durante el mes de agosto tanto el cerdo blanco como el ibérico han perdido precio, aunque suavemente ya que estos no han pasado por regla general de los 10 cént./kg en blanco y los 25 cént./kg en ibérico.

Los precios continuaron más bajos que los registrados hace un año. Entre un 6 y un 15% en cerdo blanco, y en torno a un 30% en ibérico.

A nivel europeo, tras ocho meses consecutivos en los que las cotizaciones españolas se han mantenido por encima de las europeas, los mataderos españoles han conseguido una bajada. Las cotizaciones han subido en los países del norte. Con las subidas de Francia y Alemania y la bajada en España, los precios en estos tres países han conseguido alinearse de una forma que no lo estaban desde hacía mucho tiempo. El precio español es el más bajo de los tres, a 1 céntimo por debajo del francés y a 3 céntimos por debajo del alemán.

### **PORCINO PARA VIDA**

El precio de marranos y lechones ha continuado descendiendo durante el mes considerado, de manera que los precios están bastante más bajos que hace un año, sobre todo en Córdoba y Sevilla, donde los valores están entre un 60 y un 80% más bajos en lechones y en torno a un 50% en marranos y primales.

### **OTROS PRODUCTOS GANADEROS**

**Huevos:** Buenos precios para los productores de huevos en la provincia de Sevilla donde las subidas durante el mes de agosto han sido de entre 15 y 20 céntimos de euro/docena. Respecto al año pasado los precios están entre un 13 y un 63% más altos según las clases.

Los productores han visto cómo sus costes se han incrementado principalmente por el alza de los precios mundiales del cereal. Según Inprovo, los cereales suponen un 60 por ciento de los costes de los productores de huevos.

**Leche:** En cuanto a la leche, en la provincia de Sevilla ha subido la de cabra suavemente mientras que los precios se han mantenido en Granada y Málaga.

La leche de vaca también ha subido unos 4 cént./litro, por lo que respecta a hace un año generalmente los precios están entre un 6 y un 9% más altos, a excepción de Córdoba donde el

análisis interanual arroja un balance positivo que porcentualmente supone un precio actual un 28% más alto.

**Pollos, gallinas pesadas y pavos:** Aumento también en el precio de los pollos y gallinas pesadas. Respecto al mismo periodo de 2.006 actualmente los precios están en torno a un 15% más altos, aunque destaca que el de las gallinas pesadas lo está un 95%.

Propollo ha anunciado que el precio del kilo de carne de pollo podría subir entre 18 y 20 céntimos (un 11%) como consecuencia del incremento en casi un 50% el valor del pienso y de las materias primas en lo que va de año. En este caso el precio del pienso representa casi el 70% de los costes de producción del sector.

**5. - SEGUROS AGRARIOS**

***5.1. Legislación básica de seguros agrarios. Año 2007.***

**RESOLUCION** de 8 de enero de 2007, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se establecen las determinaciones en relación con las ayudas a la contratación de seguros agrarios del Plan 2007. (BOJA nº 30 del 9 de febrero de 2007).

**6. - OTRAS INFORMACIONES****PESCA****MÁLAGA**

En las zonas de producción de moluscos bivalvos y gasterópodos la situación es la siguiente:

- Se autoriza la captura y venta de Almeja Blanca, Almeja Chocha, Cañailla, Concha Fina, Chirla, Búsano, y Bolo en todas las zonas de producción de la provincia.
- Se prohíbe la captura de la especie denominada Coquina, por contaminación fecal en la zona de producción 30.
- Se prohíbe la captura de las especies denominadas Corruco y Vieira (por toxinas) en todas las zonas de producción de la provincia.
- Se autoriza la captura de mejillón en las zonas 30 y 35, por las empresas de acuicultura titulares de sendos polígonos.

**Paralizaciones temporales.**

De acuerdo al Plan Integral de Gestión para la conservación de los recursos pesqueros en el Mediterráneo, establecido por la Orden APA/79/2006 de 19 de enero, a partir del 01 de julio de 2007 ha finalizado la parada biológica de arrastre, comenzando de nuevo dicha actividad pesquera.

**Tramitación de ayudas.**

Continúa la tramitación de los expedientes de Autorización y las Ayudas del Fondo Europeo de Pesca al sector pesquero, en las modalidades siguientes:

- Construcción/Modernización/Paralización definitiva de Barcos.
- Paralización temporal de la flota por Planes de Pesca de Cerco y Arrastre, y por causas imprevisibles en el caso del Marisqueo.
- Comercialización/Transformación de productos pesqueros.
- Equipamientos de puertos pesqueros.
- Acuicultura.
- Medidas socioeconómicas por Paralización definitiva de barcos.
- Pesca costera artesanal.
- Armadores y Tripulantes afectados por el cese de acuerdos con Marruecos (solo seguimiento).

**OTRAS INFORMACIONES**

- Córdoba ha sido la ciudad europea elegida para celebrar la nueva edición de la XVII Conferencia Internacional de Girasol en 2008. En esta nueva edición se dedicará especial atención al aceite de girasol para la producción de biocombustible para motores Diesel, así como aquellos conocimientos sobre los métodos analíticos necesarios para la mejor caracterización de este nuevo producto.
- El Consejo de Ministros ha aprobado en su reunión, un Real Decreto por el que se establece el régimen de coordinación de las autoridades de gestión de los programas regionales de desarrollo rural, en aplicación del reglamento comunitario relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En dicha reglamentación se especifica

que la estructura de programación en España para el período 2007/2013 se basará en un Plan Estratégico Nacional, que indicará las prioridades de la intervención del Fondo y del Estado, un Marco Nacional, que contendrá aquellos elementos que sean comunes a todos los programas, así como las medidas horizontales de aplicación general, programas regionales de desarrollo rural y un programa de la Red Rural Nacional.

- La Empresa de Gestión Medioambiental, EGMASA, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente, ha puesto en marcha un proyecto de investigación científica para valorizar los residuos procedentes del procesado de frutos cítricos para la obtención de biocombustible. En este proyecto, que cuenta con una inversión por parte de la Junta de Andalucía de 350.000 euros, participa también la empresa andaluza Agriquem y pretende reducir el volumen de residuos de cítricos y obtener bioetanol como fuente de energía alternativa. En la actualidad, esta iniciativa se está desarrollando a nivel nacional a través del denominado proyecto ATENEA, en el que participan empresas de ámbito nacional y al que se incorporarán en breve Egmasa y Agriquem.
- El Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (IFAPA), adscrito a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, ha diseñado un nuevo servicio personalizado de recomendaciones de riego para los cultivos extensivos de la comarca del Bajo Guadalquivir, en la zona sur de Sevilla, como son alfalfa, maíz, algodón, remolacha o tomate para industria. Enmarcado en el Proyecto Transforma de 'Experimentación, asesoramiento y formación de la agricultura de regadío', ha comenzado a funcionar esta campaña con el fin de contribuir a la modernización de estas zonas regables de la comarca del Bajo Guadalquivir, donde se concentra el 12% del total del regadío andaluz.
- Según los últimos datos disponibles del Panel de Consumo del MAPA (año móvil junio 2006-mayo 2007), de los 94 kilos por persona y año de frutas frescas que se consumen en los hogares en España, la mayor parte de esta cantidad corresponde a cítricos, con 29 kilos por persona y año (2 kg más que el año anterior). El segundo lugar lo ocupan las frutas con pepita (manzanas y peras), de las que se ingieren del orden de 18 kilos por persona/año (1 kg menos que el año pasado). Los españoles se han gastado una media de 120,8 euros por persona y año, en frutas frescas, 4,8 euros más que el año pasado. En el grupo de los cítricos, la naranja es la fruta más comprada por los hogares, alcanzando niveles de penetración mensual entre el 20 % y el 60%.
- Las empresas cárnicas interesadas en formar parte de la lista de empresas autorizadas para vender sus producciones en China tienen de plazo hasta el próximo 7 septiembre para solicitar su inclusión. El presidente de la Confederación Española de Industrias de la Carne (Confecarne), Miguel Huerta, valoró el resultado de las negociaciones españolas para reabrir el mercado Chino al porcino español que llevaba más de 30 años cerrado por enfermedades de la cabaña ganadera ya erradicadas en España, como la peste porcina africana. Indicó que desde la industria prevén que esta lista cuente con unas cien empresas interesadas, ya que las exportaciones a mercados asiáticos o similares como Rusia, Corea o Japón están funcionando muy bien. Añadió que China, además de ser el principal productor y consumidor de carne de porcino del mundo, afronta una crisis de desabastecimiento por diversas enfermedades en su cabaña porcina.
- El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha organizado el XIX Curso Internacional de técnicas de riego y gestión del regadío, que se impartirá en el Centro Nacional de Capacitación del MAPA en San Fernando de Henares del 10 de septiembre al 26 de octubre. El curso está dirigido a ingenieros técnicos iberoamericanos becados por la agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), del Ministerio de Asuntos Exteriores, y su objetivo es preparar a los técnicos para que puedan transmitir y aplicar en su país de origen los conocimientos adquiridos.
- Jóvenes andaluces participan en el Parque Natural Sierra de Andújar (Jaén) en un campo de voluntariado ambiental, organizado por la Consejería de Medio Ambiente para aprender a diseñar y realizar una senda botánica. Los voluntarios realizarán actuaciones destinadas a la restauración

paisajística, colocación de sistemas de riego y diseño de paneles identificativos. Los participantes en este campo, con edades comprendidas entre los 18 y 30 años, se alojarán en el Aula de Naturaleza Villa Matilde (Andújar, Jaén). Con esta iniciativa, que se celebrará hasta el próximo día 9 de septiembre, la Junta continúa una nueva edición de los campos de voluntariado que este año se van a celebrar también en los Parques Naturales de la Sierra de Grazalema; Sierras de Cazorla, Segura y las Villas; Espacio Natural de Sierra Nevada y Sierras Subbéticas.

<b>7. - FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA</b>
---

**INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR EL F.A.G.A.****Ejercicio FEAGA 2007 (Periodo de 16/10/2006 al 15/10/2007)****Semana del 06/08/2007 al 10/08/2007**

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Importe pagado en la semana en PTAS.	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>								
50301	Pago Único		286.555					1.162.321.799,42
50302	Ayudas por Superficie		64.084					105.721.426,46
50302	Producción De Aceite De Oliva		203.322					72.723.221,28
50302	Primas por Vaca Nodriz	73	6.530	30/06/2007	10/08/2007	532.739,80	88.640.444	36.761.679,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	400	12.642	30/06/2007	10/08/2007	110.252,21	18.344.424	2.110.373,82
50302	Prima Especial Terneros		523					455.465,16
50302	Primas Ovino Caprino		12.167					36.121.795,92
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		17.267					13.048.796,51
50302	Ayudas al Algodón		7.956					60.049.204,51
50302	Producción de Semillas	4	25	30/06/2007	10/08/2007	365.146,06	60.755.192	1.277.118,80
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pajas		1.364					1.345.204,07
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	134	13.796	30/06/2007	10/08/2007	99.991,92	16.637.256	22.417.973,64
50302	Primas por Tabaco		499					3.688.772,15
50303	Pago Adicional por Modulación		4.565					251.153,68
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		20					63.788,71
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>								
50201	Cereales		14					61.598,22
50206	Aceite de oliva		70					1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)		3					10.976,78
50208	Frutas y hortalizas		162					45.337.184,10
50209	Productos vitivinícolas		188					5.169.725,80
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	5	67	Todo el año	10/08/2007	45.489,71	7.568.851	736.214,48
50212	Leche y Productos Lácteos		180					79.101,02
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal		169					450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	4	1.580	30/06/2007	10/08/2007	3.210,80	534.232	21.292.809,37
<b>DESARROLLO RURAL</b>								
50401	Desarrollo rural		1.392					4.051.768,06
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA – INGRESOS AFECTADOS</b>								
6702	Irregularidades del Feaga – Ingresos Afectados		6.102					-1.410.646,74
	<b>TOTAL</b>	<b>620</b>	<b>641.242</b>			<b>1.156.830,50</b>	<b>192.480.400</b>	<b>1.595.694.801,04</b>

En el periodo del 13 al 17 de agosto de 2007, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Importe Ptas
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50302	Ayudas al Algodón	154.019,82	25.626.742
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	4.916,99	818.118
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo rural		
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
	<b>TOTAL</b>	<b>158.936,81</b>	<b>26.444.860</b>

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

## Acumulado desde el 16/10/2006 al 10/08/2007

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Pago Único	8.854.683,95	87.767.305,86	246.632.192,71	104.028.575,68	23.386.652,82	357.905.531,52	66.611.263,78	267.135.593,10	1.162.321.799,42
50302	Ayudas por Superficie	709.471,91	16.522.924,32	22.119.851,68	5.715.445,77	4.028.627,87	2.845.625,85	5.903.791,03	47.875.688,03	105.721.426,46
50302	Producción De Aceite De Oliva	506.868,84	795.158,18	15.845.552,80	7.678.128,98	920.440,24	31.666.507,27	5.654.152,43	9.656.412,54	72.723.221,28
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.463,31	12.903.926,16	6.947.978,47	613.966,61	5.561.752,13	2.278.030,35	802.650,49	7.647.912,22	36.761.679,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	19.260,62	758.803,65	426.083,19	181.830,67	102.678,42	98.966,23	108.328,81	414.422,23	2.110.373,82
50302	Prima Especial Terneros	2.352,00	119.353,69	143.220,63	4.128,32	50.315,51	27.172,21	13.832,21	95.090,59	455.465,16
50302	Primas Ovino Caprino	3.407.310,46	1.566.306,43	9.619.602,73	6.337.365,05	2.824.079,48	3.555.884,78	3.980.350,26	4.830.896,73	36.121.795,92
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	4.519.507,99	59.132,62	87.215,48	6.925.990,90	81.408,02	246.486,96	1.029.511,88	99.542,66	13.048.796,51
50302	Ayudas al Algodón		10.362.101,99	5.732.371,31	11.693,38	888.633,96	4.951.045,25	37.264,36	38.066.094,26	60.049.204,51
50302	Producción de Semillas		5.116,98			8.758,79			1.263.243,03	1.277.118,80
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas							1.345.204,07		1.345.204,07
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	390,42	5.416.147,78	2.990.214,23	340.257,37	973.543,92	1.298.234,59	160.585,23	11.238.600,10	22.417.973,64
50302	Primas por Tabaco				3.685.712,44				3.059,71	3.688.772,15
50303	Pago Adicional por Modulación								251.153,68	251.153,68
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	275,06		9.501,13	3.577,85		48.325,28	57,80	2.051,59	63.788,71
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales	846,97		1.667,19	37.269,64	759,47	15.352,42		5.702,53	61.598,22
50206	Aceite de oliva			31.500,00					1.526.334,54	1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)								10.976,78	10.976,78
50208	Frutas y hortalizas	8.342.256,93	2.136.948,66	5.250.688,21	1.191.437,48	8.423.943,29	106.906,15	1.422.854,55	18.462.148,83	45.337.184,10
50209	Productos vitivinícolas		1.572.842,76	2.905.718,93		509.531,48		125.244,01	56.388,62	5.169.725,80
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			183.402,52	279.262,59				273.549,37	736.214,48
50212	Leche y Productos Lácteos								79.101,02	79.101,02
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	28.399,03		149.100,96	73.326,55	79.751,67	45.634,25		74.249,08	450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				2.396.463,28		18.896.346,09			21.292.809,37
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural	147.947,86	633.580,71	807.742,87	377.419,21	802.630,45	494.109,91	197.197,40	591.139,65	4.051.768,06
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga – Ingresos Afectados	-99.018,24	-424.895,21	-158.047,31	-327.462,23	-254.904,95	-237.135,74	-130.650,33	221.467,27	-1.410.646,74
	<b>TOTAL</b>	<b>26.446.017,11</b>	<b>140.194.754,58</b>	<b>319.725.557,73</b>	<b>139.554.389,54</b>	<b>48.388.602,57</b>	<b>424.243.023,37</b>	<b>87.261.637,98</b>	<b>409.880.818,16</b>	<b>1.595.694.801,04</b>

**NOTA ACLARATORIA:**

Esta distribución de pagos por provincias no coincide con el importe total declarado en el informe semanal de ayudas, ya que el artículo 50401 Desarrollo Rural (Medidas de Acompañamiento de la PAC) incluye la cofinanciación realizada por la Junta de Andalucía, y por otro lado, en el informe semanal se incluyen los reintegros llevados a cabo por deudores del FEAGA.

**INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR EL F.A.G.A.****Ejercicio FEAGA 2007 (Periodo de 16/10/2006 al 15/10/2007)****Semana del 13/08/2007 al 17/08/2007**

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Importe pagado en la semana en PTAS.	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>								
50301	Pago Único		286.555					1.162.321.799,42
50302	Ayudas por Superficie		64.084					105.721.426,46
50302	Producción De Aceite De Oliva		203.322					72.723.221,28
50302	Primas por Vaca Nodriz		6.530					36.761.679,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		12.642					2.110.373,82
50302	Prima Especial Terneros		523					455.465,16
50302	Primas Ovino Caprino		12.167					36.121.795,92
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		17.267					13.048.796,51
50302	Ayudas al Algodón	21	7.977	30/06/2007	17/08/2007	154.019,82	25.626.742	60.203.224,33
50302	Producción de Semillas		25					1.277.118,80
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasa		1.364					1.345.204,07
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		13.796					22.417.973,64
50302	Primas por Tabaco		499					3.688.772,15
50303	Pago Adicional por Modulación		4.565					251.153,68
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		20					63.788,71
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>								
50201	Cereales		14					61.598,22
50206	Aceite de oliva		70					1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)		3					10.976,78
50208	Frutas y hortalizas		162					45.337.184,10
50209	Productos vitivinícolas		188					5.169.725,80
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	1	68	Todo el año	17/08/2007	4.916,99	818.118	741.131,47
50212	Leche y Productos Lácteos		180					79.101,02
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal		169					450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.580					21.292.809,37
<b>DESARROLLO RURAL</b>								
50401	Desarrollo rural		1.392					4.051.768,06
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA – INGRESOS AFECTADOS</b>								
6702	Irregularidades del Feaga – Ingresos Afectados		6.102					-1.410.646,74
	<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>641.264</b>			<b>158.936,81</b>	<b>26.444.860</b>	<b>1.595.853.737,85</b>

**En el periodo del 20 al 24 de agosto de 2007, está previsto realizar los pagos correspondientes a:**

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Importe Ptas
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50302	Producción De Aceite De Oliva	1.285.967,53	213.966.993
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	261.911,46	43.578.400
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	40.013,37	6.657.665
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo rural		
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados		
	<b>TOTAL</b>	<b>1.587.892,36</b>	<b>264.203.058</b>

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

## Acumulado desde el 16/10/2006 al 17/08/2007

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Pago Único	8.854.683,95	87.767.305,86	246.632.192,71	104.028.575,68	23.386.652,82	357.905.531,52	66.611.263,78	267.135.593,10	1.162.321.799,42
50302	Ayudas por Superficie	709.471,91	16.522.924,32	22.119.851,68	5.715.445,77	4.028.627,87	2.845.625,85	5.903.791,03	47.875.688,03	105.721.426,46
50302	Producción De Aceite De Oliva	506.868,84	795.158,18	15.845.552,80	7.678.128,98	920.440,24	31.666.507,27	5.654.152,43	9.656.412,54	72.723.221,28
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.463,31	12.903.926,16	6.947.978,47	613.966,61	5.561.752,13	2.278.030,35	802.650,49	7.647.912,22	36.761.679,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	19.260,62	758.803,65	426.083,19	181.830,67	102.678,42	98.966,23	108.328,81	414.422,23	2.110.373,82
50302	Prima Especial Terneros	2.352,00	119.353,69	143.220,63	4.128,32	50.315,51	27.172,21	13.832,21	95.090,59	455.465,16
50302	Primas Ovino Caprino	3.407.310,46	1.566.306,43	9.619.602,73	6.337.365,05	2.824.079,48	3.555.884,78	3.980.350,26	4.830.896,73	36.121.795,92
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	4.519.507,99	59.132,62	87.215,48	6.925.990,90	81.408,02	246.486,96	1.029.511,88	99.542,66	13.048.796,51
50302	Ayudas al Algodón		10.439.543,04	5.732.371,31	11.693,38	888.633,96	4.956.432,91	37.264,36	38.137.285,37	60.203.224,33
50302	Producción de Semillas		5.116,98			8.758,79			1.263.243,03	1.277.118,80
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas							1.345.204,07		1.345.204,07
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	390,42	5.416.147,78	2.990.214,23	340.257,37	973.543,92	1.298.234,59	160.585,23	11.238.600,10	22.417.973,64
50302	Primas por Tabaco				3.685.712,44				3.059,71	3.688.772,15
50303	Pago Adicional por Modulación								251.153,68	251.153,68
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	275,06		9.501,13	3.577,85		48.325,28	57,80	2.051,59	63.788,71
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales	846,97		1.667,19	37.269,64	759,47	15.352,42		5.702,53	61.598,22
50206	Aceite de oliva			31.500,00					1.526.334,54	1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)								10.976,78	10.976,78
50208	Frutas y hortalizas	8.342.256,93	2.136.948,66	5.250.688,21	1.191.437,48	8.423.943,29	106.906,15	1.422.854,55	18.462.148,83	45.337.184,10
50209	Productos vitivinícolas		1.572.842,76	2.905.718,93		509.531,48		125.244,01	56.388,62	5.169.725,80
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			188.319,51	279.262,59				273.549,37	741.131,47
50212	Leche y Productos Lácteos								79.101,02	79.101,02
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	28.399,03		149.100,96	73.326,55	79.751,67	45.634,25		74.249,08	450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				2.396.463,28		18.896.346,09			21.292.809,37
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural	147.947,86	633.580,71	807.742,87	377.419,21	802.630,45	494.109,91	197.197,40	591.139,65	4.051.768,06
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA</b>										
<b>INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga – Ingresos Afectados	-99.018,24	-424.895,21	-158.047,31	-327.462,23	-254.904,95	-237.135,74	-130.650,33	221.467,27	-1.410.646,74
	<b>TOTAL</b>	<b>26.446.017,11</b>	<b>140.272.195,63</b>	<b>319.730.474,72</b>	<b>139.554.389,54</b>	<b>48.388.602,57</b>	<b>424.248.411,03</b>	<b>87.261.637,98</b>	<b>409.952.009,27</b>	<b>1.595.853.737,85</b>

**NOTA ACLARATORIA:**

Esta distribución de pagos por provincias no coincide con el importe total declarado en el informe semanal de ayudas, ya que el artículo 50401 Desarrollo Rural (Medidas de Acompañamiento de la PAC) incluye la cofinanciación realizada por la Junta de Andalucía, y por otro lado, en el informe semanal se incluyen los reintegros llevados a cabo por deudores del FEAGA.

## INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR EL F.A.G.A.

Ejercicio FEAGA 2007 (Periodo de 16/10/2006 al 15/10/2007)

Semana del 20/08/2007 al 24/08/2007

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Importe pagado en la semana en PTAS.	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>								
50301	Pago Único		286.555					1.162.321.799,42
50302	Ayudas por Superficie		64.084					105.721.426,46
50302	Producción De Aceite De Oliva	6.543	209.862	30/06/2007	24/08/2007	1.285.967,53	213.966.993	74.009.188,81
50302	Primas por Vaca Nodriz		6.530					36.761.679,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		12.642					2.110.373,82
50302	Prima Especial Terneros		523					455.465,16
50302	Primas Ovino Caprino		12.167					36.121.795,92
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		17.267					13.048.796,51
50302	Ayudas al Algodón		7.977					60.203.224,33
50302	Producción de Semillas		25					1.277.118,80
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasa		1.364					1.345.204,07
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	140	13.936	30/06/2007	24/08/2007	261.911,46	43.578.400	22.679.885,10
50302	Primas por Tabaco		499					3.688.772,15
50303	Pago Adicional por Modulación		4.565					251.153,68
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		20					63.788,71
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>								
50201	Cereales		14					61.598,22
50206	Aceite de oliva		70					1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)		3					10.976,78
50208	Frutas y hortalizas		162					45.337.184,10
50209	Productos vitivinícolas		188					5.169.725,80
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	7	75	Todo el año.	24/08/2007	40.013,37	6.657.665	781.144,84
50212	Leche y Productos Lácteos		180					79.101,02
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal		169					450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.580					21.292.809,37
<b>DESARROLLO RURAL</b>								
50401	Desarrollo rural		1.392					4.051.768,06
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA – INGRESOS AFECTADOS</b>								
6702	Irregularidades del Feaga – Ingresos Afectados		6.102					-1.410.646,74
<b>TOTAL</b>		<b>6.690</b>	<b>647.951</b>			<b>1.587.892,36</b>	<b>264.203.058</b>	<b>1.597.441.630,21</b>

En el periodo del 27 al 31 de agosto de 2007, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Importe Ptas
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50301	Pago Único	4.054.147,15	674.553.328
50302	Producción De Aceite De Oliva	6.826,52	1.135.837
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	133.534,71	22.218.306
50302	Primas por Tabaco	1.475,72	245.539
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	4.219.424,08	702.053.095
50209	Productos vitivinícolas	38.961,50	6.482.648
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo rural		
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-7.086,16	-1.179.038
<b>TOTAL</b>		<b>8.447.283,52</b>	<b>1.405.509.715</b>

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

Acumulado desde el 16/10/2006 al 24/08/2007

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Pago Único	8.854.683,95	87.767.305,86	246.632.192,71	104.028.575,68	23.386.652,82	357.905.531,52	66.611.263,78	267.135.593,10	1.162.321.799,42
50302	Ayudas por Superficie	709.471,91	16.522.924,32	22.119.851,68	5.715.445,77	4.028.627,87	2.845.625,85	5.903.791,03	47.875.688,03	105.721.426,46
50302	Producción De Aceite De Oliva	510.222,53	799.587,05	16.154.594,33	7.817.342,76	939.363,58	32.302.106,67	5.684.899,50	9.801.072,39	74.009.188,81
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.463,31	12.903.926,16	6.947.978,47	613.966,61	5.561.752,13	2.278.030,35	802.650,49	7.647.912,22	36.761.679,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	19.260,62	758.803,65	426.083,19	181.830,67	102.678,42	98.966,23	108.328,81	414.422,23	2.110.373,82
50302	Prima Especial Terneros	2.352,00	119.353,69	143.220,63	4.128,32	50.315,51	27.172,21	13.832,21	95.090,59	455.465,16
50302	Primas Ovino Caprino	3.407.310,46	1.566.306,43	9.619.602,73	6.337.365,05	2.824.079,48	3.555.884,78	3.980.350,26	4.830.896,73	36.121.795,92
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	4.519.507,99	59.132,62	87.215,48	6.925.990,90	81.408,02	246.486,96	1.029.511,88	99.542,66	13.048.796,51
50302	Ayudas al Algodón		10.439.543,04	5.732.371,31	11.693,38	888.633,96	4.956.432,91	37.264,36	38.137.285,37	60.203.224,33
50302	Producción de Semillas		5.116,98			8.758,79			1.263.243,03	1.277.118,80
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas							1.345.204,07		1.345.204,07
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	390,42	5.487.552,60	3.030.454,29	340.257,37	975.515,84	1.302.218,26	160.585,23	11.382.911,09	22.679.885,10
50302	Primas por Tabaco				3.685.712,44				3.059,71	3.688.772,15
50303	Pago Adicional por Modulación								251.153,68	251.153,68
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	275,06		9.501,13	3.577,85		48.325,28	57,80	2.051,59	63.788,71
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales	846,97		1.667,19	37.269,64	759,47	15.352,42		5.702,53	61.598,22
50206	Aceite de oliva			31.500,00					1.526.334,54	1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)								10.976,78	10.976,78
50208	Frutas y hortalizas	8.342.256,93	2.136.948,66	5.250.688,21	1.191.437,48	8.423.943,29	106.906,15	1.422.854,55	18.462.148,83	45.337.184,10
50209	Productos vitivinícolas		1.572.842,76	2.905.718,93		509.531,48		125.244,01	56.388,62	5.169.725,80
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			200.886,40	306.709,07				273.549,37	781.144,84
50212	Leche y Productos Lácteos								79.101,02	79.101,02
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	28.399,03		149.100,96	73.326,55	79.751,67	45.634,25		74.249,08	450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				2.396.463,28		18.896.346,09			21.292.809,37
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural	147.947,86	633.580,71	807.742,87	377.419,21	802.630,45	494.109,91	197.197,40	591.139,65	4.051.768,06
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA</b>										
<b>INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga – Ingresos Afectados	-99.018,24	-424.895,21	-158.047,31	-327.462,23	-254.904,95	-237.135,74	-130.650,33	221.467,27	-1.410.646,74
<b>TOTAL</b>		<b>26.449.370,80</b>	<b>140.348.029,32</b>	<b>320.092.323,20</b>	<b>139.721.049,80</b>	<b>48.409.497,83</b>	<b>424.887.994,10</b>	<b>87.292.385,05</b>	<b>410.240.980,11</b>	<b>1.597.441.630,21</b>

**NOTA ACLARATORIA:**

Esta distribución de pagos por provincias no coincide con el importe total declarado en el informe semanal de ayudas, ya que el artículo 50401 Desarrollo Rural (Medidas de Acompañamiento de la PAC) incluye la cofinanciación realizada por la Junta de Andalucía, y por otro lado, en el informe semanal se incluyen los reintegros llevados a cabo por deudores del FEAGA.

## INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR EL F.A.G.A.

Ejercicio FEAGA 2007 (Periodo de 16/10/2006 al 15/10/2007)

Semana del 27/08/2007 al 31/08/2007

Artículo	DENOMINACION	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Importe pagado en la semana en PTAS.	Acumulado en EUROS
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>								
50301	Pago Único	1.123	287.678	30/06/2007	31/08/2007	4.054.147,15	674.553.328	1.166.375.946,57
50302	Ayudas por Superficie		64.084					105.721.426,46
50302	Producción De Aceite De Oliva	3	209.865	Todo el año	31/08/2007	6.826,52	1.135.837	74.016.015,33
50302	Primas por Vaca Nodriz		6.530					36.761.679,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		12.642					2.110.373,82
50302	Prima Especial Terneros		523					455.465,16
50302	Primas Ovino Caprino		12.167					36.121.795,92
50302	Frutos de Cáscara R1782/03		17.267					13.048.796,51
50302	Ayudas al Algodón		7.977					60.203.224,33
50302	Producción de Semillas		25					1.277.118,80
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasa		1.364					1.345.204,07
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	75	14.011	30/06/2007	31/08/2007	133.534,71	22.218.306	22.813.419,81
50302	Primas por Tabaco	1	500	30/06/2007	31/08/2007	1.475,72	245.539	3.690.247,87
50303	Pago Adicional por Modulación		4.565					251.153,68
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		20					63.788,71
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>								
50201	Cereales		14					61.598,22
50206	Aceite de oliva		70					1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)		3					10.976,78
50208	Frutas y hortalizas	8	170	30/06/2008	31/08/2007	4.219.424,08	702.053.095	49.556.608,18
50209	Productos vitivinícolas	1	189	29/02/2008	31/08/2007	38.961,50	6.482.648	5.208.687,30
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		75					781.144,84
50212	Leche y Productos Lácteos		180					79.101,02
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal		169					450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.580					21.292.809,37
<b>DESARROLLO RURAL</b>								
50401	Desarrollo rural		1.392					4.051.768,06
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>								
6702	Irregularidades del Feaga – Ingresos Afectados	8	6.109	Todo el año	31/08/2007	-7.086,16	-1.179.038	-1.417.732,90
	<b>TOTAL</b>	<b>1.219</b>	<b>649.169</b>			<b>8.447.283,52</b>	<b>1.405.509.716</b>	<b>1.605.888.913,73</b>

En el periodo del 03 al 07 de septiembre de 2007, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Importe Ptas
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>			
50302	Producción De Aceite De Oliva	131,48	21.876
50303	Pago Adicional por Modulación	594,09	98.848
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	1.613,67	268.492
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>			
50208	Frutas y hortalizas	899.784,48	149.711.540
<b>DESARROLLO RURAL</b>			
50401	Desarrollo rural		
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS</b>			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	46.302,70	7.704.121
	<b>TOTAL</b>	<b>948.426,42</b>	<b>157.804.877</b>

## BOLETÍN SEMANAL DE INFORMACIÓN AGRARIA

## Acumulado desde el 16/10/2006 al 31/08/2007

Artículo	DENOMINACION	ALMERIA	CADIZ	CORDOBA	GRANADA	HUELVA	JAEN	MALAGA	SEVILLA	Total general
<b>AYUDAS DIRECTAS</b>										
50301	Pago Único	8.861.187,81	88.218.274,36	247.852.790,22	104.421.009,66	23.531.225,74	358.840.205,11	66.703.197,90	267.948.055,77	1.166.375.946,57
50302	Ayudas por Superficie	709.471,91	16.522.924,32	22.119.851,68	5.715.445,77	4.028.627,87	2.845.625,85	5.903.791,03	47.875.688,03	105.721.426,46
50302	Producción De Aceite De Oliva	510.222,53	799.587,05	16.154.594,33	7.824.012,90	939.363,58	32.302.263,05	5.684.899,50	9.801.072,39	74.016.015,33
50302	Primas por Vaca Nodriz	5.463,31	12.903.926,16	6.947.978,47	613.966,61	5.561.752,13	2.278.030,35	802.650,49	7.647.912,22	36.761.679,74
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	19.260,62	758.803,65	426.083,19	181.830,67	102.678,42	98.966,23	108.328,81	414.422,23	2.110.373,82
50302	Prima Especial Terneros	2.352,00	119.353,69	143.220,63	4.128,32	50.315,51	27.172,21	13.832,21	95.090,59	455.465,16
50302	Primas Ovino Caprino	3.407.310,46	1.566.306,43	9.619.602,73	6.337.365,05	2.824.079,48	3.555.884,78	3.980.350,26	4.830.896,73	36.121.795,92
50302	Frutos de Cáscara R1782/03	4.519.507,99	59.132,62	87.215,48	6.925.990,90	81.408,02	246.486,96	1.029.511,88	99.542,66	13.048.796,51
50302	Ayudas al Algodón		10.439.543,04	5.732.371,31	11.693,38	888.633,96	4.956.432,91	37.264,36	38.137.285,37	60.203.224,33
50302	Producción de Semillas		5.116,98			8.758,79			1.263.243,03	1.277.118,80
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas							1.345.204,07		1.345.204,07
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	390,42	5.543.466,48	3.038.434,12	340.465,39	982.050,31	1.302.866,42	160.585,23	11.445.161,44	22.813.419,81
50302	Primas por Tabaco				3.687.188,16				3.059,71	3.690.247,87
50303	Pago Adicional por Modulación								251.153,68	251.153,68
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)	275,06		9.501,13	3.577,85		48.325,28	57,80	2.051,59	63.788,71
<b>INTERVENCIONES DE MERCADO</b>										
50201	Cereales	846,97		1.667,19	37.269,64	759,47	15.352,42		5.702,53	61.598,22
50206	Aceite de oliva			31.500,00					1.526.334,54	1.557.834,54
50207	Plantas textiles (algodón)								10.976,78	10.976,78
50208	Frutas y hortalizas	10.097.974,44	2.136.948,66	5.250.688,21	1.191.437,48	10.887.649,86	106.906,15	1.422.854,55	18.462.148,83	49.556.608,18
50209	Productos vitivinícolas		1.611.804,26	2.905.718,93		509.531,48		125.244,01	56.388,62	5.208.687,30
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			200.886,40	306.709,07				273.549,37	781.144,84
50212	Leche y Productos Lácteos								79.101,02	79.101,02
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal	28.399,03		149.100,96	73.326,55	79.751,67	45.634,25		74.249,08	450.461,54
50216	Fondo de reestructuración del azúcar				2.396.463,28		18.896.346,09			21.292.809,37
<b>DESARROLLO RURAL</b>										
50401	Desarrollo rural	147.947,86	633.580,71	807.742,87	377.419,21	802.630,45	494.109,91	197.197,40	591.139,65	4.051.768,06
<b>IRREGULARIDADES DEL FEAGA</b>										
<b>INGRESOS AFECTADOS</b>										
6702	Irregularidades del Feaga – Ingresos Afectados	-99.018,24	-428.897,19	-158.047,31	-328.723,69	-256.609,99	-237.135,74	-130.650,33	221.349,59	-1.417.732,90
	<b>TOTAL</b>	<b>28.211.592,17</b>	<b>140.889.871,22</b>	<b>321.320.900,54</b>	<b>140.120.576,20</b>	<b>51.022.606,75</b>	<b>425.823.472,23</b>	<b>87.384.319,17</b>	<b>411.115.575,45</b>	<b>1.605.888.913,73</b>

**NOTA ACLARATORIA:**

Esta distribución de pagos por provincias no coincide con el importe total declarado en el informe semanal de ayudas, ya que el artículo 50401 Desarrollo Rural (Medidas de Acompañamiento de la PAC) incluye la cofinanciación realizada por la Junta de Andalucía, y por otro lado, en el informe semanal se incluyen los reintegros llevados a cabo por deudores del FEAGA.

**8. – DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN LOS BOJA Y BOE****BOJA****Nº 149****30/07/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 26 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 11 de abril de 2007, por la que se establecen normas para la aplicación del régimen de la Tasa Láctea a partir del período 2007/2008 (BOJA núm. 82, de 26.4.2007).

**Nº 150****31/07/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 25 de julio de 2007, por la que se modifica la de 22 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al sector equino en Andalucía y se efectúa su convocatoria para el año 2006.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 25 de julio de 2007, por la que se dispone la suplencia temporal de titulares de Centros Directivos de la Consejería.

**Nº 151****1/8/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 20 de julio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se determinan las cuantías máximas de las subvenciones a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero (ADSG) para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2007.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 23 de julio de 2007, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se hace pública la relación de las personas a las que se ha concedido la habilitación profesional para ejercer las profesiones de enólogo, técnico especialista en vitivinicultura y técnico en elaboración de vinos.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 16 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se anuncia la publicación de la relación de las personas beneficiarias de las ayudas autorizadas al pago con cargo al FEAGA desde el 1 de abril al 30 de junio de 2007.

**Nº 153****3/8/2007****CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 30 de julio de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifican los Anexos de la Orden de 26 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Orden de 26 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (BOJA núm. 149, de 30.7.2007).

Nº 157

9/8/2007

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Decreto 229/2007, de 31 de julio, por el que se regula la marca «Calidad Certificada» para los productos agroalimentarios y pesqueros

Nº 158

10/8/2007

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se asignan derechos de ayudas definitivos dentro del Régimen de Pago Único a determinados agricultores.

Nº 159

13/8/2007

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se establecen los rendimientos comarcales representativos de girasol y colza que realmente deberán obtenerse en la utilización de tierras retiradas de la producción con vista a la obtención de materias primas destinadas a usos no alimentarios y cultivos energéticos para la campaña 2007/2008.

Nº 165

22/8/2007

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 13 de agosto de 2007, por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2006, por la que se regulan determinados aspectos relativos al potencial de producción vitícola así como la Reserva Regional de derechos de plantación de viñedo en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifican los anexos de la Orden de 26 de julio de 2007, por la que se establecen medidas de lucha contra la lengua azul (fiebre catarral ovina) ocasionada por virus del serotipo 1 (BTV-1) y se regula el movimiento pecuario de animales de las especies sensibles en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

RESOLUCION de 1 de agosto de 2007, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se modifica parcialmente la de 8 de enero de 2007, que establece las ayudas a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2007.

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Corrección de errores de la Resolución de 26 de julio de 2007, de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por la que se asignan derechos de ayuda definitivos dentro del régimen de Pago Único a determinados agricultores (BOJA núm. 158, de 10.8.2007).

Nº 167

24/8/2007

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

ORDEN de 14 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias y a las Federaciones de Cooperativas Agrarias, para actividades de colaboración relacionadas con la mejora y divulgación del sistema de seguros agrarios.

BOE

Nº 182

31/07/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2332/2007, de 23 de julio, sobre elecciones en la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores

Nº 183

1/8/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2352/2007, de 16 de julio, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotación, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro para la cobertura de daños por sequía en pastos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 184

2/8/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2367/2007, de 17 de julio, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones la Fundación para la Defensa de la Calidad de los Alimentos

**MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES**

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la «Asociación Nacional de Agricultores y Ganaderos» (depósito número 6308).

Nº 185

3/8/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2371/2007, de 2 de agosto, por la que se modifica la Orden APA/2289/2007, de 26 de julio, por la que se establecen medidas específicas de protección en relación con la lengua azul.

Nº 187

6/8/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2398/2007, de 23 de julio, por la que se determina la disponibilidad de derechos a prima de la reserva nacional para su reparto entre los productores de ovino y caprino y los que mantienen vacas nodrizas, con efectos a partir de 2008.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2399/2007, de 19 de julio, por la que se modifica el anexo de la Orden de 29 de abril de 1999, en la que se establece una nueva distribución de los cupos máximos de inmersiones y embarcaciones en la reserva marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas.

Nº 188

7/8/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2422/2007, de 11 de julio, por la que se convocan ayudas para la adquisición e instalación de equipos de localización de buques pesqueros vía satélite en buques pesqueros.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2423/2007, de 27 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de un régimen de ayudas con finalidad estructural por paralización definitiva en el sector de la pesca, en las ciudades de Ceuta y Melilla.

Nº 189

8/8/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2438/2007, de 20 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de limones con destino a su comercialización en fresco, que regirá durante la campaña 2007/2008.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2439/2007, de 20 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su comercialización en fresco, que regirá durante la campaña 2007/2008.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2440/2007, de 20 de julio, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de limones con destino a su transformación en zumo, que regirá durante la campaña 2007/2008.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2441/2007, de 20 de julio, por la que se prorroga la homologación del contrato-tipo de compraventa de pomelos con destino a su transformación en zumo, que regirá durante la campaña 2007/2008.

Nº 191

10/8/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Industria Agroalimentaria y Alimentación, por la que se da publicidad a la solicitud de registro de la indicación geográfica protegida «Cordero de las sierras de Segura y La Sagra».

Nº 195

15/8/2007

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE**

Orden MAM/2480/2007, de 31 de julio, por la que se determina la base de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial de bienes de dominio público estatal en el caso de los bienes adscritos a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2490/2007, de 27 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de clementinas, para su transformación en zumo, campaña 2007/2008, con duración de cinco a siete meses.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2491/2007, de 27 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de naranjas, para su transformación en zumo, campaña 2007/2008, con duración de cinco a siete meses.

Nº 196

16/8/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2499/2007, de 27 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de clementinas, para su transformación en zumo, campaña 2007/2008, con duración de tres campañas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2500/2007, de 27 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de clementinas, para su transformación en zumo, campaña 2007/2008, con duración igual o superior a ocho meses.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2501/2007, de 27 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo de compraventa de naranjas, para su transformación en zumo, campaña 2007/2008, duración del contrato igual o superior a ocho meses.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2502/2007, de 27 de julio, por la que se homologa el contrato-tipo plurianual, de compraventa de naranjas, para su transformación en zumo, campaña 2007/2008, con duración de tres campañas.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2503/2007, de 2 de agosto, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en fresa, fresón y frambuesa, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

Nº 197

17/8/2007

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Resolución de 31 de julio de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se convoca la «I Demostración Internacional de Recolección Mecanizada de la Aceituna de Verdeo».

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2506/2007, de 2 de agosto, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de rendimientos en explotaciones de cultivos herbáceos extensivos, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2507/2007, de 2 de agosto, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro combinado y de daños excepcionales en ajo, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2508/2007, de 2 de agosto, por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de cultivo, rendimientos, precios y fechas de suscripción en relación con el seguro integral de cereales de invierno en secano, comprendido en el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados.

N° 202	23/8/2007
--------	-----------

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Orden APA/2528/2007, de 16 de agosto, por la que se modifica el plazo para la solicitud de derechos de pago único con cargo a la reserva nacional para 2008.